



REPUBLICA MEXICANA

MANUAL
DEL
OFICIAL SUBALTERNO

TOMO 2^o

(PARA OFICIALES DE INFANTERÍA)

- I. Ordenanza General del Ejército.
- II. Documentos para el Subalterno.
- III. Compendio del Reglamento de maniobras para la Infantería.

MEXICO

Talleres de Ramón de S. N. Araluce.

Callejón de Santa Inés Núm. 5.

1901.

UG155

.M6

A3

c.1

61829



3756#124



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



ORDENANZA GENERAL DEL EJERCITO

®



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

REPÚBLICA MEXICANA.
SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA.

ORDENANZA GENERAL DEL EJERCITO

COMPRENDE DESDE LAS OBLIGACIONES
DEL SOLDADO, HASTA LAS DEL CAPITAN 2º INCLUSIVE
Y ORDENES GENERALES.



24118

MEXICO
Talleres de Ramón de S. S. Araluce.

Callejón de Santa Inés núm. 5.

1901.

si na
rsitaria
5039

REPUBLICA MEXICANA.
SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA.

ORDENANZA GENERAL DEL EJERCITO

COMPRENDE DESDE LAS OBLIGACIONES
DEL SOLDADO, HASTA LAS DEL CAPITAN 2º INCLUSIVE
Y ORDENES GENERALES.



MEXICO

Talleres de Ramón de S. N. Araluce.

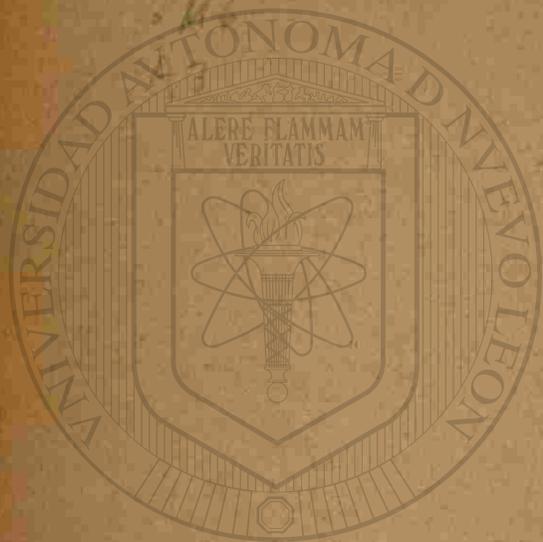
Capilla Alfonsina
Callejón de Santa Inés núm. 9.

Biblioteca Universitaria

1.900.

61829

UG 155



FONDO BIBLIOTECA PÚBLICA
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN



TRATADO SEGUNDO.

TITULO I.

Del soldado de Infantería.

Art. 132. El recluta que ingresare á una Compañía, se destinará á una escuadra, de cuyo Cabo será enseñado á vestirse con propiedad y cuidar sus armas, enterándole de que la subordinación, el valor, prontitud en la obediencia y gran exactitud en el servicio, son cualidades á que nunca debe faltar y que constituyen el verdadero espíritu de la profesión.

Art. 133. Desde que siente plaza, recibirá el pré y vestuario que le corresponde con igualdad á los demás de su clase.

Art. 134. Obedecerá y respetará á todos los Generales, Jefes, Oficiales, Sargentos y Cabos del Ejército en cuanto le mandaren del servicio; y distinguirá

en consideración á los Oficiales, Sargentos y Cabos de su Compañía.

Art. 135. Tendrá obligación de desempeñar todas las comisiones del servicio que se le ordenen, conformes con el empleo que ejerce en el Ejército.

Art. 136. Para que nunca alegue ignorancia, que le exima de la pena correspondiente á cualquiera falta que cometa, deberá conocer las leyes penales, así como las órdenes generales, que le serán leídas con frecuencia durante los primeros cuatro meses, y después sólo el día de la revista de Comisario.

Art. 137. Sabrá con precisión el nombre de los Cabos, Sargentos y Oficiales de su Compañía, el de los Ayudantes, Mayor, Teniente Coronel y Coronel de su Batallón.

Art. 138. A todos los Generales, Jefes, Oficiales, Sargentos y Cabos del Ejército, que encontrase sobre la marcha, no estando de facción, los saludará en la forma que se le habrá enseñado.

Art. 139. El esmero en el cuidado del armamento, vestuario y equipo, granjeará al soldado el aprecio de sus Jefes, y le evitará sufrir descuentos para su reparación. Para lograr uno y otro, se lavará, peinará y vestirá con aseo diariamente, tendrá su calzado y botones del vestido limpios, la corbata bien puesta y su vestuario sin manchas, rotura ni mal remiendo.

Art. 140. No ha de llevar en su vestuario, prenda que no sea de uniforme; nunca se sentará en el suelo en las calles y sitios públicos, ni cometerá acción alguna que pueda causar desprecio á su persona.

Art. 141. Se presentará aseado á la revista que se pase en las mañanas; y antes de este acto, reconocerá su arma y municiones, quitándoles el polvo, debiendo asistir igualmente aseado y con la mayor puntualidad á todas las listas que se pasaren.

Art. 142. Aun cuando esté sin armas, marchará con despejo, procurando en su porte y aire marcial dar á conocer la buena instrucción que se le ha dado.

Art. 143. En cada cuadra del cuartel habrá un cuartelero; y si en una misma hubiere más de una Compañía, cada una tendrá el suyo; éste barrerá la parte de la cuadra que le corresponda, impedirá sacar arma alguna sin orden del Oficial, Sargento ó Cabo de semana, así como que cualquiera tome ropa de mochila ó maleta que no le pertenezca, ni que las saque de la cuadra sin permiso del Sargento ó Cabo respectivo; cuidará de que las camas se levanten á la hora señalada, y de que las luces no se apaguen sino hasta que haya amanecido.

Art. 144. Se prohíbe al soldado, bajo severo castigo, toda conversacion que manifieste tibieza en el servicio ó desagrado por la fatiga que exige su obligacion, teniendo entendido que, para hacerse acre-

dor á ascensos, son cualidades indispensables, el invariable deseo de merecerlos y un grande amor á la profesión.

Art. 145. Desde que se entreguen al soldado, el vestuario, equipo, armas y municiones que le correspondan, cuidará de todo con aseo y lo conservará en buen estado de servicio.

Art. 146. Conocerá con perfección sus armas, el nombre de las piezas de que se componen, y el modo de armarlas y desarmarlas.

Art. 147. El soldado debe tener confianza en su disciplina, y por ella seguridad en la victoria, persuadido de que la logrará, si guarda su formación, si está atento y obediente al mando, haciendo sus fuegos con buena dirección y cargando intrépidamente al arma blanca cuando su jefe se lo ordene.

Art. 148. En formación no podrá separarse con motivo alguno, sin licencia del que estuviere mandando; guardará profundo silencio; se mantendrá derecho; no hará movimiento inútil con pie ó mano, ni saludará á persona alguna; pero cuando desfile delante de algún jefe, al llegar á su inmediación, volverá un poco la cabeza para mirarle, en señal de respeto.

Art. 149. Se prohíbe á todo soldado disparar su arma y aun cargarla, sin que lo disponga el que lo mande, á excepción de los casos que se prevendrán para el centinela.

Art. 150. El que en los ejercicios dejare caer, arrojar al suelo ú ocultare sus cartuchos, será severamente castigado.

Art. 151. Todo soldado sea en paz ó en guerra, hará por el conducto de su Cabo, las solicitudes que quisiere elevar á sus superiores, y sólo podrá acudir directamente á sus jefes, cuando se trate de asuntos que no tengan conexión con el servicio, ó quejas contra alguno de sus inmediatos superiores.

Art. 152. A ningún soldado se impondrá arresto administrativamente por más de un mes; y durante este tiempo se le obligará á hacer una hora diaria de ejercicio, para que su salud no decline.

TITULO II.

Del soldado de guardia.

Art. 153. A ningún soldado se le nombrará de guardia sino hasta que sepa las obligaciones del centinela, llevar bien su arma, marchar con soltura y aire, y hacer fuego con precisión y orden.

Art. 154. El soldado, para entrar de guardia, reconocerá con anticipación su arma y municiones, á fin de cerciorarse de que se encuentran en buen estado de servicio, pues si en la revista que su Cabo ha de pasarle antes de ir á la parada, notare alguna

falta, será á proporción de ella reprendido ó castigado.

Art. 155. Sin permiso del que mande, solicitado por conducto de su Cabo, no podrá el soldado separarse del cuerpo de guardia, sino en caso de necesidad urgente y sin salir del perímetro correspondiente á la misma guardia.

Art. 156. Inmediatamente que el Oficial, Sargento ó Cabo, dé la voz: «Á LAS ARMAS,» deberá con prontitud y silencio, acudir á ellas y formar en su puesto, con la suya descansada, para ejecutar lo que se mande.

Art. 157. El soldado que fuere enviado á llevar algún parte por escrito ó verbal, marchará con el arma sobre el hombro hasta llegar á su destino; á un paso de la persona á quien fuere dirigido la presentará si aquella fuere de grado á quien corresponda este honor; le dará el parte que lleve, y después de recibir la orden que se le comunique, terciará y volverá á su puesto. Esta formalidad la practicará en igual caso con cualquier Oficial, manteniendo su arma terciada al tiempo de dar el parte y recibir la orden.

Art. 158. El que se embriague estando de servicio, será remitido á su cuartel y se pedirá su relevo expresándose su falta, para que se le castigue como corresponda; pero no deberá removérsele de la guar-

dia, hasta que se halle en estado de efectuarlo por su pie.

Art. 159.—El que se enfermase estando de servicio, será remitido á su cuartel ó al hospital, según la gravedad del caso, dando aviso el comandante de la guardia á la plaza y al Jefe del Batallón ó Regimiento, para su relevo.

Art. 160. El soldado á quien toque entrar de centinela, cuando fuere llamado por su Cabo, seguirá á éste con el arma terciada: al llegar al centinela al cual deba relevar, ambos presentarán sus armas: el saliente explicará al entrante, con mucha claridad, las obligaciones particulares de su puesto: el Cabo las oirá con atención, y satisfecho de que la consigna está bien transmitida ó rectificándola en caso de inexactitud, encargará al entrante la puntual observancia de ella, y que tenga presentes las obligaciones generales que se le han enseñado.

Art. 161. Todo centinela hará respetar su persona, y si cualquiera intentare atropellarle, le prevenirá que se contenga; si no obedeciere, llamará al Cabo de cuartel para dar parte al Comandante de la guardia; pero si en desprecio de esta advertencia, insistiere la persona apercibida en querer forzar al centinela, ó atropellarle, éste, en cualquiera forma usará de su arma.

Art. 162. El que estuviere de centinela no entregará su arma á persona alguna; y mientras se hallare

en tal facción, no podrá reprenderlo, ni el mismo Oficial de la guardia.

Art. 163. No permitirá que á inmediaciones de su puesto haya desorden, pendencia, ni que se cometan infracciones de policía, debiendo en cuanto pueda alejar de sí todo grupo de gente que embarace su puesto.

Art. 164. No tendrá mientras esté de centinela, conversación con persona alguna, ni aun con soldados de su guardia, dedicando todo su cuidado á la vigilancia del puesto; no podrá sentarse, dormir, comer, beber, fumar, ni hacer cosa alguna que desdiga de la decencia con que debe estar, ni le distraiga de la atención que exige obligación tan importante; pero sí podrá pasearse, sin extenderse más que á diez pasos de su lugar, con la precisa circunstancia de no perder de vista todos los objetos á que debe atender, ni abandonar su puesto, bajo la pena que le corresponda.

Art. 165. Nunca dejará el arma de la mano, manteniéndola terciada, sobre el hombro ó descansada, usando de las primeras posiciones para pasearse, y de la última para mantenerse á pie firme.

Art. 166. El centinela de las armas, vigilará que nadie las reconozca, ni quite alguna de su lugar, si no es por orden del superior; y procurará que la gen-

te que pase, lo haga, en cuanto sea posible, sin aproximarse tanto á ellas que las toque.

Art. 167. Todo centinela por cuya inmediación pasare algún Oficial, deberá cuadrarse, terciar su arma, dando frente, si estuviere en campaña, hacia el rumbo por donde se supone al enemigo; y si en la puerta del cuartel ú otro puesto, al Oficial, presentando el arma, si á la persona que pasare corresponde este honor; y si fuere Sargento ó Cabo, se cuadrará solamente. Después de la lista de la tarde, no hará honores y sólo dará un ligero golpe sobre el arma descansada.

Art. 168. Si estando en la entrada de una plaza ó cuartel, viere venir alguna tropa armada ó grupo de gente, llamará luego á la guardia, y á proporción que se acerquen, continuará su aviso: en caso de que la guardia no haya formado con prontitud y que la celeridad de los que se aproximen no haya dado tiempo al Cabo para acudir, el mismo centinela cerrará la barrera ó puerta, si la hubiere: les mandará hacer alto y si en desprecio de esta orden intentaren pasar adelante, defenderá su puesto con fuego y bayoneta, hasta perder la vida.

Art. 169. El centinela que viere medir con pasos, cuerdas, perchas ó de otro modo el parapeto, foso, camino cubierto ó glacis de la fortificación, ó que alguno hace apuntes ú observaciones con cualquier

instrumento, dará pronto aviso al Cabo de cuarto: si la persona que estuviere ejecutando las expresadas medidas ó reconocimientos, se fuere alejando, le mandará que se defenga; y si á la tercera vez de mandárselo no obedeciere, le hará fuego; debiendo practicar lo mismo con los que reconocieren la artillería ó minas, escalasen el parapeto ó trinchera, ó hicieren daño en las defensas exteriores.

Art. 170. Si hubiere incendio, oyese tiros, observase pendencia ó cualquiera otro desorden, dará pronto aviso al Cabo de cuarto, y si entre tanto que éste llegue pudiere remediar ó contener algo sin apartarse de su puesto, lo hará.

Art. 171. Todas las órdenes que el centinela reciba, han de dársele por el conducto de su Cabo; pero si, en casos particulares quisiere dar alguna por sí el comandante de la guardia, la recibirá, obedecerá y reservará, si así se lo encargase el Oficial.

Art. 172. A ninguna persona podrá comunicar las órdenes que tuviere, sino al Cabo de Cuarto y al Comandante de la guardia; pero al primero deberá callar las que el segundo, como superior, le haya dado con prevención de reservarlas, en el caso que explica el artículo anterior.

Art. 173. El centinela no se dejará relevar sin presencia del Cabo, ó de aquél que el Comandante de la guardia le dé á reconocer, y mientras estuvie-

re en tal facción, no entrará en la garita, á no ser que por el rigor de la intemperie le fuere permitido.

Art. 174. Todo centinela tendrá especial cuidado de llamar con la debida anticipación á la guardia, cuando viere venir hacia ella á algún Jefe de la plaza ó á otra persona á quien correspondan honores.

Art. 175. Los centinelas de un recinto ó cordón que puedan comunicarse, correrán la palabra cada cuarto de hora, desde el toque de silencio hasta el de diana, en esta forma: «CENTINELA, ALERTA,» cuyas voces se repetirán por todos sucesivamente, empezando por el punto que estuviere señalado; pero si estuviere en campaña y á inmediación del enemigo, en lugar de correr la palabra, se dará un golpe en la cartuchera.

Art. 176. Todo centinela apostado en un campo, puerta ó lugar que exija precaución, dará desde el toque de silencio hasta el de diana el «QUIEN VIVE» á cuantos llegaren á su inmediación ya sea persona ó grupo: obtenida la respuesta, en guarnición preguntará: «¿QUÉ GENTE?» y si es en campaña, preguntará «¿QUÉ REGIMIENTO?» Si los preguntados dejaren de contestar, el centinela repetirá sus preguntas dos veces, y si continuaren sin responder, ó no lo hicieren bien, les mandará hacer alto y llamará á su Cabo para arrestarles y hacerles reconocer; pero si huyesen ó siguieren avanzando, les hará fuego.

Art. 177. Siempre que al «QUIEN VIVE» de un centinela se le respondiere «GENERAL Ó JEFE DE DÍA,» «RONDA MAYOR» ó «RONDA,» prevendrá al que se nombre de esta manera que haga alto, y avisará al Cabo para que se le reciba como corresponde. Cuando pasen las rondas terciará su arma todo centinela y dará frente al campo, si estuviere en campaña; y si en otro puesto, al objeto que le esté encargado.

Art. 178. Los centinelas que estuviere en los flancos y retaguardia de cada Batallón ó Regimiento acampado, no permitirán transitar á caballo por las calles que forman las Compañías ó Escuadrones, sino á los Generales, á los Jefes de día y á los Capitanes de vigilancia; y no dejarán que entre paisano alguno sin licencia del Comandante de la guardia de prevención, ni aun Sargento, Cabo ó Soldado de otro Cuerpo.

Art. 179. Los centinelas de un campamento, no permitirán que persona alguna extraña, entre en la noche en las tiendas ó barracas, sin que presente el permiso del Comandante de la guardia de prevención; y cuando alguno se acercare, avisarán á su Cabo para hacerlo reconocer.

Art. 180. También impedirán que salga por vanguardia, retaguardia y flancos de los Batallones y Regimientos acampados, soldado alguno, Cabo ó Sargento, sin orden del Comandante de la guardia de

prevención, á quien, el que pretenda salir, hará constar el permiso que se le haya otorgado.

Art. 181. Los centinelas que estuviere en el recinto de una plaza ó campamento, no dejarán que se acerque de noche persona alguna á la distancia de cuarenta y cinco pasos, sin que explique ser amigo, y le mandarán hacer alto, para que, dando aviso á la guardia, se le reconozca antes de franquearle el paso.

Art. 182. Cuando llueva y esté á la intemperie, cubrirá el centinela su arma de la manera que se explica en el manejo de ella, pero después de envainar la bayoneta.

TITULO III.

Del soldado de Caballería.

Art. 183. El soldado de Caballería, además de las obligaciones explicadas en los títulos anteriores de este tratado, que en los puntos de subordinación, disciplina, policía y exactitud en el servicio, le son comunes, observará las prevenciones siguientes.

Art. 184. A la entrada de cada recluta á un Regimiento, se le entregará, además del vestuario y armamento correspondientes, el equipo de montar, imponiéndole el Cabo de su escuadra, de la nomenclatura

tura de cada uno de los objetos, uso que debe hacer de ellos y manera de conservarlos en buen estado.

Art. 185. Deberá instruirse en el servicio á pie y á caballo, con entera sujeción al Reglamento de su arma.

Art. 186. Se instruirá en el modo de manejar su caballo, y de conservarlo en útil estado de servicio: á este fin le reconocerá frecuentemente la boca para ver si tiene alguna raspa de la paja, observará si bebe el agua con regularidad, si al andar falsea de pie ó mano y si las herraduras se encuentran en buen estado, debiendo dar parte al Cabo de su escuadra, de cualquiera novedad que notare.

Art. 187. Antes de dar grano lo limpiará perfectamente quitándole el polvo y demás cuerpos extraños.

Art. 188. Estudiará la índole de su caballo, para que pueda utilizarle y quitarle los resabios ó defectos que tuviere, sin emplear para ello el rigor; cuidará de que la montura y el bocado no le lastimen, observando si con éste se gobierna bien; y en todo se sujetará á las prescripciones del Reglamento del arma, concernientes á la conservación del caballo.

Art. 189. Siempre que haya de montar, se presentará perfectamente aseado, estándolo igualmente el corraje de brida y montura, sin llevar otras prendas que las de Reglamento, debiendo haber limpiado

su caballo con anticipación, y dádole forraje si así se hubiere ordenado.

Art. 190. Durante las marchas, cuidará con empeño de que su caballo no decaiga del buen estado de servicio con que las empieza, ni se maltrate con la silla ó grupera, aprovechando los altos que se hicieren para mover la montura y extender los sudaderos.

Art. 191. Al rendir la jornada, aflojará la cincha, removerá la montura, y no la quitará al caballo hasta que éste se haya refrescado completamente.

Art. 192. Cuando estuviere en servicio de caballerizas, atenderá constantemente á la limpieza de ellas; y si hubiere alumbrado, hará que se conserven las luces por todo el tiempo que deben estar encendidas. Cuidará de que tanto á la hora de los piensos, como en las demás del día, no se maltraten los caballos entre si, y de que ninguno deje el pesebre mientras hubiere grano, así como de que no se encuarten y lastimen con el ronsal, si estuvieren atados.

TÍTULO IV.

Del soldado de primera clase.

Art. 193. En cada escuadra habrá un soldado de primera clase, que será escogido entre los de mejor instrucción y conducta de su Compañía ó Escuadrón,

pudiendo serlo de otra, si al darse la orden para el examen del que haya de elegirse, algún soldado solicitare ser examinado, y con iguales cualidades fuere superior en instrucción y antigüedad.

Art. 194. Para su elección deberán tenerse presentes, además de las circunstancias expresadas en el artículo anterior, la exactitud en el cumplimiento de sus deberes y la instrucción correspondiente en las evoluciones, manejo de armas, tiro al blanco, así como el conocimiento de las obligaciones militares, hasta la de Cabo inclusive. Con estas cualidades, y sin atender al tiempo de servicios, será propuesto por el Capitán primero ó por el que mande la Compañía ó Escuadrón, y después de un examen que sustentará ante el Oficial que se nombre para este efecto, previa la aprobación del acta respectiva, se le dará á reconocer en la escuadra á que sea destinado.

Art. 195. El soldado de primera clase secundará á su Cabo, á quien, como los demás de su escuadra estará subordinado, reemplazándole en sus faltas temporales.

Art. 196. El soldado de primera clase usará las insignias á que se refiere el artículo 68, como una distinción respecto de los demás soldados de su escuadra, distinción que podrá cesar, cuando por sus faltas ó mala conducta, los Jefes no lo consideren digno de ella: en consecuencia, no se le expedirá nombramiento.

Art. 197. El buen desempeño de sus deberes, la práctica en los de Cabo de escuadra y su buena conducta, le harán acreedor al ascenso inmediato.

TITULO V.

Del Cabo de Infantería.

Art. 198. El Cabo, en los Batallones del Ejército, es el superior inmediato del soldado y de quien éste toma los primeros ejemplos de moralidad, disciplina y conducta militar. Por lo tanto, para el cuidado de cada escuadra, habrá un Cabo, cuya clase deberá proveerse con soldados de primera, que ya tengan acreditada la confianza y buen concepto necesarios para el ascenso.

Art. 199. El Cabo, cuya escuadra sea la más bien cuidada, y tenga soldados mejor instruídos, podrá suplir las faltas del Sargento, y será atendido para la vacante de esta clase que haya en el Batallón.

Art. 200. Deberá conocer las leyes penales, sabrá las ordenes generales, así como las obligaciones del soldado, explicadas en los títulos anteriores; las que enseñará y hará cumplir debidamente en su escuadra, guardias, destacamentos y en cualquiera tropa en que tenga mando.

Art. 201. Para obtener el ascenso á Cabo, deberá necesariamente preceder el examen de aptitud, el

cual comprenderá las obligaciones del soldado, Cabo, Sargento y lo prevenido en los Reglamentos en la parte que le corresponda. La elección ha de hacerse en la misma Compañía en que ocurra la vacante, á excepcion de los casos en que convenga ascender á algún soldado de otra por su capacidad ó mérito

Art. 202. El Cabo, como Jefe más inmediato del soldado, se hará querer y respetar de él, no le disimulará jamás faltas de subordinación, infundirá en los soldados de su escuadra amor á la profesión y los habituará á la exactitud en el desempeño de sus obligaciones; será firme en el mando, afable con sus inferiores, y medido en sus palabras, aun cuando reprehenda.

Art. 203. Tendrá facultad de arrestar á cualquier soldado de su escuadra, debiendo dar parte de tal providencia á su inmediato superior, para que por su conducto llegue la falta y el castigo á conocimiento de los Oficiales de su Compañía.

Art. 204. Cuidará de que cada soldado de su escuadra sepa sus obligaciones: les enseñará el modo de vestirse con propiedad y de conservar sus armas en el mejor estado.

Art. 205. Para la limpieza y conservación del armamento, tendrá en su respectiva escuadra, los útiles necesarios, y de éstos cuidará siempre con esmero.

Art. 206. Instruirá á los soldados de su escuadra en la Ordenanza y Reglamento de su arma, siendo responsable del atraso que se notare en ellos.

Art. 207. El Cabo será siempre responsable del aseo y buen estado del armamento y municiones, así como del cuidado del vestuario y policía de su escuadra.

Art. 208. Pasará revista á su escuadra todas las mañanas á la hora señalada. Si algún soldado no se presentare en ella con el aseo debido, hará que se remedie prontamente la falta; y si el descuidado fuere reincidente, lo mantendrá todo aquel día arrestado en la cuadra. Después del aseo personal, dispondrá que cada soldado en su presencia reconozca su arma y municiones y les quite el polvo; en seguida dará parte al Sargento de estar su escuadra lista, así como de las novedades ocurridas y de las providencias que hubiere tomado.

Art. 209. Siempre que la escuadra ó parte de ella tome las armas para cualquier acto del servicio, la formará en una fila, pasará escrupulosa revista de aseo, de armas y municiones, remediando prontamente las faltas que notare; y si hubiere alguna que no pueda corregir por el momento, dispondrá que se repare con la brevedad posible. Luego que se presente su Sargento y pasada ya la revista, le dará noticia exacta de los presentes, nombre y destino de

los ausentes, estado del armamento y municiones y aseo de su escuadra.

Art. 210. Estará en todo subordinado á su Sargento segundo para cualquier asunto del servicio, y sólo podrá acudir al primero en caso de tener queja de aquel: cuando la tenga de ambos, al Subteniente; y así sucesivamente con los demás Oficiales, hasta llegar al superior, siempre que no se le haga justicia en sus reclamaciones.

Art. 211. Recibirá cuadrado á su frente, y en la posición del saludo la orden del Sargento; después de recibida formará en una fila á los soldados de su escuadra para comunicárselas, los que se cuadrarán también tomando la posición del saludo, y guardando silencio y compostura. El Cabo explicará la orden que haya recibido, nombrará á los que deban entrar de servicio, y añadirá las prevenciones que tenga por convenientes para la policía y gobierno de su escuadra.

Art. 212. Tendrá una lista de su escuadra por antigüedad, y otra en que estarán asentadas todas las prendas de vestuario, correaje y equipo, armamento y municiones, con el número y marca de cada arma. (Modelos núms. 1 y 2.)

Art. 213. En los ejercicios, acciones de guerra ó cualquiera otra función del servicio, el Cabo reem-

plazará al Sargento segundo, cuando éste no estuviere presente.

Art. 214. No tolerará en su escuadra ó en la fuerza que tuviere á sus órdenes, murmuraciones contra el servicio ó conversaciones poco respetuosas acerca de sus superiores; y si disimulare alguna falta ó no diere parte de ella, será castigado severamente.

Art. 215. En su trato con los soldados será siempre digno; les hablara de *usted*, les llamará por sus nombres y nunca se valdrá de apodos, ni permitirá que los soldados entre sí usen palabras inconvenientes ni chanzas de ninguna especie.

Art. 216. Si encontrare fuera del cuartel á algún soldado desaseado, ébrio ó cometiendo cualquiera falta, sea ó no de su Batallón, lo entregará detenido en la guardia más próxima.

Art. 217. Cuando entre de guardia, al relevar al saliente, después de haber pedido permiso á su Sargento ó Jefe inmediato para recibirse del puesto y mudar los centinelas, numerará á los soldados del uno en adelante, y elegirá para centinela de las armas al más experto y de mayor confianza entre los destinados al servicio.

Art. 218. Al nombrar el primer relevo, el Cabo tomará un número de soldados doble del de los centinelas apostados; conducirá la mitad de ellos por or-



den numérico al relevo, como se ha prevenido, é instalará á los de la otra mitad como vigilantes.

Art. 219. El Cabo entrante se acercará al saliente, y enterado por éste del número de centinelas que sea preciso mantener de día y de noche, llamará por orden numérico á los soldados que deban relevar á los apostados. Los dos Cabos, entrante y saliente, con las armas terciadas, marcharán juntos para verificar el primer relevo, que se hará con las formalidades expresadas en el art. 160. Durante su marcha, hasta el puesto del primer centinela, informará el Cabo saliente al entrante de las órdenes de que aquél esté encargado; ambos, cuando llegaren á mudar, presenciarrán la entrega de uno á otro, y se asegurarán de que la consigna se transmite exactamente, repitiendo ésta formalidad con todos los demás que se releven.

Art. 220. Si en la guardia hubiere dos Cabos, uno entrará de primer cuarto para el relevo de los centinelas, y el otro se recibirá del cuerpo de guardia, cuidando del aseo de éste y de los muebles que hubiere, así como del cumplimiento de las órdenes particulares que se le comuniquen: ambos Cabos se turnarán cada seis horas; el segundo pedirá permiso á su inmediato superior para recibirse del puesto, y cuando algunos centinelas estén apostados á gran distancia de los otros, ayudará á relevarlos. Luego que

los dos Cabos de guardia hayan terminado con esta formalidad, darán parte al Sargento, así como de cualquiera novedad ó falta que hubieren observado.

Art. 221. El Cabo de cuarto prevendrá al centinela, cuando le deje en su puesto, que además de las órdenes particulares que le hubiere comunicado el saliente, deberá observar todas las generales de un centinela y soldado de guardia.

Art. 222. Si el Cabo que fuere comandante de una guardia, tuviere un centinela en lugar distante ó que no esté á la vista, enviará el relevo de él con otro soldado que sea de confianza para suplirle; pero éste no ha de eximirse de hacer su cuarto de centinela cuando le corresponda, en cuyo caso nombrará otro que presencie el relevo. El Cabo tendrá cuidado de advertir en la consigna que se dé á aquel centinela, que deberá dejarse relevar por el soldado de la guardia que se le dé á reconocer.

Art. 223. Cuando haya dos Cabos en una guardia, el de segundo cuarto estará siempre á inmediación de las armas.

Art. 224. El Cabo de cuarto cuidará de llevar los centinelas entrantes y salientes con la mayor formalidad. Antes de marchar, reconocerá las armas y municiones de los entrantes, vigilará que estén en buen estado de servicio y no marchará con ellos, ni despedirá á los salientes, cuando se restituya á su guardia, sin permiso de su superior.

Art. 225. Los centinelas se relevarán cada dos horas y sólo se variará esta regla reduciendo á una hora ó menos el tiempo de facción, cuando por exceso de calor, frío ó fatiga, sea preciso hacerlo.

Art. 226. El Cabo que mande una guardia de plaza, en caso de oír tiros, ver fuego, señal de alarma ó cualquier alboroto, la pondrá inmediatamente sobre las armas: si hubiere barreras las cerrará, y tomando las demás precauciones que juzgue conducentes á la seguridad de la misma guardia, sin perder instante, enviará un soldado á dar aviso á la plaza de todo lo ocurrido, y remitirá en seguida el parte por escrito. Si la guardia fuere de prevención, dará este aviso al Capitán de cuartel al mismo tiempo que á la plaza.

Art. 227. El Cabo de una guardia tiene que ser el principal elemento de confianza y descanso para sus jefes. La vigilancia y buen desempeño de los centinelas, el aseo de su tropa y el puntual cumplimiento de las órdenes que se dieren son atenciones imprescindibles de su deber.

Art. 228. El Cabo de cada guardia, sea en guarnición ó en campaña, visitará con frecuencia durante el día á sus centinelas, y de noche lo ejecutará cada media hora, dándole para esto el Oficial una seña, que oída de los centinelas á distancia competente, reconozcan ser la visita de su Cabo, Sargento ú Oficial; y á

fin de que las guardias inmediatas no la ignoren y de que sus centinelas no extrañen el ruido, se la comunicarán recíprocamente los Jefes de las guardias confinantes.

Art. 229. El Cabo que mande una guardia, luego que se haya recibido del puesto, reconocerá las armas y municiones, cuidando de que todas estén en el mejor estado, Concluida esta revista, hará arrimar las armas, formará la tropa, leerá las obligaciones de los centinelas, y añadirá las órdenes generales y prevenciones de la plaza, y las suyas particulares para aquel puesto, siempre que aquellas no sean de caracter secreto.

Art. 230. Todo Cabo comandante de guardia, llevará consigo lo necesario para escribir los partes que tenga que dar, pues toca solamente ésta obligación al que mande el puesto, así como la responsabilidad en la exactitud de las novedades de que diere cuenta.

Art. 231. En todas las plazas fortificadas, campamentos y puestos, cuyo recinto pueda comunicarse, saldrá después del toque de retreta, de la guardia principal ó de la que designe el Jefe de las armas, un rondín que hará el cabo de segundo cuarto acompañado de un soldado, con una linterna encendida para asegurarse de la vigilancia y desempeño de todos

los centinelas que encuentre apostados, y recomendarles que cumplan con su obligación.

Art. 232. Este Cabo, cuando llegue al puesto inmediato por su derecha, entregará la linterna á otro Cabo de él, quien sin pérdida de tiempo ejecutará por el mismo flanco igual servicio, siendo relevado por el Cabo del puesto siguiente, y continuándose la misma operación de puesto en puesto, sin cesar ni detenerse en toda la noche, hasta que después del toque de diana se deposite la linterna en el punto donde se tomó.

Art. 233. Después del toque de diana, en guarnición, y hecho que fuere por la descubierta en campaña, el reconocimiento exterior, dispondrá el Cabo que la mitad de la guardia, no empleada en los puestos de centinela, se aseé, tanto en sus personas como en sus prendas; verificado lo cual, la revistará; haciendo lo mismo con la otra parte que esté de centinela y vigilancia, después de su relevo.

Art. 234. Hará barrer cada mañana el cuerpo de guardia y toda la inmediación de su puesto.

Art. 235. Cuando el Cabo de una guardia, sea en paz ó en guerra, viere venir tropa armada ó pelotón de gente, deberá por precaución poner aquella sobre las armas; y si el grupo le fuere sospechoso le reconocerá, impidiéndole se acerque al puesto. No permitirá que entre á la plaza fuerza armada sin or-

den del comandante de ella, á menos que sea tropa de la guarnición que haya salido para hacer ejercicio y se tenga orden para su salida y entrada.

Art. 236. Cuando los centinelas dieren aviso de que viene RONDA MAYOR, RONDA ó RONDÍN, lo advertirá el Cabo de cuarto al que mandare la guardia, quien enviará un Sargento ó un Cabo con cuatro soldados á reconocer si es la ronda que se ha nombrado; y si el Cabo fuere el Jefe del puesto, hará salir dos soldados al reconocimiento, en caso de que no haya soldado de primera clase, instruyéndoles en lo que deben practicar, bajo el concepto de que llevará el más antiguo la representación de Cabo.

Art. 237. El Cabo ó soldado que fuere nombrado para hacer dicho reconocimiento, después de recibir del Comandante de la guardia la seña, saldrá á verificarlo con la escolta de que habla el artículo anterior: á diez pasos se detendrá; hará que la nombrada avance á rendirle la seña, y ésta es igual á la que él conoce dará aviso al Jefe del puesto, con un soldado de la propia escolta, de que viene bien; pero en caso contrario la reducirá á prisión.

Art. 238. Si estando el Cabo de comandante de un puesto avanzado, se presentare un parlamentario, dará aviso á su Jefe inmediato; y en caso de que se le ordene recibirle, hará que se le conduzca con los ojos vendados al punto que se le designe, sin permi-

tirle que se detenga en el tránsito, ni que hable con persona alguna mientras llegue á su destino.

Art. 239. El Cabo que mandare guardia de campo, cuidará de establecerla con el frente á la campaña, y aún para hacer honores, formará con el mismo frente.

Art. 240. En las marchas, el Cabo no permitirá que los soldados de su escuadra se separen, ni que se mezclen con los de otras, y cuando alguno se enfermase ó tuviere precisión de detenerse, lo avisará á su inmediato superior, quien providenciará lo conveniente.

Art. 241. En cada cuadra habrá un Cabo de cuartel que será nombrado por el Capitán primero ó Comandante de la Compañía, y relevado el sábado de cada semana después de la revista de ropa y armas. El que fuere nombrado para este servicio, vigilará constantemente el cumplimiento de los deberes del cuartelero ó cuarteros, para lo cual permanecerá siempre en la cuadra: cuidará de que se atienda á los enfermos que en ella hubiere; y cuando se toque hospital, los presentará al Sargento de semana, para que éste lo haga al Médico, dándole aviso de los que no pudieren ir por su pie.

Art. 242. El que fuere nombrado Cabo de los presos destinados al servicio de policía del cuartel, tendrá á su cargo la limpieza de éste y buen orden en

el cuarto de detención; no permitirá que los individuos que se encuentren en él se ocupen en juegos prohibidos, en conversaciones obscenas, ni en murmuraciones en contra de sus Jefes ó del servicio: será el encargado de dichos presos y se hará respetar y obedecer de ellos, sin maltratarles de obra ni de palabra: les obligará á estar aseados, pasándoles continuas revistas, y á cumplir con las obligaciones que les imponga la distribución de las horas del día. Cuando les saque fuera del cuartel para hacer la limpieza ó cualquier otro servicio que se ordene, pedirá al comandante de la guardia la escolta necesaria, sin salvar el conducto del Sargento.

Art. 243. El Cabo de presos dependerá directamente del Subayudante de semana, sin perjuicio de estar subordinado á los superiores de su Compañía.

Art. 244. El Cabo suplirá las faltas del Sargento de semana, mientras se nombra otro.

TITULO VI.

Del Cabo de Caballería. [®]

Art. 245. El Cabo de Caballería deberá saber las obligaciones del soldado y Cabo señaladas en los títulos anteriores.



tirle que se detenga en el tránsito, ni que hable con persona alguna mientras llegue á su destino.

Art. 239. El Cabo que mandare guardia de campo, cuidará de establecerla con el frente á la campaña, y aún para hacer honores, formará con el mismo frente.

Art. 240. En las marchas, el Cabo no permitirá que los soldados de su escuadra se separen, ni que se mezclen con los de otras, y cuando alguno se enfermase ó tuviere precisión de detenerse, lo avisará á su inmediato superior, quien providenciará lo conveniente.

Art. 241. En cada cuadra habrá un Cabo de cuartel que será nombrado por el Capitán primero ó Comandante de la Compañía, y relevado el sábado de cada semana después de la revista de ropa y armas. El que fuere nombrado para este servicio, vigilará constantemente el cumplimiento de los deberes del cuartelero ó cuarteros, para lo cual permanecerá siempre en la cuadra: cuidará de que se atienda á los enfermos que en ella hubiere; y cuando se toque hospital, los presentará al Sargento de semana, para que éste lo haga al Médico, dándole aviso de los que no pudieren ir por su pie.

Art. 242. El que fuere nombrado Cabo de los presos destinados al servicio de policía del cuartel, tendrá á su cargo la limpieza de éste y buen orden en

el cuarto de detención; no permitirá que los individuos que se encuentren en él se ocupen en juegos prohibidos, en conversaciones obscenas, ni en murmuraciones en contra de sus Jefes ó del servicio: será el encargado de dichos presos y se hará respetar y obedecer de ellos, sin maltratarles de obra ni de palabra: les obligará á estar aseados, pasándoles continuas revistas, y á cumplir con las obligaciones que les imponga la distribución de las horas del día. Cuando les saque fuera del cuartel para hacer la limpieza ó cualquier otro servicio que se ordene, pedirá al comandante de la guardia la escolta necesaria, sin salvar el conducto del Sargento.

Art. 243. El Cabo de presos dependerá directamente del Subayudante de semana, sin perjuicio de estar subordinado á los superiores de su Compañía.

Art. 244. El Cabo suplirá las faltas del Sargento de semana, mientras se nombra otro.

TITULO VI.

Del Cabo de Caballería. [®]

Art. 245. El Cabo de Caballería deberá saber las obligaciones del soldado y Cabo señaladas en los títulos anteriores.



Art. 246. Tendrá una lista nominal de los individuos de su escuadra con anotación del caballo que cada uno monte. (Modelo número 3).

Art. 247. Hará que el equipo, vestuario, armamento y menaje de su escuadra se conserven en buen estado; que las monturas estén bien colocadas, así como las armas; cuidando de que aquellas se cubran con la manta-silla, siempre que estén en las cuadras.

Art. 248. Vigilará que los caballos de su escuadra estén siempre herrados, dando aviso á su inmediato superior de las faltas que notare y asistiendo al acto de herrarlos para evitar que los maltraten.

Art. 249. Si los caballos de su escuadra hubieren de comer grano en el morral, revisará previamente si está aseado y completa la ración. Hecho este examen, pasará con su escuadra á la caballeriza, y no permitirá á los soldados separarse hasta que los caballos concluyan el pienso, á menos que se disponga otra cosa. Al quitar los morrales, reconocerá si algún caballo no ha consumido toda su ración por enfermedad ó mala calidad del grano, en cuyo caso dará parte al Sargento.

Art. 250. A la hora de la limpia, mandará que su escuadra saque los caballos al punto que el Capitán hubiere designado para verificarla: cuidará se haga conforme á Reglamento, y observará si los caballos están bien herrados, si alguno falsea de pie ó mano,

ó adolece de algún mal, dando parte al Sargento de lo que llamare su atención.

Art. 251. A la hora de dar agua, reunirá sus soldados para que salgan juntos al lugar donde debe situarse el Escuadrón; hará que marchen en orden al sitio señalado y procurará que los caballos beban con desahogo.

Art. 252. En marcha, al rendir la jornada, visitará el lugar donde deba alojarse su escuadra y cuidará de que el armamento y equipo se guarden con cuidado; que al quitar las monturas se sacudan y limpien el polvo ó barro que se pega á los bastes y sudaderos, para evitar que los caballos se lastimen del lomo.

Art. 253. Siempre que su escuadra haya de montar, hará que los soldados limpien sus caballos, que den forraje, si así se hubiere dispuesto, y estén listos para ensillar y armarse en el momento que se ordene, á efecto de conducirla anticipadamente al punto donde el Escuadrón deba reunirse.

Art. 254. Tendrá obligación de observar la índole de los caballos de su escuadra, evitando que éstos sean maltratados.

TITULO VII.

Del Cabo de Banda.

Art. 255. Cuando la Banda de un Batallón ó Regimiento esté reunida en una sola cuadra, el Cabo

de aquella, además de las disposiciones generales que para el soldado y Cabo se prescriben en los títulos anteriores, observará las siguientes.

Art. 256. Vigilará que los instrumentos de Banda se conserven en buen estado y arreglados al mismo tono.

Art. 257. En las escoletas instruirá á los aprendices bajo los principios establecidos en el Reglamento de Maniobras, y cuidará de que no se alteren ni trastornen los toques de Ordenanza, los cuales se ejecutarán al compás determinado en el mismo Reglamento.

Art. 258. En las listas y demás distribuciones, dará el parte al Sargento segundo de Banda como superior inmediato.

Art. 259. Vigilará que los individuos que pertenecen á la Banda, se reúnan en el lugar designado, luego que se dé el toque respectivo, dando el parte al Sargento segundo de las faltas que notare.

TITULO VIII

Del Sargento segundo de Infantería.

Art. 260. El Sargento segundo estará en todo subordinado al primero, y á falta de éste, en cada Compañía hará sus funciones el Sargento segundo más antiguo; conocerá las leyes penales, sabrá: las órde-

nes generales y las obligaciones detalladas en este título, así como las de las clases inferiores y las del inmediato superior; filiar un recluta y formar los documentos de su Compañía.

Art. 261. No impedirá ni entorpecerá el ejercicio de los Cabos en sus funciones, ni los maltratará de palabra ú otra manera, y sólo podrá arrestarles en la cuadra, cuando cometieren alguna falta, dando parte en seguida á su inmediato superior, para que llegue á conocimiento del Capitán primero ó del que mande la Compañía, quien, calificando aquella, dispondrá lo que corresponda.

Art. 262. Observará con los soldados y cabos un trato digno y afable; no usará de familiaridades que relajen la disciplina y subordinación: será exacto en el servicio y siempre se hará obedecer y respetar.

Art. 263. No usará prenda que no sea de uniforme: se presentará siempre con esmerado aseo y lo mismo exigirá de sus inferiores.

Art. 264. Tendrá una lista nominal de su Compañía por antigüedad, y otra que comprenda todas las prendas de vestuario, correaje y equipo, armamento y municiones. (Modelos núms. 4 y 5).

Art. 265. Asistirá puntualmente á las listas, dormirá en la cuadra y no saldrá del cuartel después de la retreta, sin previo permiso de sus Jefes, debiendo

presentarse siempre al entrar y salir del cuartel, al Oficial de guardia de prevención.

Art. 266. El Sargento segundo que no hiciere observar la más estricta disciplina á la tropa que tuviere á sus órdenes, será castigado severamente como responsable de los excesos que aquélla cometa, siempre que no haga constar que puso de su parte todas los medios posibles para evitarlos y castigar á los culpables.

Art. 267. Cuidará de la instrucción de los Cabos de su fracción y de la que éstos deban dar á los reclutas de sus respectivas escuadras; y procurará darla él mismo, con precisión y claridad, observando el método prescrito en el Reglamento.

Art. 268. Siempre que la Compañía tome las armas, revistará cada Sargento las escuadras de su mando y dará parte al Sargento primero de las novedades ocurridas; hecho lo cual mandará descansar las armas colocándose en el lugar que le corresponda.

Art. 269. Si el Subteniente quisiere pasar nueva revista, el Sargento le seguirá con el arma terciada, y será el sólo responsable de las faltas que aquél hallare, no pudiendo en ningún caso disculparse con la omisión del inferior.

Art. 270. Si hubiere alguna falta en su Compañía, guardia ó destacamento, la remediará prontamente

arrestando al culpable, y dando parte al superior; en el concepto de que no haciéndolo, será el único responsable y sufrirá el castigo correspondiente.

Art. 271. Los Sargentos segundos podrán ser destacados ó empleados en todo servicio, ya sea con fuerza de su Compañía ó con cualquiera otra.

Art. 272. Los Sargentos segundos de cada Compañía alternarán entre sí por semanas para tomar la orden, hacer la visita de hospital y revistar la tropa que deba entrar de servicio. Tendrán también la obligación de presenciarse la entrega que los Cabos de escuadra hagan á los reclutas, del vestuario, armamento, municiones, correaje y equipo.

Art. 273. En ausencia del Sargento primero, el Sargento segundo de semana será quien pase las listas y atienda á la conservación del orden en la cuadra, pudiendo dirigirse en todo al Oficial de semana. Si le tocare servicio que implique su salida del cuartel, ó en la guardia de prevención, será substituído el de semana por el que nombre el Capitán primero.

Art. 274. El Sargento de semana dará parte por escrito al Comandante de la guardia, después de la retreta y de la lista de diana, de las novedades que hubieren ocurrido en la Compañía.

Art. 275. Siempre que se toque llamada de Sargentos, acudirá armado á la guardia de prevención.

Art. 276. El que vaya á recibir la orden, acudirá

con puntualidad al lugar en que se dé, llevando al efecto un cuaderno para escribirla; y si no hubiere Sargento segundo en la Compañía, irá el cabo más antiguo: para tomarla, se formarán por antigüedad y categoría los que asistan á este acto, todos con las armas descansadas y al escribir permanecerán cubiertos. Con anticipación se colocará, de la guardia de prevención, un centinela que, dando la espalda al círculo de Sargentos, con su arma descansada vigilará que nadie se acerque á oír, en cuya posición se mantendrá hasta que lo retiren.

Art. 277. Inmediatamente que tome la orden, irá á comunicarla al Capitán primero de su Compañía, y en seguida al Capitán segundo, Tenientes y Subtenientes.

Art. 278. Cuando comunique la orden á los Oficiales, tendrá terciada el arma mientras aquéllos la leen.

Art. 279. El Sargento de semana que vaya á tomar la orden del Ayudante, le dará á conocer la fuerza disponible que tiene su Compañía, y en la parada, le entregará el estado diario de fuerza, con destinos. (Modelo núm. 6).

Art. 280. Diariamente y á la hora prevenida, hará con el Subayudante de turno la visita de hospital, dándole un estado con arreglo al modelo número 7, y á sus Oficiales puntual noticia del estado de salud

y asistencia de los enfermos de la Compañía que hubiere en él, así como de toda queja que ocurra.

Art. 281. Cuando estuviere de guardia con un Oficial, se enterará por el Sargento saliente, de las órdenes que hubiere, las cuales observará exactamente, y sin enervar las funciones de los Cabos, vigilará que éstos cumplan con sus deberes. Visitará con frecuencia y con permiso del Oficial, los centinelas; pero si hubiere alguno muy separado del Cuerpo de guardia, confiará este cuidado al Cabo que no esté de cuarto.

Art. 282. Para que el Sargento de guardia sea reconocido en la noche por los centinelas, tendrá la contraseña particular del puesto, que dará á bastante distancia de cada uno, á fin de hacerse reconocer y evitar el QUIEN VIVE.

Art. 283. Cuando conduzca una guardia de que sea Comandante, cuidará de que marche en orden.

Art. 284. El Sargento segundo que más se distinga por su aplicación, inteligencia y buena conducta, será propuesto para primero en la vacante que hubiere.

TITULO IX.

Del Sargento segundo de Caballería.

Art. 285. El Sargento segundo de Caballería, además de las prevenciones contenidas en los títulos anteriores de este tratado, observará las siguientes.

Art. 286. Sabrá mandar y ejecutar por sí cuanto está explicado en las obligaciones de soldado y Cabo, celando que cumpla con las suyas cada clase; que el armamento y monturas de cada escuadra se conserven en el mejor estado de aseo y arreglo; que los caballos se limpien bien á las horas que se fijen, y que estén bien herrados para evitar enfermedades que los inutilicen.

Art. 287. Tendrá, además de la lista nominal de los hombres, una reseña exacta de los caballos de su Escuadrón, anotando en una y otra los destinos, para contestar con exactitud á cualquiera pregunta que le hicieren sus Jefes sobre el particular. (Modelos números 8 y 9.)

Art. 288. Asistirá con puntualidad á la limpia, para ver que se ejecute bien; y á la hora de dar agua y los caballos, procurará que cada soldado deje beber con desahogo al suyo.

Art. 289. Vigilará que los que entran al servicio de caballerizas distribuyan el forraje con igualdad, á si algún caballo se enfermase, dará parte y asistirá á la curación que hiciere el Veterinario para poder informar del estado en que se encuentre el caballo.

TÍTULO X.

Del Sargento segundo de Banda.

Art. 290. El Sargento segundo de Banda, además

de las obligaciones explicadas en los títulos anteriores, observará las prevenidas para el Sargento primero de Banda, á fin de desempeñar las funciones de éste durante su ausencia.

TÍTULO XI.

Del Sargento Primero de Infantería.

Art. 291. El Sargento primero es, en la clase de tropa, el Jefe de la Compañía, y el más inmediato al Subteniente; y por lo mismo debe vigilar directamente á los soldados, Cabos y Sargentos segundos, haciéndoles ejecutar todas las órdenes que dicte el Capitán ó Comandante de la Compañía, ya sea que las dé por su conducto ó por el de alguno de los Oficiales.

Art. 292. Será obedecido y respetado por todos los Sargentos segundos, Cabos, soldados é individuos de Banda del Batallón, y ejercerá mando directo en ellos cuando el servicio lo requiera.

Art. 293. Deberá conocer las leyes penales y sabrá de memoria las órdenes generales, las obligaciones del soldado, Cabo y Sargento segundo, explicadas en los títulos respectivos, para enseñarlas y hacerlas cumplir en su Compañía, ó en cualquiera otra tropa en que tenga mando, observándolas él por sí, en la parte que le corresponda.

Art. 294. Para ascender á Sargento primero, además de haber pasado por la clase de segundo, sustentará examen de las materias que explica el artículo anterior, de las de este título y de las que corresponden al Subteniente, así como de las funciones que para esta clase señala el Reglamento de su arma, comprobando estar expedito para filiar un recluta, formar listas de Revista, distribuciones de pré, y para cuanto se previene en los títulos relativos al arma en que sirve.

Art. 295. En el trato con sus inferiores será circunspecto y caballeroso, imprimiendo en ellos, con su conducta y finos modales, un sólido respeto, obediencia y buen proceder.

Art. 296. No impedirá las funciones de los Sargentos segundos, ni pondrá á éstos obstáculo alguno para su ejercicio; antes bien, les apoyará en sus determinaciones cuando sean justas; y si faltaren ó dieren motivo de que se les reprenda, lo hará sin maltratarles de palabra ù otra manera, pudiendo arrestarles en su cuadra, con la precisa obligación de dar parte inmediatamente al Oficial de semana.

Art. 297. Visitará una vez por semana á los enfermos de su Compañía que estuvieren en el hospital, y dará á su inmediato superior puntual noticia del estado de la salud y asistencia de aquéllos, y de cualquiera queja que tuvieren.



Art. 298. Llevará un libro en que anote la fatiga que haga cada individuo de su Compañía, debiendo vigilar por sí que el servicio se nombre por turno riguroso. (Modelo núm. 10).

Art. 299. Dará á los Capitanes y Oficiales de su Compañía cuantas noticias le pidieren relativas á la fuerza y administración de la misma.

Art. 300. Dará al Sargento segundo de semana los datos necesarios para que éste forme el estado de parada, que debe entregar diariamente al Ayudante.

Art. 301. Será quien reciba del Capitán primero, el haber diario de la tropa, para distribuirlo personalmente en presencia del Oficial de semana, llamando á cada individuo de los que la componen por su nombre y entregando el sueldo en mano propia, debiendo llevar un cuaderno con arreglo al modelo núm. 11, en el cual anotará diariamente el pré de cada individuo, en el momento de entregarlo, así como los descuentos que de orden superior hiciere. Concluido este acto, preguntará en voz alta si alguno ha dejado de percibir su haber, en cuyo caso hará la rectificación conveniente.

Art. 302. Desempeñará los trabajos que el Capitán segundo le ordene, relativos á la papelera de la Compañía.

Art. 303. Después del toque de retreta, concurrirá con los Sargentos de su Compañía á firmar la rela-

ción correspondiente, y si faltare alguno, dará parte de ello al Oficial de la guardia, expresando el motivo.

Art. 304. El Sargento primero es en quien descansa el Comandante de la Compañía, para su buen orden, moralidad y perfecto arreglo. En tal virtud, cuando no estén presentes los Oficiales, él por sí remediará y corregirá las faltas que notare; pero de todas sus providencias dará parte á los superiores.

Art. 305. Cuando forme la Compañía, para cualquiera función del servicio, el Sargento primero le pasará revista y conducirá al punto determinado si no estuvieren presentes los Oficiales.

Art. 306. En los ejercicios doctrinales, funcionará según lo mandado en los Reglamentos, manifestando deseo de adelantar y gran anhelo por distinguirse, sin olvidar que la aptitud suple á la antigüedad, y que el constante estudio y el vivo deseo de instruirse, imprimen un grado de consideración á la cual siempre debe aspirar.

Art. 307. El Sargento primero que disimulare cualquier desorden, oyere conversaciones indebidas ó de trascendencia contra la subordinación ó disciplina, y no contuviere ó remediare violentamente lo que pueda por sí, sin omitir dar parte á su Jefe inmediato, Comandante de guardia ó superior que más pronto hallare, contraerá una grave responsabilidad.

TITULO XII.

Del Sargento primero de Caballería.

Art. 308. El Sargento primero de Caballería deberá ceñirse para el cumplimiento de sus obligaciones, á las detalladas en los títulos que anteceden.

TITULO XIII.

Del Sargento primero de Banda.

Art. 309. El Sargento primero de Banda tendrá, con relación á ésta, todas las obligaciones que para los de Compañía ó Escuadrón se han señalado en los títulos anteriores; estará subordinado inmediatamente al Subayudante; conocerá con precisión el nombre de cada una de las notas musicales que dan los instrumentos, y sabrá manejar el metrónomo para arreglar el compás.

Art. 310. Enseñará los toques á los individuos de ella, haciendo que cada uno conozca perfectamente el uso de su instrumento; les instruirá en los giros, marchas, cambios de dirección, formaciones que deban tomar y su colocación en todas las evoluciones del Batallón ó Regimiento.

Art. 311. En la enseñanza designará por sus nombres las notas de cada instrumento, las partes de que

se compone y manejo de los tudeles, los toques de Reglamento y objeto que cada uno tiene, sin permitir que se alteren y cuidando se den todos al compás que se requiere, para lo cual empleará el metrónomo.

Art. 312. A las horas de escoleta ó en las que la Banda deba reunirse para dar algún toque, la pasará revista, después que el Sargento segundo de cornetas ó clarines lo haya hecho; remediará las faltas que notare, y dará parte al Comandante de la Compañía ó Escuadrón correspondiente, de las que no estuviere en sus facultades remediar. Si la Banda tuviere cuadra separada, nombrará un cuartelero, y el servicio interior se hará igual al de una Compañía ó Escuadrón.

Art. 313. Concurrirá á los toques que se den por toda la Banda, y poniéndose á la cabeza de ella la conducirá al lugar señalado, indicando con la corneta ó clarín el que deba darse y el momento en que haya de cesar.

Art. 314. Usará las señales de Reglamento para indicar con la corneta ó clarín, á los individuos de Banda, los toques que hayan de ejecutarse.

Art. 315. Será responsable de los adelantos de la Banda, y para que no se disculpe conque alguno no ha completado la instrucción que le corresponda, porque se le distrae con servicios que no esté en aptitud de desempeñar, él será quien nombre los cor-

netas ó clarines que acompañen á las guardias, retenes y demás puestos, pudiendo, cuando se destaque una Compañía ó Escuadrón, pedir al Coronel por conducto del Ayudante, no sean destacados los individuos de Banda pertenecientes á aquélla, que no estén suficientemente instruidos, supliéndolos con los de otras.

Art. 316. En todo lo demás del servicio, estará sujeto á lo determinado para Sargentos en general.

Art. 317. La escoleta se hará precisamente fuera de poblado y á la hora que el Coronel ó el que mande lo disponga, para lo cual el Sargento de Banda pedirá el permiso correspondiente, teniendo entendido, que tanto á la salida del cuartel, como á su regreso, deberá ir la Banda á la sordina.

TITULO XIV

Del Subteniente de Infantería.

Art. 318. El Subteniente obedecerá desde el Teniente hasta el General de División, en cuanto se le mande del servicio, y á los Tenientes y Capitanes de la Compañía distinguirá en respeto y atención, hasta en los actos más familiares, como inmediatos superiores.

Art. 319. Sabrá todas las obligaciones correspon-

dientes al soldado, Cabo y Sargento, y las de los superiores hasta el Capitán primero, las órdenes generales y leyes penales.

Art. 320. Deberá conocer por sus nombres á todos los Sargentos, Cabos y soldados de su Compañía; observará las costumbres, aplicación, exactitud, aseo y cualidades de cada uno, y si es conveniente el trato que los Sargentos y Cabos dan á los soldados; vigilará que cada uno cumpla con sus respectivas obligaciones, y reprenderá ó castigará las faltas que notare, arresando á los culpables en la cuadra ó en la guardia del cuartel, según las circunstancias del caso, de todo lo cual dará parte al inmediato superior.

Art. 321. Deberá tener las noticias de la fuerza de su Compañía, con distinción de la que existe en el cuartel, y de la que está empleada fuera de él, así como de los demás destinos que hubiere, para dar los informes que sus superiores le pidan.

Art. 322. Tendrá y llevará siempre consigo dos listas de la Compañía, una por antigüedad, con los nombres y apellidos, patria y lugar de nacimiento ó residencia habitual; y la otra con los nombres, prendas de vestuario, correaje y equipo, armamento y municiones de cada soldado, determinando la fracción á que cada uno pertenezca. (Modelos números 12 y 13.)

Art. 323. Siempre que la Compañía tome las ar-

mas, acudirá anticipadamente al punto de reunión á la hora que esté prevenido; y cuando los Sargentos hayan pasado revista, pasara él la suya, reconociendo muy atentamente si se hallan con la propiedad, aseo y útil estado de servicio que conviene; hará lo mismo con las municiones, á fin de que se lleven los cartuchos correspondientes para el objeto que se destinan; corregirá las faltas que se notaren, y en seguida dará parte al Teniente, á quien seguirá durante la revista que éste practique, para satisfacer á las preguntas que le hiciere.

Art. 324. La obligación de asistir semanariamente á las revistas de ropa y armas, es común al Subteniente y Teniente, sin alternar en semejantes actos, á que ningún Oficial ha de faltar, pues solo en la diaria asistencia de listas, excepto en la de la tarde, se permitirá que alternen por semanas los subalternos de cada Compañía.

Art. 325. Asistirá con toda puntualidad á la hora señalada para la revista semanal de ropa y armas, en la cual, acompañado de los Sargentos, confrontará con la lista de prendas, las que cada soldado tiene y presente á su inspección; y si considera algunas inútiles ó encuentra que otras falten, prevendrá al Sargento que lo anote para su reposición, y que se arreglen las que necesiten compostura, poniendo cuidado en que los botones, escudos y correaje estén muy

limpios, la ropa sin manchas, y todo con el aseo y propiedad correspondientes.

Art. 326. Al revistar las armas, examinará prolijamente una á una, para ver si no les falta alguna de sus piezas, y si están todas en corriente: preguntará á cada soldado si en el uso de la suya ha notado algún defecto, haciendo que se lo explique para que se corrija, si realmente existiere; y en seguida reconocerá las municiones para ver si están completas y las cartucheras en buen estado. Concluído este reconocimiento, dará parte al Teniente, ó en ausencia de éste, al superior que allí se encontrare, pidiendo permiso para retirar la tropa ó esperará á las demás Compañías, si así se le ordenare.

Art. 327. Visitará una vez por semana á los enfermos de su Compañía que se hallen curando en el hospital, para informarse del estado de su salud y asistencia que reciban, dando cuenta á su inmediato superior de las novedades que hubiere.

Art. 328. No obstante que el servicio económico de la Compañía, para menor fatiga, se hará por semanas entre los subalternos, debe entenderse obligatorio para todos ellos vigilar el buen orden, aseo y disciplina de los individuos de tropa de todo el Batallón, aun cuando sea fuera del cuartel; y el que por desidia desatienda este cuidado, será severamente reprendido por sus Jefes.

Art. 329. Siempre que entre á la cuadra, reconocerá si está aseada, las armas bien colocadas, colgadas las mochilas y levantadas las camas: oirá las quejas que se le dieren; y remediará lo que pueda por sí y estuviere en sus facultades.

Art. 330. A la hora de la lista, examinará si la ropa y prendas que lleva el soldado necesitan algunas composturas ó más limpieza, y mandará al Cabo respectivo, para que inmediatamente se corrija la falta que notare.

Art. 331. Cuando se halle de facción, sea en paz ó en guerra, hará que se observen estrictamente las órdenes que reciba, sosteniendo con firmeza las suyas, cuando él tuviere el mando.

Art. 332. No estando de servicio y cuando sea necesario, será de su deber ayudar al Capitán primero y segundo de su Compañía, en todo lo relativo á la documentación y desempeñar con exactitud y limpieza los trabajos que se le encarguen.

Art. 333. En ausencia del Teniente, ejercerá las funciones de éste, con todo el celo que exige el buen servicio.

TITULO XV.

Del Subteniente de Caballería.

Art. 334. Las obligaciones consignadas en el título anterior para el Subteniente de Infantería, son

comunes al de Caballería, en todos los puntos de subordinación, disciplina, vigilancia en la instrucción y exactitud en el servicio, debiendo en lo relativo á su arma observar las siguientes.

Art. 335. Cuando esté de semana, asistirá á las horas señaladas para la limpia, agua y pienso de la caballada de su Escuadrón; reconocerá si en los caballos hay alguna novedad, si estan bien herrados, y si cada soldado tiene cariño al suyo, pues esto contribuye á su conservación y buen estado.

Art. 336. Tendrá la reseña de los caballos de su Escuadrón; y en la lista de prendas aumentará las pertenecientes al equipo de montar (Modelos núms 14 y 15.)

Art. 337. Revistará con frecuencia las monturas, examinando escrupulosamente las piezas de que se componen; y hará se reparen las que lo necesiten.

Art. 338. Cuidará de que á los reclutas se les enseñe con entera sujeción el Reglamento, la manera de ensillar y desensillar, poner la brida, arma, gruperá y equipo en el caballo, á montar y desmontar con soltura y agilidad, y á llevar las riendas.

Art. 339. Siempre que estuviere encargado de vigilar la educación de los potros, hará que ésta tenga lugar con sujeción al Reglamento.

Art. 340. De cuantas novedades advirtiere en las visitas que haga á las caballerizas de su Escuadrón,

dará parte á su inmediato superior, debiendo vigilar cumplan con sus deberes, los encargados del servicio de macheros.

TITULO XVI.

Del subayudante.

Art. 341. Para la comisión de Subayudante, se escogerá al subteniente más apto, y en igualdad de circunstancias, al más antiguo. Deberá saber las obligaciones del Ayudante, á quien estará directamente subalternado y además observará las siguientes.

Art. 342. Vigilará que se asée el cuartel y sus inmediaciones.

Art. 343. Cuidará de que los individuos de Banda concurren conducidos por el Sargento, al lugar destinado para la escoleta, y no permitirá que se le enseñe toque que no sea de los designados en el Reglamento de su arma, á cuyo efecto los sabrá de memoria.

Art. 344. Concurrirá diariamente al hospital, acompañado de un Sargento de cada Compañía ó Escuadrón, que tuviere enfermos en él, para informarse del estado de salud que guarden, de la asistencia que reciban y presenciar la entrega de lo que por sus haberes les corresponda.

Art. 345. Con los estados que los Sargentos debe-



rán presentarle, formará por duplicado el general, para entregar, uno al Capitán nombrado de visita, y otro al Mayor del Batallón ó Regimiento, anotando las observaciones y noticias que haya adquirido respecto de los enfermos. (Modelo núm. 16.)

Art. 346. Concurrirá con puntualidad á tomar la orden y seña de la plaza, las cuales entregará al Ayudante, y después de haber recibido de éste la primera con la particular del Cuerpo, mandará dar el toque respectivo y la comunicará á los Sargentos de Semana.

Art. 347. Tendrá el escalafón de los Oficiales, Sargentos y Cabos del Batallón ó Regimiento, para que se nombre el servicio por turno riguroso.

Art. 348. Respecto de la tropa de Plana Mayor, el Subayudante desempeñará las funciones que se detallan para los Subtenientes.

Art. 349. Siempre que el Batallón ó Regimiento haya de formar para instrucción ó cualquier otro acto del servicio, concurrirá para desempeñar las funciones que le corresponden.

Art. 350. En las formaciones, el Subayudante será el que lleve la bandera ó estandarte.

Art. 351. Además de las obligaciones consignadas en este título, desempeñará las del Ayudante en todo aquello que no se oponga á su gerarquía, cuando éste no se halle presente.

Art. 352. Este servicio se alternará entre los dos Subayudantes, que debe tener cada Cuerpo, ya sea diariamente ó por semanas á juicio del Coronel.

TITULO XVII.

Del Teniente.

Art. 353. El Teniente deberá sujetarse, para el cumplimiento de sus obligaciones, además de las detalladas para el Subteniente de Infantería ó Caballería, que en lo general le son comunes, á las siguientes.

Art. 354. Tomará interés por el buen estado y útil servicio de su Compañía ó Escuadrón, debiendo estar al tanto de cuantas noticias se relacionen con su gobierno interior, para dirigir todo acertadamente, siempre que por ausencia de los Capitanes recaiga el mando en él.

Art. 355. Aun cuando no esté de semana, acreditará su empeño en el cuidado de la Compañía ó Escuadrón, debiendo como inmediato subalterno de los Capitanes, ser muy puntual en asistir diariamente al cuartel, para cerciorarse de si los Sargentos, Cabos y soldados cumplen con sus obligaciones.

TITULO XVIII.

Del Capitán Segundo de Infantería.

Art. 356. El Capitán segundo deberá saber todas las obligaciones detalladas en esta Ordenanza, desde el soldado hasta el Coronel, las órdenes generales y leyes penales; y tendrá las facultades que se conceden al Capitán primero para imponer castigos correccionales á los Oficiales é individuos de tropa.

Art. 357. Como segundo Comandante de la Compañía, substituirá al Capitán primero en sus faltas absolutas ó accidentales, y le secundará en todas las disposiciones que se dieren relativas al servicio, vigilando el exacto cumplimiento de ellas.

Art. 358. Se encargará muy especialmente de llevar los libros y formar los documentos que se requieran, conforme á las instrucciones que reciba del Capitán primero y con arreglo á los modelos que se manden observar.

Art. 359. Concurrirá á todos los ejercicios del Batallón, ó Compañía, y desempeñará cualquier servicio que se le nombre, procurando no desatender los trabajos que por el artículo anterior le están encomendados.

Art. 360. Acompañará al Capitán primero en las revistas que éste pase á la Compañía, para informarle de todo lo que desée saber relativo á este acto.

TITULO XIX.

Del Capitán Segundo de Caballería

Arr. 361. Las obligaciones prescritas en el título anterior, son comunes al Capitán segundo de Caballería, debiendo, en lo concerniente á su arma, tener los documentos que con ella se relacionan y ejercer la vigilancia sobre el cumplimiento de los deberes de sus subalternos.

TITULO XXX.

Órdenes generales

Art. 524.—Todo militar se manifestará siempre conforme con el sueldo que goce y empleo que ejerza. Se le permite el recurso de representar en todos asuntos, haciéndolo por conducto de sus inmediatos superiores y con buen modo; y si éstos no le hicieren justicia, podrá llegar hasta el Presidente de la República con la representación de su agravio; pero se prohíbe á todos y cada uno de los individuos del Ejército, usar, permitir ó tolerar á sus inferiores, cualquiera murmuración sobre que se altera el orden de los ascensos, que es corto el sueldo, poco el pré ó el rancho, malo el vestuario, mucha la fatiga, ú otras especies que con grave daño del servicio in-

TITULO XVIII.

Del Capitán Segundo de Infantería.

Art. 356. El Capitán segundo deberá saber todas las obligaciones detalladas en esta Ordenanza, desde el soldado hasta el Coronel, las órdenes generales y leyes penales; y tendrá las facultades que se conceden al Capitán primero para imponer castigos correccionales á los Oficiales é individuos de tropa.

Art. 357. Como segundo Comandante de la Compañía, substituirá al Capitán primero en sus faltas absolutas ó accidentales, y le secundará en todas las disposiciones que se dieren relativas al servicio, vigilando el exacto cumplimiento de ellas.

Art. 358. Se encargará muy especialmente de llevar los libros y formar los documentos que se requieran, conforme á las instrucciones que reciba del Capitán primero y con arreglo á los modelos que se manden observar.

Art. 359. Concurrirá á todos los ejercicios del Batallón, ó Compañía, y desempeñará cualquier servicio que se le nombre, procurando no desatender los trabajos que por el artículo anterior le están encomendados.

Art. 360. Acompañará al Capitán primero en las revistas que éste pase á la Compañía, para informarle de todo lo que desée saber relativo á este acto.

TITULO XIX.

Del Capitán Segundo de Caballería

Arr. 361. Las obligaciones prescritas en el título anterior, son comunes al Capitán segundo de Caballería, debiendo, en lo concerniente á su arma, tener los documentos que con ella se relacionan y ejercer la vigilancia sobre el cumplimiento de los deberes de sus subalternos.

TITULO XXX.

Órdenes generales

Art. 524.—Todo militar se manifestará siempre conforme con el sueldo que goce y empleo que ejerza. Se le permite el recurso de representar en todos asuntos, haciéndolo por conducto de sus inmediatos superiores y con buen modo; y si éstos no le hicieren justicia, podrá llegar hasta el Presidente de la República con la representación de su agravio; pero se prohíbe á todos y cada uno de los individuos del Ejército, usar, permitir ó tolerar á sus inferiores, cualquiera murmuración sobre que se altera el orden de los ascensos, que es corto el sueldo, poco el pré ó el rancho, malo el vestuario, mucha la fatiga, ú otras especies que con grave daño del servicio in-

disponen los ánimos. Se encarga muy particularmente á los Jefes, que vigilen, contengan y castiguen con severidad conversaciones tan perjudiciales.

Art. 525. Todo inferior que hablare mal de su superior, será castigado severamente: si tuviere queja de él, la expondrá á quien la pudiere remediar; y por ningún motivo dará mal ejemplo con sus murmuraciones.

Art. 526. Los militares tendrán siempre presente, que el único medio para hacerse acreedores al buen concepto y estimación de sus Jefes y merecer la consideración del Supremo Gobierno, será cumplir exactamente con las obligaciones de su empleo, acreditar mucho amor al servicio, honrosa ambición y constante deseo de ser empleados en las ocasiones de mayor riesgo y fatiga, para dar á conocer su valor, aptitud y constancia.

Art. 527. El más grave cargo que se puede hacer á todo militar, y muy particularmente á los Jefes, es el de no haber dado cumplimiento á la Ordenanza y á las órdenes de sus respectivos superiores: la más exacta y puntual observancia de ellas, es la base fundamental del servicio; y por el bien de él se vigilará castigando severamente al que contraviniere.

Art. 528. La profunda subordinación á los superiores, el respeto á la justicia, la consideración y urbanidad con los paisanos, la circunspección y buen

trato con sus inferiores, han de ser cualidades que distinguan siempre á los individuos del Ejército.

Art. 529. Desde el Cabo hasta el General de División inclusive, tendrán especial cuidado de no excederse, ni aun en una palabra mal sonante cuando reprendan á sus inferiores, para no dar motivo á la insubordinación; pues deben tener siempre presente su educación y dignidad, sin rebajarse jamás hasta el extremo de hacerse acreedores á un severo castigo por su abuso de autoridad.

Art. 530. El militar que siendo reprendido por un superior, alegue sus méritos, aprobación que ha tenido de otros Jefes ú otras razones ajenas en aquella ocasión del sentimiento que debe causarle su falta y de la subordinación con que debe oír al superior será castigado conforme á las circunstancias del caso.

Art. 531. Cualquiera especie que pueda infundir disgusto en el servicio ó tibieza en el cumplimiento de las órdenes de los Jefes, se castigará con rigor; y la falta será tanto más grave, cuanto mayor fuere la graduación del que la cometiere.

Art. 532. Ningún militar podrá disculparse con la omisión ó descuido de sus inferiores, en los asuntos que pueda y deba vigilar por sí; y en este concepto todo Jefe hará cargo de las faltas que notare al inmediato subalterno que deba celar el cumplimiento

de sus órdenes, tomando contra éste la providencia que fuere del caso, si resultare culpable; en la inteligencia, que de no hacerlo, recaerá sobre él la responsabilidad.

Art. 533. Todo servicio, sea en paz ó en guerra, se hará con igual puntualidad y desvelo que al frente del enemigo.

Art. 534. Todo el que tenga mando en un puesto, será responsable de la vigilancia de su tropa, del exacto cumplimiento de las órdenes particulares que tuviere y de las generales que explica la Ordenanza, debiendo tomar en los accidentes y casos imprevistos el partido correspondiente á su situación y objeto, y elegir en los dudosos el más digno de su espíritu y honor.

Art. 535. Todo militar, sin distinción de graduación, que sobre cualquier asunto del servicio diere á sus superiores, por escrito ó de palabra, informe contrario á lo que supiere, será castigado con arreglo al Código de Justicia Militar.

Art. 536. El que estuviere mandando una fracción de tropa, no se quejará á su Jefe de estar ésta cansada, de no poder resistir la celeridad del paso ó fatiga que se le ha designado, ni vertirá especies que impidan hacer uso de ella; y si algo tuviere que exponer á este respecto, lo hará con toda reserva y



fundadas razones. La contravención en semejantes casos será castigada como falta grave.

Art. 537. El militar á quien su propio honor y espíritu no estimulen á obrar siempre bien, vale muy poco para el servicio. El llegar tarde á sus obligaciones, aunque sea de minutos, el excusarse de hacer la fatiga que le corresponda con males supuestos ó imaginarios, el contentarse regularmente con hacer lo preciso de su deber, sin que de propia voluntad adelante cosa alguna y el hablar pocas veces de la profesión militar, son prueba de gran desidia é ineptitud para la carrera de las armas.

Art. 538. En cualquier militar con mando, será prueba de corto espíritu é ineptitud el manifestar que no pudo reducir la tropa al orden, que él solo no fué bastante á sujetar á tantos ú otras especies dirigidas á disculparse de su cobardía ó de los excesos de su gente: porque el que manda, desde que se pone á la cabeza de su tropa, ha de celar la obediencia en todo é inspirar el valor y desprecio al peligro. Los que falten á este deber serán juzgados con arreglo al Código de Justicia Militar.

Art. 539. Todo individuo del Ejército, cuando fuere nombrado para algún servicio, se hallará puntualmente en el lugar y hora determinados en la orden que se le diere; y se previene á los Generales y Jefes superiores, que no disimulen ni aun la demora de

minutos, en asunto tan interesante al acierto de las operaciones y descanso de las tropas.

Art. 540. El que fuere nombrado para algún servicio, cualquiera que sea su graduación, lo hará sin murmurar, poner dificultades, ni disputar lugar para sí, ni para la tropa que lleve; y aunque no le toque el servicio, ni el puesto que se le señale, ó se considere por cualquier motivo agraviado, reservará su queja hasta haber cumplido la facción á que se le destinó y entonces la presentará al Jefe que corresponda.

Art. 541. Ningún militar en campaña podrá alegar ni decir que le toca ó nó un lugar fuera de la línea, en que empleare á otro el General en Jefe del Ejército, quien sin sujetarse ni ceñir su elección á turno ni formalidades, empleará á sus subordinados en los puestos y destinos más convenientes para el servicio; igual derecho tendrá todo General, así como el que mande Batallón ó Regimiento respecto á sus inferiores. Se prohíbe que persona alguna ó Cuerpo pida explicaciones en este asunto, haga representación ó manifieste agravio.

Art. 542. El que mande un puesto y fuere atacado, no lo desamparará sin haber hecho toda la defensa posible para conservarlo y dejar bien puesto el honor de las armas.

Si el General en Jefe tuviere alguna duda acerca

de su conducta, le hará juzgar con arreglo al Código de Justicia Militar.

Art. 543. El que tuviere orden de conservar un puesto á toda costa, lo hará.

Art. 544. Todo militar en campaña ó al frente del enemigo, infundirá á sus inferiores el concepto de que el enemigo no es de ventajosa calidad, castigando toda conversación dirigida á elogiar su disciplina, armamento, municiones, caballos, provisiones é inteligencia de sus Jefes.

Art. 545. Ningún Oficial en campaña podrá ausentarse ni un instante del lugar en que esté acampado su Batallón ó Regimiento sin permiso del Jefe de él, ni por más de cuatro horas, sin el del Jefe de su Brigada; el que estuviere próximo á ser nombrado de servicio, de ninguna manera solicitará licencia para salir fuera del campamento.

Art. 546. Se prohíbe á todos los Oficiales en servicio activo, pasar una noche fuera del campamento ó de la guarnición en que se hallen, sin autorización del General en Jefe en campaña, y del Comandante Militar ó Jefe de las armas en guarnición, solicitada por conducto de su Jefe respectivo.

Art. 547. Todo militar en servicio, en disponibilidad ó retirado, tiene el deber de reprender á cualquier inferior que fuera de los actos oficiales cometa alguna falta ó acción indigna en lugares públicos ó

habitaciones particulares, y aun entregarlo en una guardia, en calidad de detenido; consignando allí mismo, por escrito, el motivo que ha dado lugar á esa providencia, si el que la toma fuere Sargento ó Cabo.

Art. 548. Ningún individuo del Ejército podrá hacer representación en nombre de otros, ó peticiones en cuerpo, en asuntos militares, y mucho menos las que se dirijan á retardar ó contrariar las órdenes que se hubieren expedido relativas al servicio.

Art. 549. Ningún militar podrá representar por apoderado en asuntos militares, de cualquiera especie que fueren, excepto los procesados que lo podrán hacer por medio de sus defensores.

Art. 550. Las clases de tropa. Oficiales y Jefes autorizados para imponer castigos correccionales, ejercerán esta facultad conforme á lo que determine el Reglamento respectivo.

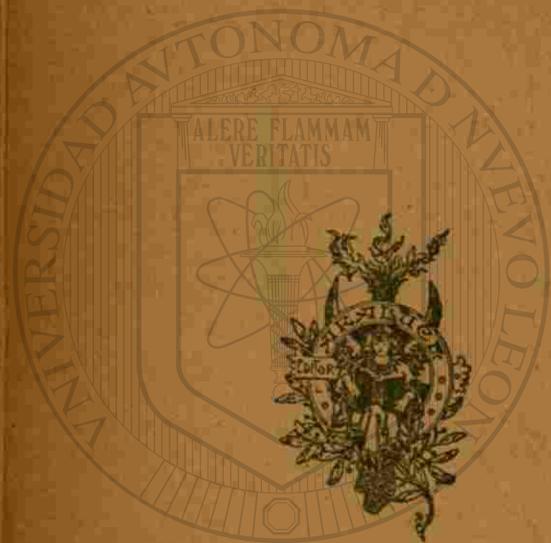
Art. 551. Los Coroneles con mando de Batallón ó Regimiento tendrán derecho á dos soldados asistentes de su Batallón ó Regimiento, y los demás Jefes y Oficiales en los Cuerpos de tropas á uno.

Art. 552. Todos los Jefes y Oficiales que sean de igual ó menor graduación que la del Comandante Militar del lugar donde resida el Ejecutivo, se le presentarán poniéndose á sus órdenes; pero si fueren de mayor categoría, lo harán al Secretario de Guerra y Marina.

Art. 553. Se prohíbe á los individuos del Ejército, aceptar presentes ofrecidos en nombre de sus inferiores ó subordinados, y promover, coleccionar ó integrar subscripciones para estos obsequios colectivos. Además de las penas que los Códigos impongan á los infractores de este artículo, la Secretaría de Guerra anotará el hecho en sus hojas de servicios.

Art. 554. Los objetos pertenecientes al Ejército que son de propiedad de la Nación, no se rematarán ni venderán, sin autorización previa de la Secretaría de Guerra é intervención de la de Hacienda.





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

REPUBLICA MEXICANA.
SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA.

DOCUMENTACION

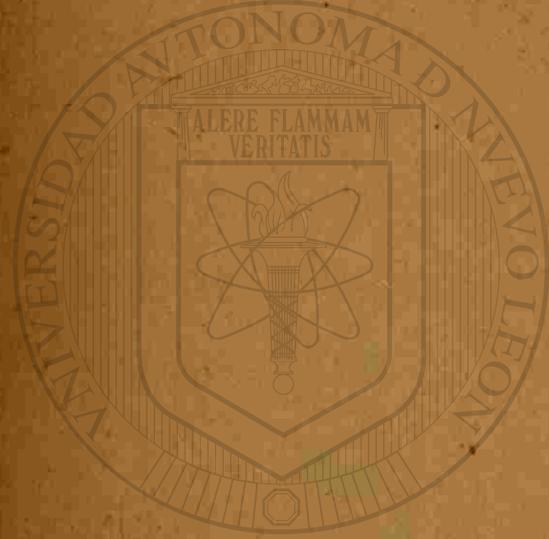
DOCUMENTOS MAS USUALES DEL

OFICIAL SUBALTERNO DE INFANTERIA



MEXICO
Talleres de Ramón de S. N. Araluce,
Callejón de Santa Inés núm. 5.

1.901.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECA

BATALLÓN NÚM. MODELO NUM. 6 DE LA ORD. GRAL. COMPañIA.

ESTADO que manifiesta la fuerza con destinos que tiene el expresado en la fecha.

Prontos para todo servicio.	Primeros								
De guardia en prevención.	Sargentos.								
Id. en distintos puntos.									
Enfermos en el Hospital.									
Id. en la cuadra.									
Comisionados									
De partida en									
Con licencia.									
Procesados.									
Presos por castigos correccionales									
Asistentes y ordenanzas									
Rancheros y cuarteros.									
Reclutas en instrucción									
Total									

Lugar y fecha.
Antefirma.
Firma.

Modelo núm. 7 de la Ord. Gral.

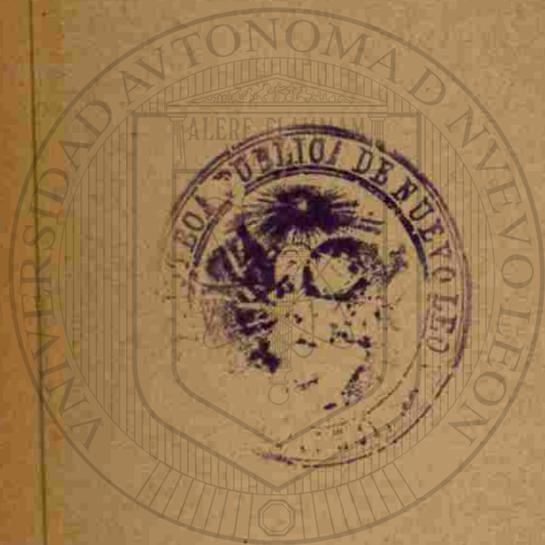
Batallón núm.

..... Compañía

ESTADO QUE MANIFIESTA LOS ENFERMOS QUE SE HALLAN EN EL HOSPITAL
(MILITAR Ó CIVIL) EN LA FECHA.

	<i>Medicina.</i>							<i>Cirugia.</i>					<i>Sifilis.</i>					<i>Movimiento y observaciones.</i>															
	Sargentos		Cabos.	Cornetas.	Tambores.	Soldados de 1. ^a .	Soldados.	Total.	Sargentos		Cabos.	Cornetas.	Tambores.	Soldados de 1. ^a .	Soldados.	Total.	Sargentos		Cabos.	Cornetas.	Tambores.	Soldados de 1. ^a .	Soldados.	Total.	Entradas.		Por alivio.	Por fallecimiento.	Presos.	Libres.	Alivio.	Convalecientes.	Graves.
Primero.	Segundos.	Primero.							Segundos.	Primero.							Segundos.	Entradas.							Por alivio.	Por fallecimiento.							
1. ^a Sección																																	
2. ^a " "																																	
3. ^a " "																																	
TOTAL																																	

Lugar y fecha.
Antefirma.
Firma.



NERAL.

.... COMPañÍA.

quipo, armamento y municio-

CorreaJe y Equipo.

ARMAMENTO y MUNICIONES

Fornitures.	Fusil con mazzazo.
Cananás.	Número del fusil.
Bolsas de combate.	Porta fusil.
Mochilas.	Desarmadores.
Sacos de ración.	Femínelas.
Caramanolas.	Cartuchos.
Porta ídem.	
Mantas de caña.	
Porta mantas.	
Bolsa de avíos.	

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

BATALLÓN NÚM. . . .

. . . . COMPAÑÍA.

Lista nominal con anotación de las prendas de vestuario, correaje, y equipo, armamento y municiones que tienen los individuos de la expresada.

CLASES.	NOMBRES.	Vestuario.							Correaje y Equipo.					ARMAMENTO Y MUNICIONES												
		Sobacos.	Kerpiés.	De paño		De dril		Pares de guantes, hilo.	Pares de zapatos.	Pares huaraches.	Fornituras.	Cenizas.	Bolsas de combate.	Mochilas.	Sacos de ración.	Caramañolas.	Porta ídem.	Mantas de cama.	Porta mantas.	Bolsa de avíos.	Fusil con marrazo.	Número del fusil.	Porta fusil.	Desarmadores.	Feminelas.	Cartuchos.
				Gorras de Cuartel.	Capotes.	Chaquetines.	Pantalones.																			
Sargento 1 ^o .	José Rodríguez.																									
Sargento 2 ^o .	Manuel Beltrán.																									
Id. Id.	Higinio Zapata.																									
Id. Id.	Manuel Berruecos.																									
Etc.																										
Cabo.	Alejandro Flores.																									
Id.	Antonio Ramirez.																									
Id.	Felipe Reyes.																									
Id.	Bernardo Diaz.																									
Corneta.	Ancelmo Mejia.																									
Id.	Luis Figueroa.																									
Id.	Ramón Lugo.																									
Tambor.	Jesús Alegria.																									
Id.	Indalecio Herrero.																									
Soldado de 1 ^a	Juan Capistán.																									
Id.	Reynaldo Gonzalez.																									
Soldado.	Filiberto Ruiseco.																									
	Total.																									

Lugar y fecha.
Auto firma.
Firma.

Pasó la revista anterior con 4 9 1
 Importa el vencimiento del presente mes

Aumento por altas.

CLASES.	NOMBRES.	MOTIVOS.	Fechas.			Oficial	Trofa.	Caballero,	Pecos,	Cents.									
			D.	M.	A.														
Sargento 1º	Luis Muñoz.	Procedente de la 2ª Compañía.	17	Abril.	1891														
Soldado.	Juan Ruiz.	Presentado voluntario.	18	Abril.	1891														
Tambor	José Luna.	Procedente de la 2ª Compañía.	19	Abril.	1891														
		Suma con la alta.	4	2	1														

Aumento por bajas.

CLASES.	NOMBRES.	MOTIVOS.	Fechas.			Oficial	Trofa.	Caballero,	Pecos,	Cents.									
			D.	M.	A.														
Soldado.	Luis Larion.	Desertó franco en...	12	Abril.	1891														
Id.	Jacobo Ruiz.	Id de guardia en prevención.	12	Abril.	1891														
Id.	Ismael Arce.	Id siendo asistente.	14	Abril.	1891														
Id.	Santiago Olmos.	Murió en el Hospital en...	14	Abril.	1891														
Id.	Santos Sánchez.	Reclamado del rer. Batallón.	16	Abril.	1891														
		Suma la baja	1																
		Liquido vencimiento.	4	7	1														

Lugar y fecha.
 Antefirma.
 Firma.

COMPañIA

PRENDAS QUE DEBEÓ.

- 1 Capote de paño.
- 1 Chaquetin id.
- 1 Pantalón id.
- 1 Frazada.
- 1 Par Inmarches.

MODELO NÚM. 37 DE LA ORD. GRAL.

BATALLÓN NÚM.

PRENDAS QUE SE LLEVÓ.

- 1 Scharcot medio uso.
- 1 Camisa manta.
- 1 Calzoncillo id.
- 1 Corbata.
- 1 Par Zapatos

Tengo el honor de participar á Vd. haber consumado deserción (1) el Sargento 2º (Cabo ó Soldado) Nicolás González, llevándose y dejando las prendas que al márgen se expresan.

LUGAR Y FECHA.

Firma del Capitán 1º.

(1) En esta parte se expresarán detalladamente las circunstancias de la deserción como lo previene el art. 395 de la Ordenanza.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Modelo núm. 40 de la Ord. Gral.

BATALLÓN NÚM. _____ COMPAÑÍA _____

Boleta del haber que vencen los individuos de la expresada en la fecha.

Fuera.	Clases	Observaciones.	Haber.	VEN- CIMIENTO.	
				Ps.	Cs.
1.	Sarg. 1 ^o		á \$ 1. 00.....	1,	00
3.	Id. 2os.		" " 0. 75.....	3,	75
4.	Id.	En el Hospital.	" " 0. 75.....	3,	00
6.	Cabos.		" " 0. 50.....	3,	00
9.	Id.	Suspensos.	" " 0. 50.....	1,	00
20	Solds.		" " 0. 38.....	7,	60
5.	Cornets.		" " 0. 38.....	1,	90
2.	Solds.	En el Hospital.	" " 0. 13.....	"	00
1.	Arriero.		" " 0. 50.....	"	50
46.			Suma	22,	01.
AUMENTOS.					
			Por dos días de alta de un cabo..... á \$ 0. 50.	1,	00
			Por id.id. de un soldado..... " " 0. 38.	"	76.
			Suma.	23,	76.
DESCUENTOS.					
			Por dos días de baja de un soldado á \$0.38.,	"	76.
			Por tres de uno que consumió deserción á „0.38.,	1,	14.
			Líquido.	21,	87.

Lugar y fecha.

Firma del Capitán.

DÉSE. _____ CÓNSTAME.

El Coronel:

El Mayor:

Batallón núm

Compañía.

Retrato de
busto del filiado
(De frente)

Retrato de
busto del filiado
(De perfil)

Filiación y contacto del..... hijo del C.....
y de.....; natural de..... del.....
.....; en edad al ingresar al Batallón..... años;
en oficio.....; en estado.....

Estatura en las epocas siguientes	Mts. Cs.	
	En.....	1.
En.....		

Fué admitido.....
..... (en tal fecha).

La nación le dará mensualmente el sueldo y ropa que exprese el presupuesto de egresos vigente y le asistirá en sus enfermedades. Si se inutiliza en el servicio, en acción de guerra ó sus resultas, tendrá él ó su familia las pensiones que les concedan las leyes vigentes. Concluido el tiempo de su empeño, que durará..... recibirá inmediatamente su licencia absoluta ó lo que le corresponda, así como la gratificación que le conceda la ley. Se sujeta como militar á la Ordenanza general del Ejército y demás leyes que le conciernen, las que se le han leído y explicado para que comprenda sus derechos y deberes. Servirá este documento de plena justificación, sin que contra él pueda alegarse nada en juicio ni extrajudicialmente. A todo lo expuesto se conforma el interesado y protesta cumplirlo fielmente, siendo testigos.....

SEÑALES.
Pelo. (Color y clase).
Cejas. (Idem. idem).
Ojos. (Color y particularidades).
Color.....
Frente.....
Boca.....
Labios.....
Nariz.....
Barba. (Color, escasa ó poblada)

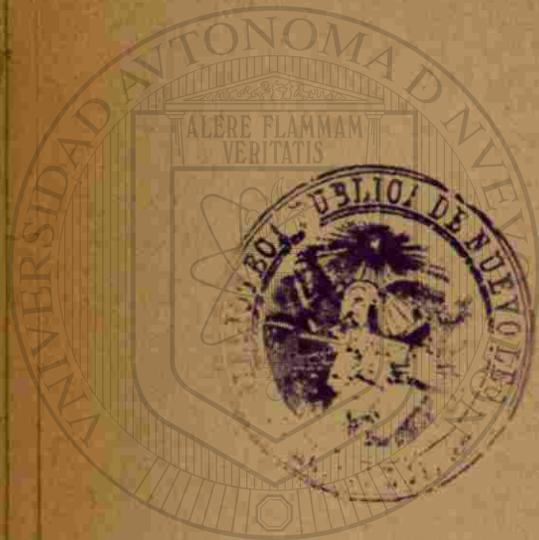
MEDIDAS ANTROPOMÉTRICAS.
(Tomadas por el Médico del Cuerpo).
Diámetro longitudinal de la cabeza, (tantos cmts. con letra).
Diámetro transversal de la cabeza, (tantos cmts. con letra).
Longitud del dedo medio de la mano izquierda, (tantos cmts. con letra).
Longitud del pie izquierdo, (tantos cmts. con letra).

SEÑAS PARTICULARES

Por la firma del filiado

Firma de un Testigo.

Firma del otro Testigo.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA

DIRECCIÓN GENERAL DE

ECAS

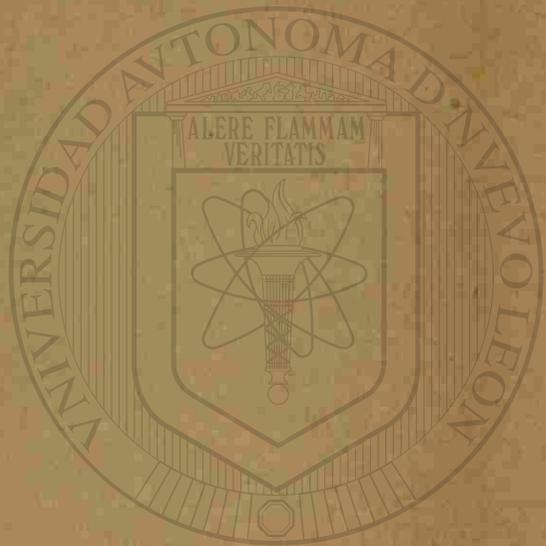
BATALLÓN NÚM.....

COMPAÑÍA.

ESTADO que manifiesta el vestuario, equipó y menaje que tiene el expresado en la fecha, con anotación de la alta ocurrida en el cuatrimestre anterior.

MOTIVOS.	FECHAS.			VESTUARIO Y EQUIPO													MENAJE.											
	DIAS.	MESES.	AÑOS.	DE PAÑO.			De dril.		Camisas manta.	Calzoncillos id.	Paños de sol.	Fundas p ^a lepi.	Corbatas.	Pares guantes hilo.	Pares de zapatos.	Pares de buaraches.	Mochilas.	Sacos de ración.	Caramañolas.	Mantas de cama.	Porta id.	Porta caramañolas.	Armeros.	Peines.	Tijeras.	Navajas de barba.	Maq. para el pelo.	
				Schacots.	Keptes.	lornas de Cuartel.	Capotes.	Chaquetines.																				Pantalones.
ALTA. Tenia en..... Sacado de los Almacenes generales en..... Precedentes de otras Compañías..... SUMA CON LA ALTA.....																												
BAJA. Introducido á las Compañías..... Llevado por desertores en..... Pasado á otros Cuerpos en..... Inutilizado por el uso en..... Perdido y consumido en acción de guerra..... SUMA LA BAJA.....																												
Le queda existente en..... ESTADO DE USO. { Util..... { Medio us..... { Deteriorado.....																												

DIRECCION GENERAL DE BIBLIOTECAS
Lugar y fecha.



CGANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



Batallón núm.....

..... Compañía

Estado que manifiesta el Armamento, Enseraje y Municiones de la expresada, con anotación de la alta y baja ocurrida en el cuatrimestre anterior.



MOTIVOS.

ALTA.

Tenia en..... 10
 Sacado de los almacenes generales en..... 2
 Procedente de otros Cuerpos en..... 5

BAJA.

Suma con la alta
 Introducido á los Almacenes Generales en..... 3
 Llevado por desertores en..... 9
 Pasado á otros batallones en..... 20
 Consumido por el uso en..... 23
 Perdido y consumido en acción de guerra..... 28

Suma la baja

Le queda existente en..... 1

Estado de uso. { Útil.
 Medio uso.
 Deteriorado.

FECHAS.			Guiones.	Cornetas.	Cordones.	Cajas de guerra.	Porta cajas.	Pares baquetas.	Mandiles.	Fusiles.	Morracos.	Porta fusiles.	Pistolas.	Fornituras.	Canaas.	Bolsas de combate.	Bolsa de avíos.	Desarmadores.	Feminelas.	UTILES DE EAPA.		CARTUCHOS		
Días.	Meses.	Años.																		Palas.	Zapapicos.	Hachas.	Para fusil.	De instrucción.
10	Marzo	1900																						
2	Diciembre	1900																						
5	Mayo	1900																						
3	Junio.	1900																						
9	id.	1900																						
20	id.	1900																						
23	id.	1900																						
28	id.	1900																						
1	Julio.	1900																						

LUGAR Y FECHA.

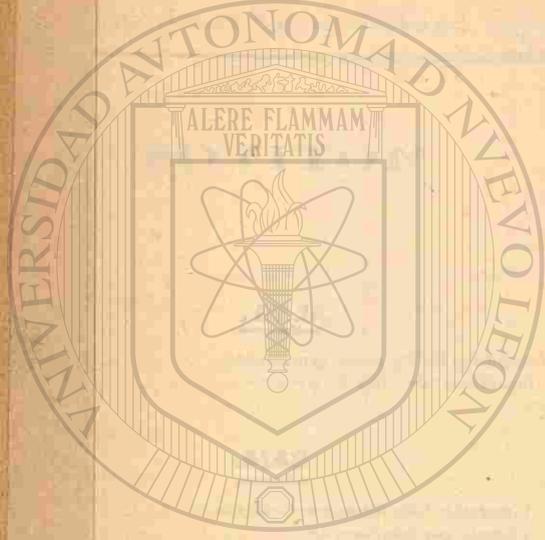


ANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

BATALLÓN NÚM.

*Tengo el honor de poner en el superior conocimiento de Ud.,
no haber ocurrido novedad en la expresada (ó haber ocurrido tal ó
cual, lo que se especificará con toda claridad), durante el día y no-
che anterior.*

Tengo el honor mi (Coronel, Mayor), & c.

Lugar y fecha,

Firma del Comandante de la guardia

Al.

(Este documento se dirigirá al Jefe de día y Mayor de plaza ó Jefe de la Zona ó de armas, al Jefe del cuerpo se le comunicarán las novedades de alta y baja, en globo, y al Mayor del Cuerpo con especificación de Compañías, Escuadrón y guardias.)



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

REGIMIENTO NUM.

GUARDIA DE HOSPITAL

*Tengo el honor de poner en el superior conocimiento de Ud., no haber ocurrido novedad en la expresada (ó haber habido tal ó cual, especificándola con claridad) durante el día y noche anterior.
Tengo el honor mi (Coronel, Teniente Coronel) ect. ect.*

Lugar y fecha

Firma del Comandante de la guardia.

At.....

(Este documento se dirigirá al Mayor de plaza, jefe de día, de Zona ó de armas, del Cuerpo y Mayor del mismo, y si fuere de alguna guardia del perímetro del Palacio Nacional, al Gobierno del mismo).





UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

REPUBLICA MEXICANA.
SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA.

COMPENDIO

DEL

REGLAMENTO PARA EL EJERCICIO Y MANIOBRAS

DE LA

INFANTERÍA,

COMPRENDE DE LA ESCUELA DEL SOLDADO Á LA DE LA COMPAÑÍA.

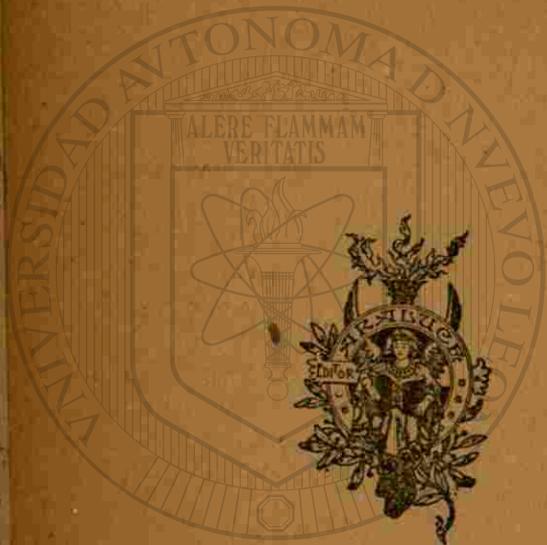


MEXICO

Talleres de Ramón de S. N. Araluce.

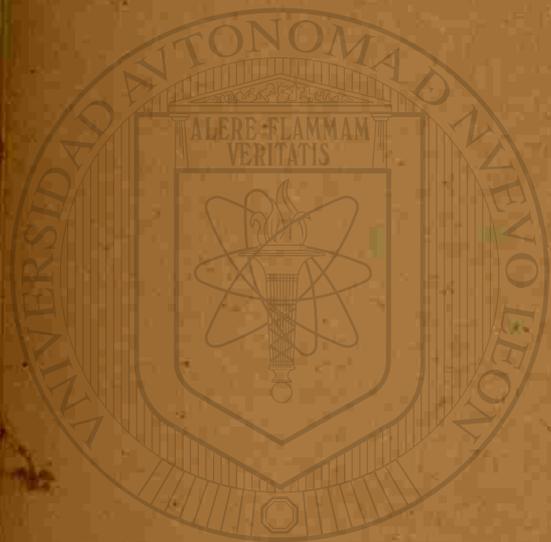
Callejón de Santa Inés núm. 5.

1901.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

República Mexicana.—Secretaría de Guerra y Marina.

COMPENDIO
DEL
REGLAMENTO PARA EL EJERCICIO Y MANIOBRAS
DE LA
INFANTERÍA,

COMPRENDE DE LA ESCUELA DEL SOLDADO Á LA DE LA COMPAÑÍA



MEXICO

Talleres de Ramón de S. N. Araluce,
Callejón de Santa Inés Núm. 5.

1901



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN

ADVERTENCIAS



El presente compendio contiene la instrucción completa de una Escuadra y lo absolutamente necesario de las Escuelas del Pelotón, la Sección y la Compañía; se ha dividido en cuatro partes, constando la primera de cuatro lecciones, en que se hallan comprendidos todos los ejercicios de una Escuadra sin armas y lo relativo al Pelotón; la segunda, subdividida también en cuatro lecciones, contiene en la primera la explicación del arma, en la segunda, su manejo en orden rutinario, en la tercera, algunas maneras de hacer uso del fusil para distintos casos del servicio en campaña, y en la cuarta, la esgrima del marrazo; la tercera parte trata de los ejercicios de la Escuadra en orden disperso en dos lecciones, y por último, en la cuarta parte se da la instrucción de la Sección y la Compañía, tanto con filas cerradas como en orden disperso, en lo que tiene de más esencial.

A fin de que las escuadras tengan emulación entre sí, es conveniente que los mismos soldados formen con constancia la propia escuadra, pues la instrucción individual y la de esta unidad son de la mayor importancia, por ser la base que inicia á la tropa en otras superiores, y hoy, más que nunca, es indispensable que cada uno de los soldados conozca con perfección sus deberes, pues adoptado el orden extendido en las tácticas modernas, para disminuir las pérdidas que ocasiona en las masas compactas el arma de puntería precisa, largo alcance y repetición de fuego que hoy usan los ejércitos, el Jefe, al dispersar su fuerza, tiene que atenerse constantemente á los conocimientos y á la iniciativa de cada uno de sus soldados.

INSTRUCCION DE LA ESCUADRA

PRIMERA PARTE

LECCION I

La Escuadra la forman diez soldados, está mandada por un Cabo y es una tercera parte del Pelotón.

En esta parte de la instrucción podrán formar hasta doce soldados, pero no más, á fin de que el movimiento de cada uno de ellos no pase desapercibido á los ojos del instructor.

Los soldados estarán sin armas y su formación será en fila.

Por fila se comprende la continuación de hombres en línea recta, dando todos el mismo frente, unos al lado de los otros y con un intervalo de 12 centímetros entre sí, cuyo intervalo se tomará doblando el brazo izquierdo hasta poner el puño sobre la cadera del propio costado y haciendo que el codo del mismo toque ligeramente el brazo del compañero de formación.

A fin de que las escuadras tengan emulación entre sí, es conveniente que los mismos soldados formen con constancia la propia escuadra, pues la instrucción individual y la de esta unidad son de la mayor importancia, por ser la base que inicia á la tropa en otras superiores, y hoy, más que nunca, es indispensable que cada uno de los soldados conozca con perfección sus deberes, pues adoptado el orden extendido en las tácticas modernas, para disminuir las pérdidas que ocasiona en las masas compactas el arma de puntería precisa, largo alcance y repetición de fuego que hoy usan los ejércitos, el Jefe, al dispersar su fuerza, tiene que atenerse constantemente á los conocimientos y á la iniciativa de cada uno de sus soldados.

INSTRUCCION DE LA ESCUADRA

PRIMERA PARTE

LECCION I

La Escuadra la forman diez soldados, está mandada por un Cabo y es una tercera parte del Pelotón.

En esta parte de la instrucción podrán formar hasta doce soldados, pero no más, á fin de que el movimiento de cada uno de ellos no pase desapercibido á los ojos del instructor.

Los soldados estarán sin armas y su formación será en fila.

Por fila se comprende la continuación de hombres en línea recta, dando todos el mismo frente, unos al lado de los otros y con un intervalo de 12 centímetros entre sí, cuyo intervalo se tomará doblando el brazo izquierdo hasta poner el puño sobre la cadera del propio costado y haciendo que el codo del mismo toque ligeramente el brazo del compañero de formación.

Una vez así, el instructor mandará:
FIRMES.

A esta voz, el soldado fijará su atención y tomará la posición militar, que consiste en tener los talones unidos y en una misma línea, las puntas de los pies abiertas igualmente á los costados, formando un ángulo menor que el recto, las piernas tendidas sin hacer fuerza en las rodillas, el cuerpo derecho y á plomo sobre las caderas, el pecho saliente, los hombros igualmente retirados hacia atrás, los brazos naturalmente caídos, la cabeza erguida y recogida, la barba sin afectación, llevando la vista a frente.

En su lugar.—DESCANSO.

Al darse la segunda voz, que es la ejecutiva, el soldado dejará de estar firme, pero permanecerá en su puesto.

FIRMES.

A esta voz, volverá el soldado á la posición militar ya explicada.

CABEZA A LA DERECHA (O A LA IZQUIERDA.)

A esta voz, se llevará ligeramete la cabeza, sin bajarla, al costado indicado, de modo que el lacri-mal del ojo izquierdo (ó derecho) corresponda al centro del cuerpo.

FIRMES.

Se volverá la cabeza á su anterior posición.

FLANCO DERECHO (O IZQUIERDO.)—DERECHA (O IZQUIERDA.)

A la voz ejecutiva, se volverá el cuerpo hasta dar frente al costado indicado, girando un cuarto de círculo á dicho costado sobre los talones, para lo cual se levantarán las puntas de ambos pies, y al concluir el movimiento, el talón derecho se restituirá junto al izquierdo, que siempre servirá de base, á fin de que queden en la misma línea.

Para efectuar medios giros, se aplicarán las mismas reglas volviendo en ellos el cuerpo sólo lo correspondiente á la mitad del giro, ó sea la octava parte de un círculo; la voz será:

Medio flanco derecho (ó izquierdo).

DERECHA (O IZQUIERDA).

Media vuelta.

DERECHA.

A la primera parte de esta voz, se dará un medio giro á la derecha, llevándose luego el pié derecho diez centímetros á retaguardia, en la propia disposición en que queda después del citado medio giro.

A la voz ejecutiva, se girará sobre ambos talones hasta dar el frente hacia atrás, uniendo el pié derecho al izquierdo, cuyo talón, que no se ha quitado de su puesto, ha servido de eje.

La media vuelta individual se ejecutará siempre á

la derecha, y para la mejor comprensión de los soldados se pueden descomponer en tres tiempos:

Uno.—El medio giro.

Dos.—El movimiento de dar frente á retaguardia.

Tres.—Unir el pié derecho al izquierdo.

SALUDO.

Se llevará airoosamente la mano derecha hacia el propio costado de la visera del kepis ó chacot, tocando con el dedo índice el botón de la carrillera, la palma de la mano vuelta al frente, los dedos unidos y el codo á la altura del hombro; luego volverá el brazo á su natural posición á la voz de:

FIRMES.

Por tiempos; al

Uno.—Llevar la mano á la posición indicada.

Dos.—Bajar el brazo á su costado.

LECCION II

Estando formados los soldados en fila, se mandará:

De frente guía á la derecha (ó á la izquierda.)

—MARCHEN.

A la voz preventiva, todos cargarán el peso del cuerpo sobre la pierna derecha, aflojando la izquierda.

A la ejecutiva, romperán la marcha con el pié izquierdo, sacándolo para ello 75 centímetros al fren-

te, medidos del uno al otro talón, siguiendo después la marcha con el pié derecho en los mismos términos.

Téngase entendido que el paso redoblado, que es el que se acostumbra en los ejercicios, es de una velocidad de ciento veinte pasos por minuto; el paso de camino y el de ataque llegan hasta ciento treinta en el mismo tiempo.

El soldado del costado á que se mande llevar el guía marchará rectamente á su frente, tomando un objeto del terreno como punto de dirección; los demás ejecutarán la marcha con uniformidad y se dirigirán también rectamente á su frente, sin adelantarse ni retrasarse respecto del guía, observando cada uno de vez en cuando el intervalo que le separa de su compañero próximo por el lado del repetido guía.

Para acostumbrar á los soldados á que sienten el pié en tierra al mismo tiempo y á llevar el compás del paso, dará el instructor la voz de «UNO,» cuando lo haga con el izquierdo, y luego la de «DOS» para que lo ejecuten con el derecho, y continuará repitiendo esas voces con el debido compás.

FILA.—ALTO.

A la segunda parte de esta voz, se sentará en tierra el pié que se lleve á vanguardia, si no se hubiese

hecho ya, uniendo luego á él el de retaguardia y tomando la posición militar.

Cuando los soldados sepan marchar en fila al paso redoblado, se les mandará:

De frente. Paso veloz. — MARCHEN.

Este paso es de una velocidad de ciento setenta por minuto y de ochenta centímetros de longitud (1) al hacerlo, las manos, empuñadas, se levantarán á la altura de las tetillas, y los brazos, doblados, se dejarán oscilar libremente al compás de la marcha.

Fila. — ALTO.

Se ejecutará lo explicado antes.

Por la derecha (ó la izquierda.) Alinearse.

A esta voz, todos llevarán la mano izquierda á la cadera, como se ha prevenido, y el soldado que está á la derecha (ó á la izquierda) de la fila que debe servir de base á la alineación, se cuadrará perfectamente, cuidando con especialidad que sus hombros estén en la línea. El que sigue á su costado izquierdo (ó derecho), haciendo el movimiento de cabeza á la derecha (ó á la izquierda) como se ha prescrito, se pondrá por medio de la vista, en línea recta con el que sirve de base, de modo que su brazo de-

(1) El instructor recomendará á los soldados que al marchar á este paso lleven la boca cerrada y respiren sólo por la nariz, pues la experiencia enseña que de este modo se experimenta muy poca fatiga.

recho (ó su codo izquierdo), toque ligeramente el codo izquierdo de aquél (ó su brazo derecho); dará pequeños pasos para buscar el alineamiento si es preciso, y una vez en él se cuadrará, pero sin restituir la cabeza á la posición de firmes; los demás soldados que componen la fila, observarán las mismas reglas que el segundo, con sólo la diferencia de no mirar para alinearse al que sirve de base, sino el pecho del tercer soldado que tenga al costado por donde la alineación se manda.

Todos permanecerán con la cabeza y la vista á la derecha (ó á la izquierda) menos el que sirvió de base, hasta la voz de:

FIRMES.

A la que volverán la vista al frente, sin hacer ya más movimiento (1).

De frente.

MARCHEN.

Los soldados avanzarán como se tiene explicado.

Marque el paso.

MARCHEN.

A esta voz que se dará cuando los soldados estén marchando, se juntará el pie de retaguardia al que está delante, y sobre el propio terreno se simulará

(1) En la alineación por la izquierda el soldado que sirve de base permanecerá firme, absteniéndose de llevar el puño á la cadera.

la marcha, levantando alternativamente las puntas de los pies al compás del paso.

De frente—MARCHEN.

Los soldados avanzarán comenzando la marcha con el pie cuya punta iban á levantar.

Cambien el paso.—MARCHEN.

A la voz ejecutiva, se trae el pie que ha quedado atrás á unirlo con el de vanguardia y éste vuelve á sacarse al frente.

Es conveniente que esto se ejecute primero, soldado por soldado, descomponiendo en dos movimientos el cambio de paso; al UNO se une el pie de retaguardia al más avanzado, y al DOS se saca de nuevo al frente ésta, prosiguiendo la marcha común.

Fila.—ALTO.

Como se ha prescrito.

Para que la Escuadra formada en fila marche con el frente á retaguardia, se mandará:

Media vuelta—DERECHA.

De frente—*Guia á la derecha (ó á la izquierda)*
MARCHEN.

Se ejecutará la media vuelta y en seguida se emprenderá la marcha, como se tiene explicado.

Si la fila fuere marchando, para que ejecute la media vuelta, se mandará:

Media vuelta á la derecha.

MARCHEN O ALTO.

Según que el instructor quiera que se continúe la marcha con el nuevo frente ó que la Escuadra se detenga, luego que la haya dado.

Oblicuo á la derecha (ó á la izquierda).

MARCHEN.

A la voz preventiva se hará un medio giro al estado que se mande marchar, cargando después el peso del cuerpo sobre la pierna derecha y alojando la izquierda.

A la voz ejecutiva se rompe la marcha hacia el nuevo frente.

Para poder observar la mejor alineación en estas marchas se puede tener como regla el que el centro del cuerpo de los soldados que vayan retrasados, corresponda al hombro izquierdo de los que lleven inmediatamente delante, si hubiere sido la marcha á la derecha y viceversa si á la izquierda.

Medio flanco izquierdo (ó derecho).

ALTO.

A esta voz se hará alto, y se dará el frente primitivo, deshaciendo el medio giro de que se habló en el movimiento anterior, cuadrándose en seguida.

Oblicuo á la derecha (ó á la izquierda).

MARCHEN.

Como se ha explicado, se hará la marcha; y yendo en ella para que la siga con el frente que antes de emprenderla tenía la fila, se mandará:

De frente.—MARCHEN.

A la voz ejecutiva, desharán los soldados sobre la marcha el medio giro que efectuaron al emprender la oblicua y proseguirán la marcha directa bajo las reglas conocidas.

Estando en marcha, en una fila, se manda:

Por el flanco derecho (ó izquierdo).—MARCHEN.

Estos cambios de frente se ejecutan individualmente sobre la marcha, volviendo el cuerpo un cuarto de círculo al costado que se manda y siguiendo la nueva dirección que resulte.

Yendo la fila marchando de frente, al flanco derecho ó izquierdo, queda formando hilera, pues por hilera se comprende la continuación de soldados con el mismo frente, unos atrás de los otros y en la misma línea con una distancia de 40 centímetros de pecho á espalda. A fin de que la línea que forma la hilera esté perfectamente recta, el segundo lugar de ella procurará ponerse á retaguardia del primero que se llama cabeza de hilera; el tercero buscará su colocación, que encontrará al ver que la cabeza del que inmediatamente le precede la cubre la del tercer soldado que va adelante, y esa misma regla observarán todos los de retaguardia respectivamente, por lo que así como en la fila se manda alinearse para ponerse en línea recta, en la hilera se ordena

CUBRIRSE cuando se nota que no están en línea los que la componen.

Sobre esa marcha, para que la hilera vuelva á la formación de fila y continúe después la marcha, se manda:

Por el flanco izquierdo (ó derecho).—MARCHEN.

Si se quiere que al volver á la formación de fila ésta se detenga:

Por el flanco izquierdo (ó derecho).—ALTO.

Siempre que se forme en fila, los soldados rectificarán por sí mismos el alineamiento sin necesidad de que se les mande.

Hallándose la fila á pie firme, se manda:

PASO ATRAS, *Guía á la derecha (ó á la izquierda).*

MARCHEN.

A la voz preventiva, se dispone el soldado para marchar como si fuese á ejecutarlo al frente. A la ejecutiva, se echa hacia atrás el pie izquierdo, continuando con el derecho en seguida, la marcha á retaguardia. La longitud de este paso es de 35 centímetros y su velocidad de 120 por minuto.

Fila.—ALTO.

Se ejecutará el alto sobre el pie que se encuentra á retaguardia, cuadrándose desde luego.

Paso de costado á la derecha (ó á la izquierda)
MARCHEN.



A la voz ejecutiva, se saca al costado que se indique en la voz de mando el pie que al mismo flanco corresponde, y juntado luego el otro á éste, se seguirá sucesivamente la marcha.

La longitud de este paso es de 15 centímetros y su velocidad la de 90 por minuto.

Con este paso, que sirve únicamente para alineaciones, sólo se recorrerán pequeñas distancias al costado (9 metros á lo más).

ALTO.

Como está prevenido.

Numeración corrida por la derecha.—NUMERACION.

A la voz ejecutiva, el soldado que se encuentre á la derecha de la fila con voz clara y breve dirá UNO, DOS el que le suceda, y así sucesivamente los demás irán diciendo en serie progresiva el número que á cada uno corresponde.

Una vez que los soldados conozcan las marchas, siempre que la Escuadra se forme en fila, para los ejercicios, se numerará desde luego.

LECCION III

Estando la Escuadra formada en una fila y con el soldado más adelantado que sirva de guía á su costado derecho, se manda:

A la derecha en dos filas.—MARCHEN.

A la primera voz, todos harán flanco derecho con excepción del guía, que permanecerá firme y los números pares darán un paso lateral á la derecha y otro al frente, de manera de venir á formar al costado derecho del número impar que respectivamente les precede; á la voz ejecutiva, la primera pareja formada del uno y el dos, por medio de un giro individual, dará frente á la izquierda, quedando así el número par á retaguardia del impar y formando hilera con él; teniéndose para esto presente lo que se ha dicho respecto de la distancia que debe separar en esta formación á un hombre de otro, que es de 40 centímetros de pecho á espalda. Las demás parejas con el frente que tienen emprenden la marcha y sucesivamente irán haciendo alto y dando frente á la izquierda, como lo hizo la primera, cuando lleguen á aproximarse á la que les precede que ya está formada, sin olvidar que el intervalo entre una y otra hilera debe ser de 12 centímetros y que en todo cambio de formación se busca luego el alineamiento.

A la derecha en una fila.—MARCHEN. ®

A la primera voz, todos darán flanco derecho; á la de MARCHEN, el guía y el número uno, ó sea la cabeza de la primera hilera, ejecutan la marcha, y el número dos lo hará luego que haya dado el pri-

mer paso el número uno, pero oblicuando á la izquierda á fin de colocarse á retaguardia de él; el número tres marcha después quedando naturalmente atrás del dos y el cuatro lo hace como lo verificó el dos respecto del uno, cuando el tres haya avanzado un poco para poder colocarse á su retaguardia, siguiendo de un modo sucesivo los demás soldados hasta quedar formados en una sola hilera, en cuyo momento el instructor mandará:

ALTO.

A la izquierda.—FRENTE.

Quedando, al ejecutar lo mandado, formada la Escuadra nuevamente en una fila.

El instructor volverá á hacer formar la Escuadra en dos filas, y una vez así, mandará:

En una fila.—MARCHEN

A la voz ejecutiva, la escuadra emprende su marcha, haciéndolo de frente el guía y el número uno, oblicuando á la izquierda los demás soldados, hasta poder ir entrando sin violencia, á fin de que no se rompa la formación, el 2 á la izquierda del 1, el 4 á la del 3, y así los demás números pares respecto de los impares que les preceden. En el momento que la fila esté formada, el instructor la hará hacer alto con la voz correspondiente, siempre que no se quiera que prosiga la marcha.

También se puede ejecutar ésta con las propias

voces, cuando la escuadra vaya en marcha formada en dos filas.

Estando en una fila, para formar de nuevo en dos, se manda:

En dos filas.—MARCHEN.

A la segunda voz, se emprende la marcha por los números impares, y los números pares, por medio del paso oblicuo á la derecha, se colocarán á retaguardia de los impares que respectivamente les preceden, siguiendo inmediatamente las hileras ya formadas, oblicuando al lado del guía, hasta tomar sus intervalos de 12 centímetros unos de otros. Sólo el guía marchará de frente desde el principio del movimiento.

Una vez que el instructor vea formadas debidamente las dos filas, las hará hacer alto ó seguir de frente como anteriormente se explicó.

Variación á la derecha (ó á la izquierda.)—MARCHEN.

A la primera voz, se previenen los soldados para marchar, cargando el peso del cuerpo sobre la pierna derecha y alojando la rodilla izquierda; á la vez de marchen, el guía derecho, ó si no lo hubiere especial, el primer soldado de la derecha que hace sus veces, dará flanco derecho, quedando en ese puesto bien cuadrado al nuevo frente que ha tomado; los demás, por medio de una marcha oblicua á la dere-

cha, vendrán á colocarse en la línea marcada por los hombros del guía, llegando á ella unos después de los otros progresivamente, según lo distantes que estén del eje, resultando de esto que escalonadamente la fila ha recorrido la cuarta parte de un círculo hasta dar frente al costado. Cada soldado, al llegar á la nueva formación, buscará su alineamiento y cuando el último de la fila lo verifique, el instructor dará la voz de:

FIRMES.

Con lo que cesará todo movimiento y los soldados volverán la vista al frente.

En sentido inverso se verifica la variación á la izquierda.

Una vez ejercitadas estas variaciones á pie firme, se ejecutará sobre la marcha, dándose la misma voz de:

Variación á la derecha (ó á la izquierda.)—
MARCHEN.

A la voz ejecutiva, el guía ó el que en este caso hiciere sus veces, girará sobre la marcha al costado que indique la voz de mando, siguiendo el propio compás y velocidad del paso que traía; los otros soldados escalonadamente y acelerando su marcha hasta tomar el paso veloz, si necesario fuere, vendrán á colocarse en la nueva dirección, volviendo la vis-

ta al lado del guía para buscar el alineamiento, y seguir la marcha de frente una vez conseguido.

Ejercitados bien los soldados en las variaciones á derecha é izquierda, el instructor cuidará de señalar direcciones equivalentes á un octavo de círculo para ejecutar medios cuartos de variación á uno ú otro costado, los que se harán á la voz de:

*Medio cuarto variar á la derecha (ó á la izquierda.)—*MARCHEN.

En estos cambios de dirección, el soldado del costado sobre el que se varía, sólo ejecuta un medio giro para seguir con el frente que le resulte y los demás se arreglan á su dirección y marcha según los principios antes explicados.

Estando la fila á pie firme, para que ejecute la conversión á eje fijo, á la derecha, se mandará:

Escuadra á la derecha (ó á la izquierda.)—
MARCHEN.

A la primera voz, toda la fila se dispone para la marcha, á la segunda, sin perder su alineación, ejecutará una marcha circular á la derecha, sirviéndole de eje el soldado que esté á este costado, el cual, marcando el paso sobre su terreno, girará lentamente de modo que su giro determine el de toda la fila que tiene que observarse con él; los otros soldados progresivamente irán aumentando el aire de la marcha al seguir el movimiento del eje, de mo-

do que el costado saliente, que es el izquierdo, lleve la velocidad natural del paso redoblado, de donde se deduce que gradualmente la disminuirán los que más próximos se encuentren del citado eje.

Para que los soldados no pierdan su alineación en esta marcha circular, volverán la vista con frecuencia al costado saliente y procurarán tener el intervalo correspondiente de doce centímetros de sus compañeros del lado del eje, resistiendo á la presión que venga del costado contrario.

Cuando el instructor quiera que el movimiento cese, dará la voz de:

Fila.—ALTO.

El alto se ejecuta.

Al principio, en tanto que los soldados se ejercitan en la conversión, sólo se exigirá que recorra la fila en esta marcha circular un cuarto de círculo, después la mitad, esto es, hasta dar frente á retaguardia y luego una y dos vueltas completas.

La conversión á la izquierda se ejecuta en sentido inverso á la de:

Escuadra á la izquierda.—MARCHEN.

Después estas conversiones se efectuarán sobre la marcha bajo los principios que á pié firme y con la propia voz de:

Escuadra á la derecha (ó á la izquierda.) MARCHEN.

Dando la voz:

De frente.

Para que la fila marche de frente en el momento que el instructor lo indica.

La conversión á eje móvil se ejecuta á la voz de:

Conversión á la derecha (ó á la izquierda.)—

MARCHEN.

A esta voz, el soldado que sirve de eje, describirá en su marcha, que ejecutará con paso corto de 18 centímetros, un círculo de 3 metros de radio, cambiando así lentamente de dirección á la derecha, dirigiéndose en su movimiento por el soldado del costado saliente que continuará haciendo su paso de 75 centímetros, y hará también una marcha circular hacia la derecha, dirigiendo la vista al terreno que ha de recorrer.

Los demás soldados, conservando su intervalo por el del costado que sale, se guiarán por éste al ejecutar su marcha circular, haciendo el paso tanto más corto cuanto más próximos estén al eje y resistiendo á la presión que venga de este costado.

El instructor cuidará de dar la primera voz 3 metros antes de que la fila llegue al punto de conversión, y la segunda en el momento en que la fila esté á la altura de ese punto; cuando quiera que la conversión cese, mandará:

De frente.—MARCHEN.



A la segunda voz, todos los soldados ejecutarán su paso de 75 centímetros, y la escuadra volverá á marchar de frente.

Cuando la escuadra esté en dos filas, cada uno de los soldados de la segunda seguirán el movimiento del de la primera, que tiene delante, es decir, de su cabeza de hilera, tanto en las variaciones, como en las conversiones á eje fijo y á eje móvil.

Formada la escuadra en dos filas, el instructor mandará:

Flanco derecho.—DERECHA.

A la segunda voz, ejecutarán el giro los soldados que componen la escuadra, formando entonces una hilera toda la primera fila y otra segunda, y quedando por consiguiente, los números pares á la derecha de los impares.

Hallándose así la escuadra, se manda:

De frente.—MARCHEN.

A la primera voz, se previenen para marchar como se ha explicado, y á la segunda, emprenden la marcha procurando ir todos en dirección de los que llevan á vanguardia y bien cubiertos con ellos.

Cuando los soldados ejecuten bien la marcha por el flanco, el instructor los ejercitará en practicarla con sólo la voz de:

Por el flanco derecho (ó izquierdo.)—MARCHEN.

A la segunda voz, los soldados darán el flanco mandado y romperán inmediatamente la marcha según los principios que se acaban de prescribir.

Yendo en esa marcha, para que la sigan á la izquierda, volviendo á la formación en dos filas, se manda:

Por flanco izquierdo.—MARCHEN.

Entonces, dando todos el frente á la izquierda, á la voz de marchen, y siguiendo la marcha en la nueva dirección, vuelven á la formación anterior. Mas si se quisiere que yendo marchando las dos hileras, hagan alto y den frente á la izquierda, por medio del giro á pié firme á ese costado, se dan para el efecto las voces de:

ALTO.—*A la izquierda frente.*

Por medios inversos y bajo los mismos principios se ejecutarán estas marchas por el flanco izquierdo, haciendo después que las hileras den frente á la derecha y no á la izquierda, para que vuelvan á su formación primitiva.

Cuando se haya ejercitado á la escuadra en esta manera de hacer alto y dar frente, se le mandará ejecutar ambas cosas á la vez, con las voces:

Por el flanco izquierdo (ó derecho.)—ALTO.®

A cuya última voz, los soldados se detendrán dando frente al costado que la voz de mando indique.

Yendo la escuadra en hileras para variar de direc-

ción á uno ú otro costado, siguiendo en la propia formación, se manda:

Por hileras á la izquierda (ó á la derecha).—
MARCHEN.

Los soldados cabeza de hilera al oír la voz ejecutiva, variarán de dirección hacia la izquierda, siguiendo formando la pareja; el soldado del costado izquierdo en ese momento de variar, acortará el paso para que su compañero de la derecha siga la marcha natural, sin tener que precipitarse. Las parejas de retaguardia seguirán de frente y sucesivamente vendrán á variar al ir llegando donde lo verificó la primera, bajo la regla para ésta establecida.

En sentido inverso se ejecuta la variación de dirección á la derecha.

Resulta de esa variación que la escuadra sigue siempre formada en dos hileras y que describe en su marcha un ángulo recto, cuya primera línea es la primera marcha, el vértice del ángulo el lugar en que se varía de dirección, y la segunda línea la marcha que se hace al costado del frente que llevaba.

Como en esas marchas por hileras podría suceder que éstas llegaran á perder la rectitud que deben llevar de la cabeza de ellas hacia atrás, para rectificar la formación, se mandará que hagan alto y luego se darán las voces de:

HILERAS.—*A cubrirse.*

A la voz de: *A cubrirse*, los que van delante y á quienes, según hemos dicho, se denominan cabezas de hilera, se cuadrarán bien á su frente, y los que están á su retaguardia, que se hubiesen desviado de la línea que cada hilera debe formar, procurarán con pasos cortos colocarse en la que les corresponde de modo que la cabeza del que tenga inmediatamente delante de sí, les cubra las demás que estén á su retaguardia; al mismo tiempo recuperarán su distancia de 40 centímetros respecto de los hombres que les preceden.

Para que los soldados que forman la escuadra, estando ésta en una fila, pongan rodilla en tierra, se manda:

RODILLA.—*En tierra.*

A la voz preventiva, cada soldado da medio giro á la derecha, y á la ejecutiva echa el pié derecho 30 centímetros á retaguardia y 15 á la izquierda, de la dirección que tiene el pié izquierdo, que no se ha movido de su puesto, hincando luego la rodilla derecha y doblando esa pierna hasta apoyar la nalga del mismo costado sobre el talón del pié; luego se llevan sobre la rodilla izquierda ambas manos, colocando la derecha sobre la otra.

Para mayor facilidad de los soldados, este movimiento se les pondrá primero en tres tiempos.

Uno.—Darán el medio giro á la derecha.

Dos.—Echarán el pié derecho á retaguardia y á la izquierda.

Tres.—Se hincarán, tomando la posición definitiva.

Si la escuadra está en dos filas, los soldados de la segunda estrecharán su distancia á 30 centímetros de la primera, oblicuando 15 centímetros á la derecha; en seguida las dos filas pondrán rodilla en tierra, como se acaba de prevenir.

LEVANTARSE.

El soldado se levantará á esta voz, tomando luego la posición de firmes.

También este movimiento se descompondrá primeramente en dos tiempos.

Uno.—Levantarse.

Dos.—Llevar el pié derecho á vanguardia hasta unirlo con el izquierdo y cuadrarse el soldado.

Estando la Escuadra en una fila, se manda:

Pecho.—A TIERRA.

A esta voz, los soldados echarán el pié derecho á retaguardia é inclinarán el cuerpo hasta apoyar en el suelo la mano izquierda, luego retrasarán el pié izquierdo, quedando con el vientre en tierra, los dos codos unidos al cuerpo en lo posible y apoyados en el suelo, la mano izquierda cerrada y sobre ella la derecha; ambas debajo de la barba.

Este movimiento se hará primeramente en dos tiempos:

Uno.—Echarán el pié derecho á retaguardia.

Dos.—Tomar la última posición.

Cuando la escuadra esté en dos filas, la primera marchará tres pasos adelante de la segunda, y en seguida los soldados de ambas filas pondrán pecho á tierra, como se acaba de explicar.

LEVANTARSE.

A esta voz, los soldados se levantan, apoyándose para hacerlo en el pié y la mano izquierda primeramente, procurando no hacer uso de la derecha, que después servirá para llevar el fusil. Una vez levantados, si la escuadra está en dos filas, la segunda avanzará á tomar su correspondiente distancia de la primera.

En dos tiempos.

Uno.—Levantarse.

Dos.—Unirse la segunda fila á la primera.

LECCION IV

En esta lección podrán formar unidas tres escuadras, aunque también con una puede ejercitarse en ella á los soldados.

Tres escuadras unidas y mandadas por un Sargento 2º, constituyen un pelotón.

Las escuadras forman en dos filas, una al lado de la otra, con un intervalo de 12 centímetros.

Los Cabos de las escuadras forman en primera fila, en la primera hilera de la derecha el de la primera escuadra, y en la última de la izquierda el de la tercera; ambos Cabos desempeñan las funciones de guías del pelotón; el Cabo de la segunda escuadra forma detrás del centro de la suya, á dos pasos de la segunda fila.

El guía se lleva, por regla general, á la derecha, cuando en la voz de mando no se exprese otra cosa.

Si un instructor de mayor categoría que él, da el ejercicio, el Sargento formará en primera fila, á la derecha del Cabo de la escuadra, y desempeñará las funciones de guía, ó las de Jefe de pelotón si no fuere así.

Formada la escuadra ó pelotón en dos filas, se mandará:

Por la derecha, numeración corrida.

Esta se efectúa como se explicó, en una fila, y es de advertir que el Sargento no se numera y que, al numerarse la primera fila, naturalmente corresponde á los soldados de la segunda el mismo número que á sus respectivas cabezas de hilera; así es que los dos números uno forman la 1ª hilera, los 2 números dos la 2ª y así sucesivamente; á las hileras que llevan el número 1, el 3, etc., se les llama impares y el nombre de pares se da á las numeradas con el 2, 4, etc.

Estando el pelotón así numerado y en la formación que se ha dicho, el instructor mandará:

Flanco derecho doblando.—DERECHA.

A la voz preventiva, la segunda fila dará un paso atrás.

A la ejecutiva, se hará el giro á la derecha por los soldados de ambas filas, y luego los que forman las hileras pares, con paso oblicuo á la derecha, irán á formar á ese costado del número impar que á cada uno respectivamente precede en el momento de haber ejecutado el giro de que se habla, quedando por consiguiente firmes los números impares, de donde resultan formando la primera fracción de 4 soldados en fila; el número 1 de la primera fila, á la izquierda; luego, inmediatamente á su derecha, el 2 de la primera fila, después el 1 de segunda en el mismo orden, y por último, el 2 de segunda. En términos semejantes se formarán las filas de retaguardia. Si el Sargento del pelotón estuviere desempeñando las funciones de guía, se colocará al frente de la primera cuarta, adelante del soldado de la izquierda de ella.

El Cabo de la fila exterior dará un paso atrás, al mismo tiempo que la segunda fila, y cuando todos den flanco, lo hará él en su puesto, conservando en la marcha la colocación que después de verificarlo le resulte.



Formados así, se manda:

De frente.—MARCHEN.

En esa marcha se tendrá cuidado de no perder la distancia que resulte de una á otra fila de á cuatro, lo que es indispensable para volver á la formación primitiva.

Para hacer alto y dar frente, se manda:

Por el flanco izquierdo.—ALTO.

A la voz ejecutiva, se hará alto, dando luego frente á la izquierda; los soldados de las hileras pares con pasos oblicuos á ese costado, entrarán á su formación de dos filas, y la segunda estrechará su distancia con la primera.

Para verificar la formación explicada por la izquierda, se mandará:

Flanco izquierdo doblando.—IZQUIERDA.

A la voz ejecutiva, todos darán el flanco izquierdo, y los impares, con paso oblicuo, se colocarán á la izquierda de los pares, que quedarán firmes.

Si el Sargento estuviere desempeñando las funciones de guía, pasará por el camino más corto á colocarse delante del soldado de la derecha de la fila de á cuatro, que quedó á la cabeza.

Estando así formada la Sección, para que vuelva á la formación en dos filas se manda:

A la derecha.—FRENTE.

Todos darán el flanco derecho y los soldados de

las hileras impares, con paso oblicuo á la derecha, irán á formar á ese costado de los de la hilera par, que debe quedar á su izquierda.

Como se advertirá, siempre que se mande doblar el fondo por el flanco derecho, el paso oblicuo de las hileras pares es también á la derecha y cuando se ejecuta ésta por la izquierda, á ese costado oblicúan los soldados de las hileras impares; deshaciendo esos movimientos al volver á la formación de dos filas; es preciso también advertir que en todo caso de desfile á la derecha se debe mandar después dar frente á la izquierda y viceversa, para que los soldados queden en la formación primitiva. Mas como puede darse el caso de que un pelotón que haya doblado el fondo á la derecha, tenga que mandársele dar frente á ese costado, aunque se cambie la formación, entonces se hará esto con la voz de:

Por el flanco derecho.—ALTO.

Todos girarán á la derecha, haciendo alto inmediatamente, y los soldados de las hileras impares que en este caso quedan á retaguardía de las pares, con paso oblicuo á la izquierda (y no á la derecha como en los casos anteriores, por ser inverso el movimiento) entrarán á formar en dos filas uniéndose luego la de retaguardía á la otra. Verificado ésto, se nota que la primera fila quedó en segunda y que la nu-

meración, en lugar de estar de derecha á izquierda, se halla en sentido contrario.

Si se quiere que vuelvan á quedar desde luego en el orden primitivo, se manda dar media vuelta á la derecha.

Haciendo desfilas doblando el fondo por la izquierda y luego dando el frente al propio costado también se consigue el resultado.

Si el pelotón hubiese desfilado ó hubiese formado por la izquierda doblando el fondo y se manda dar frente á la misma izquierda para volver á formar en dos filas después de dado el flanco izquierdo, los soldados de las hileras impares, por medio del paso oblicuo á la derecha, entrarán á la formación, sucediendo en este movimiento inverso lo que en el anterior que la primera fila queda en segunda y que se encuentra invertida la numeración.

Se vuelve á la formación primitiva por los dos medios antes explicados.

Los movimientos por el flanco doblando se pueden ejecutar también sobre la marcha, para lo cual, marchando el pelotón de frente, se mandará:

Por el flanco derecho (ó izquierdo) doblando.—
MARCHEN.

A la voz preventiva, la segunda fila mareará el paso para tomar su distancia de un paso de la primera, y á la ejecutiva, se hará el movimiento como

se explicó estando á pie firme, con la diferencia de que los soldados ejecutarán el giro sobre la marcha y que ésta se continuará inmediatamente con el nuevo frente que resulte.

Marchando el pelotón por el flanco doblando, se le puede hacer dar frente á la derecha ó á la izquierda para que continúe la marcha en dos filas en la nueva dirección, con las voces de:

Por el flanco derecho (ó izquierdo).—MARCHEN.

Los soldados darán el flanco mandado pasando á sus respectivos puestos en la formación en dos filas, por los medios que se explicaron para hacer alto y dar frente, según el caso en que se hallen; los soldados que deban desdoblar, lo harán marchando oblicuamente.

Concluído el movimiento, que se hará sobre la marcha, se proseguirá ésta con el nuevo frente y en la formación en dos filas que ha resultado.

Habiendo la Sección desfilado á la derecha doblando el frente, se manda:

A disminuir el frente.—MARCHEN.

A la voz ejecutiva, los números pares marcan el paso y siguen á relaguardia de los impares que respectivamente llevaban á su izquierda; después, la hilera de la derecha, que es la que al dar frente formaba segunda fila, oblicuando su marcha, se une á la otra.

Una vez marchando las dos hileras, se manda:
Aumentar el frente.—MARCHEN.

A la segunda voz se abren las hileras y los números pares aumentando la velocidad del paso y oblicuando á la derecha, se colocan á ese costado de los impares que llevaban respectivamente delante de sí.

Si marchando por el flanco izquierdo doblando se quisiere disminuir el frente y aumentarlo después, se hará con las voces indicadas, y el movimiento se ejecutará en los mismos términos, con la diferencia que á los números impares es á los que les corresponde hacer lo que para los pares se prescribió antes.

Para que marchando el pelotón por el flanco forme en línea desplegada sobre la derecha ó sobre la izquierda, se mandará:

Sobre la derecha (ó sobre la izquierda) en línea.—MARCHEN.

A la segunda voz, el Sargento, si marchare como guía con el pelotón, variará de dirección al costado que se indique, marchará cuatro pasos al frente y hará alto.

La escuadra seguirá marchando de frente y los dos hombres que van á la cabeza, darán flanco derecho (ó izquierdo) inmediatamente que la línea del flanco izquierdo (ó derecho) del guía ya formado, quede á la de su espalda, yendo luego á colocarse á

dicho costado izquierdo (ó derecho) del citado guía; los otros dos hombres que siguen á los expresados ejecutan el propio movimiento que los anteriores, y así sucesivamente seguirán verificándolo las parejas.

Si el pelotón marchare por el flanco doblando, desdoblará las hileras antes de entrar en línea, sin necesidad de que se de voz de mando para ello.

El instructor cuidará de rectificar el alineamiento, luego que todos los soldados hayan entrado á la línea.

Estando el pelotón ó la escuadra por el flanco á pié firme ó marchando, se le hace entrar en línea al frente, con las voces de:

Por la izquierda (ó por la derecha) al frente en línea.—MARCHEN.

A la voz de marchen, el guía permanecerá firme, ó seguirá marchando de frente si el movimiento se hace sobre la marcha; los demás soldados oblicuarán á la izquierda (ó la derecha) acelerando el paso hasta tomar el veloz si necesario fuese, dirigiéndose por el camino más corto para entrar en línea, para lo cual desdoblarán antes las hileras si fueren por cuatro, procurando entrar en línea sucesivamente uno después de otro y al haberlo verificado se alinearán con el guía; si fueren marchando, tomará por él la medida y compás del paso. Los soldados de la segunda fila que vengán á retaguardia se arreglarán al

movimiento de sus cabezas de hilera, procurando no entrar á su respectiva segunda fila al mismo tiempo que aquéllos á la primera.

Formado el pelotón ó la escuadra en dos filas, se le manda:

Abrir las filas. — MARCHEN.

A la voz ejecutiva, la segunda fila marchará cuatro pasos atrás y rectificará en seguida su alineamiento.

Cerrar las filas. — MARCHEN.

A la voz ejecutiva, la segunda fila marchará de frente hasta tomar su distancia de cuarenta centímetros.

Estando la escuadra ó el pelotón formados, el instructor mandará:

Rompan. — FILAS.

A la segunda voz, se dispersarán los soldados.

Para volver á formar el pelotón ó la escuadra, se manda:

REUNIRSE.

Los soldados acudirán á formar delante del instructor en dos filas, y con el centro á cuatro pasos de él.



INSTRUCCION CON ARMAS

SEGUNDA PARTE

LECCION I



En esta parte que trata de la instrucción de los soldados con armas, se les hará primeramente conocer el fusil y las partes de que se compone, señalándoles el instructor cada una de ellas hasta que les sean familiares, á fin de que después de las explicaciones que se den del manejo del arma, no sea necesario de nuevo estar haciendo indicaciones respecto de los nombres de las citadas partes, que á cada momento tendrán quemencionarse en el curso del aprendizaje.

El fusil Mauser que usa el ejército, se compone de once partes principales:

- 1° *Cañón* con el aparato de puntería.
- 2° *Cajón del mecanismo.*
- 3° *Cierre.*
- 4° *Mecanismo de disparo.*
- 5° *Mecanismo de retenida del cerrojo y de expulsión del caso.*
- 6° *Mecanismo de repetición.*

7° Caja.

8° Guardamano.

9° Boquilla.

10 Guarniciones y

11 Murrizo.

1° El cañón sirve para contener la carga, resistir la fuerza de la pólvora y dirigir la bala; el taladro abierto en él se llama *ánima* y comprende el lugar en que se deposita el cartucho ó *recámara* y la *parte rayada*, que se llama así por cuatro rayas ó estrías que la surcan en toda su longitud, empieza en la recámara y termina en el extremo opuesto del cañón ó boca.

Eje del ánima es la línea imaginaria que pasa por el centro de la boca y el de la abertura de la recámara.

Las rayas sirven para forzar la bala y darle un rápido movimiento de rotación. La parte en relieve que queda entre cada dos rayas se llama *macizo*, y *calibre* el diámetro del ánima medido entre dos macizos.

El cañón dirige la bala en las mejores condiciones y está dotado del aparato de puntería, para que el tirador pueda dirigirla al punto que desea; para esto es necesario mirar al blanco, alineándolo con dos puntos del cañón, que forman lo que se llama una *línea de mira*; estos dos puntos están en la misma

dirección que el ánima, cuando se construye el arma y no admiten conexión en sentido lateral; pero como á medida que se aumenta la distancia al blanco es preciso levantar más la boca del cañón, se da movimiento de abajo á arriba á uno de ellos: el que permanece fijo se llama *punto de mira* y está asegurado á una pieza sujeta cerca del extremo del cañón: debe cuidarse con el mayor esmero el punto de mira, pues si se corre habrá errores en la dirección de la puntería, y si se desgasta su cúspide lo habrá en la dirección.

La parte del aparato de puntería en que se halla el punto móvil, se denomina *alza*: está asegurada al cañón por medio de un eje, alrededor del cual gira de adelante á atrás; en la parte inferior de la chapa, hay una muesca, que tiene grabado á la izquierda el número 300 y sirve para apuntar á 300 metros estando la chapa echada sobre el cañón; la chapa tiene en sus costados graduaciones que sirven para apuntar desde 400 hasta 2,000 metros, á cuyo efecto lleva una pieza denominada *corredera*, que se desliza á lo largo de la chapa y tiene practicada una muesca de mira; esta última es el *punto móvil* de la línea de mira. Debe cuidarse mucho del alza, por las mismas razones dadas para el punto de mira.

2.° *Cajón del mecanismo*.—Sirve para dirigir el cierre en sus movimientos, apoyarlo para que resis-

ta al efecto de la pólvora y ligarlo con el mecanismo del disparo, se atornilla al cañón y tiene las aberturas y canales necesarios para el alojamiento de las piezas, y un nervio de guía para el cerrojo.

3.º *Cierre.*—Abarca los mecanismos de *cierre, extracción, percusión y seguridad*: el primero sirve para cerrar la recámara y ligar entre sí los mecanismos que se acaban de mencionar; lo constituye el cerrojo, que lleva en la parte delantera un rebajo para alojar la base del cartucho y una muesca para el extractor, ó lo largo un taladro para el percutor, y en la parte de atrás un mango terminado en una esfera. El *mecanismo de extracción* sirve para sacar de la recámara el casco del cartucho después de disparar, ó el cartucho si no se ha disparado; está unido al cerrojo por medio de un anillo y tiene una *uña* que agarra en el casco del cartucho. El *mecanismo de percusión*, compuesto del percutor y el muelle: el percutor inflama la carga de pólvora del cartucho, cuando su punta choca directamente con la *cápsula*; la cabeza del percutor aumenta con su peso el esfuerzo de ésta sobre el cartucho y retiene armado, antes del disparo, el mecanismo de percusión; el muelle del percutor es el motor que, hallándose oprimido cuando está armado el mecanismo de percusión, se extiende para lanzar el percutor contra el cartucho cuando se tira del dispara-

dor. El *mecanismo de seguridad* sirve para evitar que el arma se dispare sin que lo desee el tirador, obra sobre el percutor, separándolo de la posición de disparo y se maneja por medio de una aleta.

4.º *Mecanismo de disparo.*—Este permite disparar el arma á voluntad del tirador, se compone de la palanca y el disparador; el primero lleva un diente de disparo, en que engrana la cabeza del percutor y un diente de seguro, que impide que la palanca se mueva; un eje lo asegura al cajón.

5.º *Mecanismo de retenida del cerrojo y de expulsión del casco*, sirve para impedir que al manejarlo se salga el cierre del cajón del mecanismo y para lanzar con fuerza al exterior el casco del cartucho, cuando después de un disparo se abre enteramente la recámara.

6.º *Mecanismo de repetición.*—Permite disparar cinco tiros consecutivos, sin necesidad de cargar en cada vez, economizando en cuatro disparos el tiempo que se gastaría en tomar un cartucho é introducirlo en la recámara, el cual es el más largo de la carga.

7.º *Caja.*—Se llama así la pieza de madera de nogal en que se colocan las demás del arma y que permite manejar ésta fácilmente; comprende: la caña, el cuerpo, la garganta y la culata. En la caña se aseguran el cañón y la baqueta; el cuerpo cubre el ca-

jón del mecanismo, la garganta permite el cómodo manejo del arma, y la culata aumenta el peso de ésta hacia atrás, sirve para apoyar el fusil contra el hombro y le impide que cabecee; se ensancha para repartir el esfuerzo del retroceso y se desvía de la dirección del cañón para disminuir el esfuerzo antedicho y facilitar la puntería.

8.º *Guardamano*.—Es de madera de nogal, lleva una ventana que da paso al alza y sirve para proteger la mano del tirador contra la elevada temperatura que adquiere el cañón en un fuego rápido y continuado.

9.º *Baqueta*.—Se usa en la limpieza del fusil y termina en un tornillo, que sirve para asegurarla al arma y empalmarla con otra, pues su longitud no permite el uso de una sola.

10.º *Guarniciones*.—Sirven para reunir, asegurar y reforzar las principales piezas del fusil y también facilitan su manejo; las principales son: la abrazadera superior, que lleva un botón para asegurar en él el marrazo; el escudete, que protege la parte superior de la caña; la abrazadera inferior, que lleva la anilla del portafusil; la arandela del guardamano asegura éste al cajón; la anilla superior del portafusil, asegurada al arma con dos tornillos que sujetan su base, y la cantonera, que refuerza la extremidad

de la culata, á la que está fija por medio de dos tornillos.

11.º *Marrazo*.—El marrazo se compone de hoja, guarnición y empuñadura; la hoja es de un solo filo y con punta, se une á la empuñadura por medio de una prolongación llamada espiga; la guarnición lleva un agujero ú *ojo*, por donde entra el extremo del cañón cuando se pone el marrazo en el fusil; la empuñadura tiene un pestillo con muelle en espiral, que asegura el mango al botón de la abrazadera superior, la cual penetra en una ranura hecha en la empuñadura; la vaina del marrazo es de acero, lleva soldado un botón para asegurarla en el tahalí y en la boquilla un muelle para sujetar la hoja.

MUNICIONES

Estas son de tres clases é importa que el soldado las distinga perfectamente, á saber: *cartucho de guerra, cartucho de salva y cartucho de ejercicio*.

Cartucho de guerra.—Se compone de casco y cápsula, ambas de latón, y bala, el casco tiene una ranura para que pueda sacarlo el extractor y un saliente llamado yunque, en el alojamiento de la cápsula; ésta lleva un fulminante, que se aplasta entre ella y el yunque al choque del percutor, entonces se inflama y transmite el fuego á la carga de pólvora contenida en el casco, por dos pequeños agujeros lla-

mados oídos; la pólvora que se emplea es de las llamadas sin humo, porque produce muy poco, y tiene la forma de cuadraditos muy delgados, de color aplomado; la bala es de plomo con envoltura de acero, y tiene en la parte posterior dos décimas de milímetro más que el calibre del cañón, para que salga bien forzada.

El cartucho de guerra se distingue á la vista, por los colores del latón y del metal blanco que cubre la envoltura de acero de la bala; es algo más pesado que el de salva y mucho más que el del ejercicio.

Cartucho de salva.—Este lleva un casco igual al de guerra, con cápsula, 80 gramos de pólvora sin humo y una bala hueca de madera ligera, pintada exteriormente de rojo.

Cartucho de ejercicio.—Se compone de casco vacío y niquelado, con tres líneas de puntas en su superficie, cápsula descargada y la envoltura de una bala soldada al casco.

Se distingue á la vista de los otros, por ser todo de color blanco; como le faltan la pólvora y el plomo de la bala, es mucho más ligero que los otros.

El soldado debe fijarse bien en las diferencias que existen entre las tres clases de cartuchos, no emplear más que los últimos para maniobrar el cierre

y no meter nunca en la recámara un cartucho de guerra, sino para actos de tiro.

Cargador.—Mantiene unidos los cinco cartuchos con que se carga normalmente el fusil, y se compone de chapa y muelle.

Accesorios.—Los principales son: el destornillador, la baqueta de limpieza, los lavadores del ánima y de la recámara, la brocha con guarda-grasa y el tapaboca, que contribuye á la conservación del arma.

El portafusil es una correa larga con una hebilla, que permite suspender el arma del hombro.

OBSERVACIONES SOBRE EL MANEJO DEL ARMA

Antes de ejercitar á los soldados en el manejo del arma, el instructor se penetrará de las observaciones siguientes:

Cada movimiento que se ejecuta con el fusil á la voz de mando, en la lección que sigue, se lleva á efecto por *tiempos*, y éstos tendrán la duración de la nonagésima parte de un minuto (con excepción de armar y envainar el marrazo), cuyo compás se llevará con una caja de guerra; mas al principio no se deberá exigir esta precisión, sino es hasta que, conociendo bien los movimientos, los ejecuten con destreza.

En tanto que se aprende con perfección el manejo

del arma, se dará instrucción á una sola escuadra formada en fila, toda la segunda lección que sigue, para que los menores detalles estén bajo la inmediata vigilancia del instructor y pueda corregir lo mal hecho.

Cuando los soldados sepan ejecutar hasta *envainar el marrazo*, se les mandará primeramente los flancos, pueltos, giros y media vuelta á pié firme, ya sea *descansando* ó con el fusil terciado, explicándoles, que en el primer caso deben *suspender* el fusil para poderse mover. Después de esto, se les ejercitará en las marchas, en los términos explicados en las lecciones anteriores, haciéndose todo esto con el arma terciada ó sobre el hombro, y si estuviese de la segunda manera, se les explicará que deben terciar luego que hagan alto, sin que sea necesario dar voz alguna para el efecto y descansar á la voz de firmes.

Si la escuadra estuviese descansando y se le mandase marchar, á la voz preventiva de la marcha pondrá el arma sobre el hombro.

Cuando se marcha al paso veloz, los soldados embrazarán sus armas, sin necesidad de que se ordene, y las volverán á la posición en que antes las llevaban, al hacer alto ó volver á marchar al paso redoblado.

En las medias vueltas, si se lleva el arma sobre el hombro, se enderezará para evitar choques entre

los marrazos, y, terminada la vuelta, se volverá el fusil á su posición.

En la lección que sigue, se han puesto por orden metódico todos aquellos movimientos del manejo del arma que de modo uniforme pueden ejercitar los soldados, dejando para la última algunos que por su complicación demandan que no se exija para ellos precisión simultánea.

LECCION II

Estando los soldados formados en una fila, en la posición militar y con un instructor cada Escuadra, éste les explicará que deben tener el fusil de modo que la culata sienta en tierra, alineada con el pié derecho, la baqueta al frente y el cañón á cinco centímetros próximamente del hombro derecho: el soldado, sin doblar el brazo, tomará el arma entre el pulgar y el índice, que quedará tendido á lo largo de la caña de la caja, acompañado de los otros dedos; siendo esta la posición del arma descansada.

Hallándose así, se mandará:

Tercien.—ARMAS.—(En tres tiempos.)

Uno.—Se subirá el fusil con la mano derecha hasta que ésta quede á la altura de la tetilla, tomándola al mismo tiempo con la izquierda, de modo que el antebrazo quede horizontal.

Dos.—La mano derecha irá á tomar el fusil, de modo que la garganta quede entre el índice y el dedo de enmedio, los otros dos siguientes unidos á éste y apoyados contra el cerrojo, el pulgar sobre el guardamonte, el cual quedará descubierto entre el índice y el pulgar; la palma de la mano sobre la caja.

Se colocará el fusil de modo que el cañón quede contra el nacimiento del brazo derecho, éste á toda su extensión, la mano apoyada al muslo, quedando descubierta por debajo del guardamonte la costura del pantalón; de este modo estará la culata retirada á la espalda, y la boca del cañón un poco inclinada adelante.

Tres.—La mano izquierda bajará á su costado.

Presenten.—ARMAS.—(En dos tiempos.)

Uno.—Con la mano derecha se llevará el fusil frente á la mitad del cuerpo y la izquierda pasará á tomarlo á la altura del alza, con el dedo pulgar extendido en toda su longitud sobre la caja, el cañón hacia el cuerpo y la mano derecha empujando la garganta.

Dos.—Se bajará el fusil con ambas manos, extendiendo el brazo derecho, quedando el fusil vertical y los codos unidos al cuerpo.

Tercien.—ARMAS.—(En dos tiempos.)

Uno.—Con ambas manos se llevará el fusil al costado derecho á la posición del arma terciada.

Dos.—La mano izquierda pasará á su costado, con rapidez.

Descansen.—ARMAS.—(En tres tiempos.)

Uno.—Se adelanta el fusil, separándolo del hombro hasta que el talón de la culata esté á tres centímetros delante del muslo, y al mismo tiempo la mano izquierda pasará á tomarlo por encima de la abrazadera inferior.

Dos.—La mano derecha soltará el fusil, pasando luego á asirlo por encima de la misma abrazadera; al mismo tiempo la izquierda lo soltará, y pasará á su costado, quedando el fusil á plomo, la culata próxima al suelo, la mano derecha apoyada abajo de la cadera.

Tres.—Se bajará el fusil con la mano derecha hasta que la culata toque suavemente en tierra, quedando el soldado en la posición del arma descansada.

DESCANSO.—(En un tiempo.)

A esta voz, los soldados permanecerán en su puesto sin abandonar el fusil, ni guardar la inmovilidad de la posición.

FIRMES.—(En un tiempo.)

Uno.—Los soldados volverán á tomar la posición descansando sobre las armas.



Suspendan.—ARMAS.—(En un tiempo.)

Uno.—La mano derecha levantará ligeramente el fusil, inclinándolo hacia adelante.

Descansen.—ARMAS.—(En tres tiempos.)

Uno.—Se enderezará el fusil en la dirección vertical.

Dos.—Se sentará la culata en tierra con suavidad, quedando el soldado en la posición del arma descansada.

Tercien.—ARMAS.—(En dos tiempos.)

Se ejecutará como se ha explicado.

Armen.—ARMAS.—(En siete tiempos.)

Uno.—Se adelantará el fusil, inclinando ligeramente la boca hacia adelante; al mismo tiempo la mano izquierda pasará á tomarlo por la abrazadera inferior.

Dos.—La mano derecha soltará el fusil y pasará á tomarlo por abajo de la abrazadera superior, llevándolo con ambas manos frente al centro del cuerpo, con el cañón y guardamano á la derecha y bajándola hasta que la cantonera quede inmediata al suelo.

Tres.—Se sentará la culata en tierra sin golpearla, de manera que quede frente á la punta del pie izquierdo; al mismo tiempo la mano izquierda abandonará el arma, pasará á empuñar el murrazo por el

mango con el pulgar hacia adelante y los otros dedos hacia afuera.

Cuatro.—Se sacará el murrazo de la vaina y girándolo de abajo á arriba y de adentro á afuera, se llevará el frente hasta colocarlo insinuando la ranura del murrazo en el botón de la abrazadera superior.

Cinco.—Se armará el murrazo introduciendo el botón de la abrazadera en la ranura del mango y la extremidad del cañón en el ojo de la guarnición en cruz; la mano izquierda pasará á empuñar el arma por la abrazadera inferior.

Seis.—La mano derecha soltará el arma, la izquierda la levantará, llevándola hacia el costado derecho y al mismo tiempo la mano derecha pasará á tomar el fusil por el guardamonte en la forma prescrita para terciar.

Siete.—La mano izquierda pasará á su costado.

Calen.—ARMAS. (En dos tiempos.)

Uno.—Se levantará el arma con la mano derecha, la izquierda la tomará por arriba del alza, empuñándola por la garganta con la mano derecha; se hará un medio giro á este costado, llevando al mismo tiempo el pie derecho á 50 centímetros á retaguardia, y el talón izquierdo en la dirección del pie derecho.

Dos.—Se bajará el arma con las dos manos, el

codo izquierdo unido al cuerpo, la mano derecha apoyada contra la cadera, la punta del marrazo á la altura de los ojos y el guardamonte vuelto hacia la derecha, las piernas un poco dobladas cargando sobre ambas el peso del cuerpo, cuando los soldados estuvieren en dos filas, los de la primera en el tiempo UNO llevarán el pie derecho á 30 centímetros á retaguardia y no á 50.

Tercien.—ARMAS. (En dos tiempos.)

Uno.—Se levantará vivamente el fusil con la mano izquierda, deshaciendo al mismo tiempo el medio giro y enderezando el cuerpo; se levantará la mano derecha para abrazar el arma por la garganta como se ha explicado para la posición de terciar, llevando el brazo derecho á dicha posición.

Dos.—La mano izquierda se llevará á su costado.

Sobre el hombro.—ARMAS. (En cuatro tiempos.)

Uno.—Se levantará verticalmente el arma con la mano derecha, el guardamonte al frente, la mano izquierda lo tomará cerca del alza, de manera que esta mano quede á la altura de la tetilla.

Dos.—La mano derecha irá á colocarse debajo de la contera de la culata, quedando el dedo pulgar al frente y la punta de la contera entre los dedos índice y medio.

Tres.—Se colocará el fusil echándolo hacia atrás

sobre el hombro derecho con el mango del cerrojo hacia arriba.

Cuatro.—Se dejará caer la mano izquierda á su costado.

Tercien.—ARMAS. (En tres tiempos.)

Uno.—Se pondrá el fusil en la posición vertical, bajando vivamente el brazo derecho á toda su extensión, la baqueta al frente; al mismo tiempo la mano izquierda lo tomará á la altura del alza.

Dos.—La mano derecha abandonará la culata, y tomando el fusil por la garganta, acabará de bajarlo, quedando en la posición del arma terciada.

Tres.—La mano izquierda pasará vivamente á su costado.

Cuando los soldados estuviesen descansando sobre las armas, el instructor hará que pongan el fusil sobre el hombro derecho, con las voces y medios prescritos para ejecutar este movimiento, estando con las armas terciadas.

A discreción.—ARMAS. (En tres tiempos.)

A esta voz, se pondrá el arma indiferentemente sobre cualquiera de los hombros, en los términos explicados; también se podrá á esta voz suspender el arma del hombro, pero en la instrucción general se observará colocarla sobre el hombro derecho á fin de conseguir con esto la uniformidad en el movimiento.



Tercien.—ARMAS (En tres tiempos).

A esta voz se tomará la posición del arma terciada:

Envainen.—ARMAS. (En ocho tiempos).

Uno.—Como el primer tiempo de armar el marrazo, teniendo las armas terciadas.

Dos.—Como el segundo tiempo de armar el marrazo, teniendo las armas terciadas.

Tres.—Se sentará la culata en tierra sin golpearla, de manera que quede frente á la punta del pie izquierdo, al mismo tiempo la mano izquierda pasará á tomar el marrazo por la empuñadura con el pulgar hacia adentro y los otros dos hacia afuera.

Cuatro.—Oprimiendo con el dedo medio de la mano izquierda el botón del pestillo y haciendo fuerza hacia arriba con la misma mano, se sacará el marrazo de su alojamiento.

Cinco.—Retirada la mano izquierda hacia este costado se girará el marrazo hacia adelante, dirigiendo al mismo tiempo la vista á la boquilla de la vaina, introduciendo ésta en la punta de la hoja.

Seis.—Se acabará de introducir el marrazo en la vaina y la mano izquierda pasará á empuñar el fusil por la abrazadera inferior.

Siete.—La mano derecha soltará el arma, la izquierda la levantará llevándola hacia el costado derecho; al mismo tiempo la mano derecha pasará á

tomar el fusil por el guardamonte en la forma prescrita para terciar.

Ocho.—La mano izquierda pasará á su costado.

Tercien.—ARMAS.

Como se ha explicado.

Estando los soldados con las armas terciadas y con el marrazo envainado, el instructor mandará:

Cubran.—ARMAS. (En tres tiempos.)

Uno.—Como el primer tiempo de presentar.

Dos.—Con la mano derecha se llevará el fusil al costado izquierdo, de manera que el cañón quede al frente y la mano derecha á la altura de la tetilla izquierda; la mano izquierda soltará el arma y con el codo doblado y un poco separado del cuerpo empuñará el fusil á la altura del alza, con el dedo pulgar tendido sobre la caja y los otros cuatro abrazando el cañón.

Tres.—La mano derecha soltará el arma y pasará á su costado, al mismo tiempo que la izquierda inclinará rápidamente el fusil hacia adelante, para que quede con la boca del cañón para abajo sin llegar á quedar vertical. El guardamonte y el estuche quedarán así debajo del sobaco izquierdo, y el codo de este lado estrechará el arma contra el cuerpo.

Tercien.—ARMAS. (En tres tiempos.)

Uno.—Con la mano izquierda se levantará rápidamente el fusil hasta que quede vertical y la mano

á la altura de la cara; al mismo tiempo la mano derecha lo empuñará por la garganta.

Dos.—Con ambas manos se pasará el fusil á la posición del arma terciada.

Tres.—La mano izquierda pasará á su costado.

Embracen.—ARMAS. (En dos tiempos.)

Uno.—La mano derecha levantará el arma llevándola frente al cuerpo diagonalmente, con la boca á la izquierda; la mano de este costado la tomará á la altura del alza.

Dos.—La mano derecha tomará el arma por la garganta, los codos quedarán unidos al cuerpo y el mango del cerrojo al frente.

Descansen.—ARMAS. (En dos tiempos.)

Uno.—La mano derecha soltará el fusil y, pasando á tomarlo por abajo de la abrazadera inferior, lo pondrá en la posición del segundo tiempo de descansar las armas, teniéndolas terciadas; la mano izquierda pasará á su costado.

Dos.—Se sentará la culata del fusil sin golpearla.

Armen.—ARMAS. (En cinco tiempos.)

Uno.—Se llevará el fusil frente al centro del cuerpo con la mano derecha y se sentará en tierra descansando la culata á la altura de la punta del pie izquierdo, el cañón y guardamano á la derecha.

Dos.—Deslizándose la mano derecha hasta cerca de la brazadera superior, pasará la mano izquierda

á empuñar el murrazo como se ha explicado en el tercer tiempo de armar teniendo el arma terciada.

Tres.—Se sacará el murrazo de la vaina y girándolo de abajo á arriba y de adentro á afuera, se llevará al frente hasta colocarlo insinuando la ranura del murrazo en el botón de la abrazadera superior.

Cuatro.—Se armará el murrazo introduciendo el botón de la abrazadera en la ranura del mango y la extremidad del cañón en el ojo de la guarnición en cruz. La mano izquierda se llevará á su costado.

Cinco.—Con la mano derecha se llevará el fusil á este costado, se sentará la culata en tierra sin golpearla y los soldados quedarán en la posición de descansar.

Suspendan del hombro.—ARMAS. (En tres movimientos.)

Uno.—Sosteniendo el fusil con la mano derecha, la izquierda sacará el hebijón de la hebilla del portafusil y alargará éste á la extensión necesaria.

Dos.—La mano izquierda levantará el arma tomándola por el portafusil, cerca de la anilla superior, al mismo tiempo se introducirá el brazo derecho entre el portafusil y el arma, quedando aquél al frente y el cañón del fusil hacia atrás, la mano izquierda apoyará el portafusil en el hombro derecho.

Tres.—La mano derecha se apoyará en el arma,

cerca de la garganta, y la izquierda pasará á su costado.

Tercien (ó descansen).—ARMAS.—(En tres movimientos).

Uno.—La mano izquierda, tomando el portafusil por encima del hombro derecho, levantará el arma y el brazo derecho se sacará al mismo tiempo de entre ésta y el portafusil, pasando la mano derecha á tomar el arma abajo de la abrazadera inferior.

Dos.—Ambas manos bajarán el arma hasta que la culata toque suavemente en tierra y la izquierda ajustará el portafusil.

Tres.—Se tomará la posición del arma terciada (ó descansada).

Revista.—ARMAS.—(En dos tiempos).

Uno.—La mano derecha levantará el arma, llevándola frente al cuerpo, diagonalmente, con la boca á la izquierda; la mano de este costado la tomará á la altura del alza.

Dos.—La mano derecha tomará el arma por la garganta; los codos quedarán unidos al cuerpo y el mango del cerrojo al frente.

Este movimiento no se ejecutará simultáneamente por todos los soldados al pasar revista; cada uno de ellos presentará sucesivamente su fusil al que la pasa y lo descansará cuando le sea devuelto, ó pase por delante de él.

El movimiento de descansar las armas teniéndolas presentadas en revista, se ejecutará en dos tiempos.

Uno.—La mano derecha soltará el fusil, la mano izquierda lo pasará al costado derecho; tomándolo la mano de este lado á la altura de la abrazadera inferior, lo pondrá en la posición del segundo tiempo de descansar las armas, teniéndolas terciadas, la mano izquierda pasará á su costado.

Dos.—Se sentará la culata del fusil en tierra sin golpearla.

Para envainar el murrizo teniendo las armas terciadas, se mandará:

Envainen.—ARMAS.—(En ocho tiempos).

Uno.—Como el primer tiempo de armar el murrizo, teniendo las armas terciadas.

Dos.—Como el segundo tiempo de armar el murrizo, teniendo las armas terciadas.

Tres.—Se sentará la culata en tierra, sin golpearla, de manera que quede frente á la punta del pié izquierdo, al mismo tiempo la mano izquierda pasará á tomar el murrizo por la empuñadura con el pulgar hacia adentro y los otros dedos hacia afuera.

Cuatro.—Oprimiendo con el dedo medio de la mano izquierda el botón del pestillo, y haciendo fuerza hacia arriba con la misma mano se sacará el murrizo de su alojamiento.

Cinco.—Retirada la mano izquierda hacia ese costado, se girará el mazzazo hacia adelante, dirigiendo al mismo tiempo la vista á la boquilla de la vaina, introduciendo ésta en la punta de la hoja.

Seis.—Se acabará de introducir el mazzazo en la vaina y la mano izquierda pasará á empuñar el fusil por la abrazadera inferior.

Siete.—La mano derecha soltará el arma, la izquierda la levantará, llevándola hacia el costado derecho; al mismo tiempo la mano derecha pasará á tomar el fusil por el guardamonte en la forma prescrita para terciar.

Ocho.—La mano izquierda pasará á su costado.
CARGAR Y DESCARGAR EL ARMA.

1° *Abastecer un cargador.*—Para abastecer un cargador, se tomará éste con la mano izquierda entre el pulgar y el índice y con la mano derecha se irán colocando sucesivamente los cartuchos en él, introduciéndolos por cualquiera de sus extremos, de manera que el culote del cartucho apoye contra la lámina que forma el fondo del cargador, y que las cejillas de éste encajen en la gargantilla del cartucho.

Después de introducirse el cartucho por un extremo, se conducirá hasta el otro y se procederá de una manera semejante, hasta colocar los cinco cartuchos de dotación.

2° *Desabastecer el cargador.*—Para esta opera-

ción se ejecutarán movimientos inversos á los practicados para abastecerlo.

3° *Cargar el arma con la dotación de un cargador.*—Estando el soldado en una de las tres posiciones del tirador, el instructor mandará:

Carguen.—ARMAS.

A la voz ejecutiva, el soldado ejecutará los movimientos de *abrir el cerrojo, cargar y cerrar* en la forma siguiente:

Uno.—Haciendo una fuerza sobre el mango del cerrojo, se le hará girar de abajo arriba, hasta que quede en su posición más elevada, y en seguida se le hará deslizar de adelante á atrás, sin sacudimientos, hasta que recorra todo su trayecto y rebase el tope de la plancha del elevador.

Dos.—La mano derecha abandonando el mango del cerrojo, pasará á la cartuchera delantera de la derecha y tomará un cargador con el pulgar y los dos dedos índice y de enmedio, de manera que las balas de los cartuchos queden hacia abajo.

La carga se ejecutará en tres tiempos:

Uno.—Dirigiendo la vista al cajón, se llevará la mano derecha de atrás adelante, con el cargador en la forma indicada, colocando éste con las balas al frente é introduciendo la caja del cargador en los rebajos del puente del cajón.

Dos.—Con el dedo pulgar de la mano derecha, y

apoyando los restantes en la pared exterior del fondo del depósito, se oprimirá fuertemente hacia abajo sobre el cartucho superior lo más cerca posible del culote, hasta que los cinco cartuchos llenen el depósito plegando contra el fondo el muelle del elevador.

Tres.—La mano derecha pasará en seguida á empuñar el mango del cerrojo.

Para cerrar dejando preparada el arma, se ejecutará en dos tiempos:

Uno.—Impulsando con fuerza el cerrojo hacia adelante con la mano derecha, se le llevará hasta que toque el puente, haciéndole girar con energía hacia la derecha.

Dos.—La mano derecha pasará á empuñar el fusil por la garganta, y se dirigirá la vista al frente.

4º—Descargar el arma.—Estando el soldado en cualquiera de las tres posiciones del tirador, el instructor para hacerles descargar sus armas les mandará:

Descarguen.—ARMAS.

A esta voz el soldado, haciendo girar el mango del cerrojo de abajo á arriba, lo retirará suavemente, hasta que recorra todo el trayecto y que el muelle del expulsor impulse el cartucho hacia afuera, en cuyo momento la mano derecha, abandonando el mango del cerrojo, pasará á tomar el cartucho por

su parte media y lo guardará en la cartuchera; volviendo la mano derecha á empuñar el mango del cerrojo, llevará éste hacia adelante y hasta cerca de la recámara, de manera que el diente del extractor encaje en la gargantilla del cartucho, hecho lo cual retirará nuevamente el cerrojo, la mano derecha abandonará el mango y pasará á tomar el cartucho por su parte media como se dijo anteriormente.

Esta operación se repetirá hasta que el depósito quede vacío.

Terminada la operación de descargar el depósito, para cerrar sin dejar el arma preparada, se ejecutará lo siguiente:

La mano derecha empuñando el mango del cerrojo lo impulsará hacia adelante, comprimiendo con el dedo pulgar de la mano izquierda el elevador, la mano derecha cerrará el cerrojo suavemente, apoyando la yema del dedo pulgar contra la parte posterior del cerrojo ó cabeza del percutor, y haciendo fuerza simultáneamente con el dedo índice en el rabillo del disparador, se acabará de introducir el cerrojo, girando el mango á la derecha y pasando la mano de este costado á empuñar el arma por la garganta.

5º Cargar el arma con un cartucho.—Estos dos los soldados en cualquiera de las tres posiciones del tirador para que carguen su arma con un solo cartucho, se mandará:

Con un cartucho.—Carguen.—ARMAS.

A la segunda voz se abrirá el cerrojo como se ha enseñado anteriormente, la mano derecha pasará á tomar un cartucho de la cartuchera y llevándola frente á la parte interior del cerrojo, se colocará sobre el elevador con la bala hacia adelante, oprimiendo ésta.

La mano derecha pasando á empuñar el mango del cerrojo, lo impulsará hacia adelante y lo correrá como se ha enseñado.

Para descargar el arma, se practicará lo que se ha prescrito para extraer el primer cartucho.

En todo caso, el instructor hará que los soldados descarguen sus armas, antes de abandonar la posición del tirador.

Los diversos movimientos de cargar y descargar el arma se repetirán frecuentemente con los cartuchos de instrucción.

Por regla general, el arma se cargará siempre con cinco cartuchos y haciendo uso del cargador.

La carga, tiro á tiro, ó cartucho á cartucho, se ejecutará solamente cuando los soldados tengan cartuchos á granel.

En la instrucción y en el tiro al blanco, los cargadores deberán recogerse por los soldados, y en el combate lo harán solamente cuando sea posible con el fin de facilitar el abastecimiento de municiones.

Apunten.—(En un tiempo.)

Se levantará el arma con las dos manos, sin precipitación, quedando el cuerpo á plomo; se apoyará fuertemente la culata contra el hombro, el codo izquierdo bajo, el derecho á la altura del hombro, y la rodilla izquierda un poco doblada, se cerrará el ojo izquierdo, se tomará con la vista del derecho la línea de mira hacia el grano, y se dirigirá sobre el blanco, inclinándolo lo menos que sea posible la cabeza á la derecha y al frente; la segunda falange del primer dedo de la mano derecha quedará colocada sobre el disparador.

FUEGO.—(En dos tiempos.)

*Uno.—*Se llamará el disparador suavemente hasta que caiga el martillo.

*Dos.—*Se retirará el arma colocándola en disposición de cargar.

CARGUEN.

Como se tiene explicado.

Cuando los soldados estén adiestrados en la carga, se les mandará en vez de la carga por tiempos:

A discreción.—CARGUEN.

Se ejecuta la carga sin esperar otro mando, hasta quedar en la posición del último movimiento.

Cuando la carga se ejecuta, estando los soldados formados en dos filas, los de la segunda se moverán hacia su derecha 15 centímetros á la voz de: CAR-

GUEN, ó á la de: *A discreción*.—CARGUEN, ya sea que estén con el arma terciada ó descansando, y volverán á cubrir al soldado de primera fila, cuando se mande terciar ó descansar.

LECCION III

Estando hasta un pelotón formado en dos filas, numerado por hileras, descansando y con el marrazo envainado, el instructor mandará:

Formen pabellones.—ARMAS.

La explicación siguiente, para mayor claridad, versará sobre las dos primeras hileras, entendiéndose que corresponde respectivamente á todas las de la Sección.

Para formar pabellones sin estar armado el marrazo, se formarán grupos de cuatro soldados en dos filas, que se numerarán por hileras de derecha á izquierda, y se mandará:

Pabellones.—ARMAS.

El soldado de primera fila de la hilera par, pasará su arma frente á sí tomándola con la mano izquierda por abajo de la abrazadera superior, y la colocará con la culata apoyada á la izquierda del pié de este costado, con el cañón vuelto á la derecha.

El soldado de segunda fila de la hilera par, pasará su arma á su cabeza de hilera, éste la tomará con

la mano derecha por abajo de la abrazadera superior, llevando la culata á 75 centímetros, próximamente frente á su costado izquierdo, el cañón vuelto á la izquierda, y cruzarán las baquetas de los dos fusiles.

El soldado de primera fila de la hilera impar, tomando su arma con las dos manos por abajo de la abrazadera inferior, introducirá la baqueta, pasándola por abajo de los dos fusiles ya cruzados y trabándola en la del fusil del hombre de segunda fila de la hilera par, descansará la culata de su arma delante del pié izquierdo, el cañón quedará al frente.

Formado el pabellón, el soldado de segunda fila de la hilera impar, tomará su arma con la mano izquierda, el cañón al frente; inclinándose hacia la izquierda, la reclinará en el pabellón, cuidando que sobresalga de las demás el extremo del cañón, á fin de que la mira no se maltrate.

Después de formados los pabellones, el instructor mandará:

Despejen.—ARMAS.

El pelotón dará un paso atrás, á la voz ejecutiva.

Rompan.—FILAS.

Los soldados se dispersarán, para tomar descanso. A FORMAR.

A esta voz, el pelotón formará un paso atrás de los pabellones, lugar donde estaba antes de dispersarse.



Tomen.—ARMAS.—(En tres tiempos.)

A la voz preventiva, darán los soldados un paso á vanguardia para acercarse á los pabellones. A la ejecutiva, el soldado de segunda fila de la hilera impar, inclinándose á la izquierda, tomará su arma del pabellón con la mano izquierda; el de la primera fila de la hilera par, tomará su arma con la mano izquierda, y la del de segunda fila de su hilera, con la mano derecha, ambas por abajo de la abrazadera superior, el de la primera fila de la hilera impar, tomará su arma con la mano izquierda también por abajo de la abrazadera superior; éstos dos soldados levantarán las armas, y uniendo sus culatas, desharán el pabellón; el soldado de segunda fila de la hilera par, toma su arma de manos de su cabeza de hilera, y los cuatro toman la posición de descansar.

Teniendo el marrazo armado para formar pabellones, se mandará:

Pabellones.—ARMAS.

El soldado de la hilera par pasará su arma frente á sí tomándola con la mano izquierda por arriba de la abrazadera inferior y la colocará con la culata apoyada á la izquierda y cerca del pie de este lado, y con el corte del marrazo vuelto á este costado.

El soldado de segunda fila de la hilera par pasará su arma á su cabeza de hilera: éste la tomará con la mano derecha cerca y abajo de la abrazadera su-

perior, llevando la culata á 75 centímetros próximamente frente á su pie izquierdo, el cañón vuelto al frente introducirá nuevamente la hoja del marrazo entre la baqueta y el cañón de su fusil.

El soldado de primera fila de la hilera impar, tomará su arma con ambas manos por abajo de la abrazadera inferior, la mano derecha arriba y la llevará con el cañón hacia arriba á introducir la hoja del marrazo entre la baqueta y el cañón del fusil del número par de segunda fila, descansando la culata de su fusil frente al intervalo de sus dos pies.

Formado el pabellón el soldado de segunda fila de la hilera impar tomará su arma con la mano izquierda, el cañón vuelto á la izquierda y, adelantando el pie de este costado, lo reclinará en el pabellón apoyando la hoja de su marrazo entre las de los números impares, colocándolo de manera que no se maltrate la mira.

Formados los pabellones, se mandará:

Despejen.—ARMAS.

A la segunda voz los soldados darán un paso atrás. Para deshacer los pabellones, formada la tropa al pie de sus armas, se mandará:

Tomen.—ARMAS.

El soldado de segunda fila de la hilera impar, inclinándose á la izquierda, tomará su arma del pabellón. El de primera fila de la hilera par, tomará su

arma con la mano izquierda, y la del de segunda fila de su hilera con la mano derecha, ambas por entre las dos abrazaderas; el soldado de primera fila de la hilera impar tomará su arma con la mano derecha abajo de la abrazadera inferior y separará su fusil del pabellón.

El soldado de primera fila de la hilera par, poniendo vertical su fusil, sacará la hoja del marrazo del de su compañero de hilera de entre el cañón y la baqueta del propio; el de la segunda fila de la hilera par, tomará el arma de manos de su cabeza de hilera, y los cuatro tomarán la posición de descansar.

Cuando estando el arma cargada se desee que el tirador haga fuego poniendo rodilla en tierra, cuya recomendable posición, por su solidez, da mayor acierto en la puntería y presenta menos blanco al enemigo por bajar la estatura del soldado, se mandará:

Posición del tirador rodilla en tierra.

Se hará un medio giro á la derecha y se llevará el pie derecho á retaguardia, de manera que su parte media quede 30 centímetros detrás y 15 á la izquierda, más ó menos, según la estatura del soldado.

Se pondrá en tierra la rodilla derecha; se sentará en el suelo la culata del fusil sin voltearla, sentándose el soldado sobre el talón derecho. Luego el ar-

ma se tomará con la izquierda á la altura del alza y con la derecha por la garganta como en la prescripción del tirador en pie.

Se bajará el arma con ambas manos, el antebrazo izquierdo se apoyará en el muslo del mismo lado y la culata del fusil tocará el muslo derecho.

Si se mandase hacer fuego en esta posición y cargar á discreción, se hará en los términos sabidos. El tirador, al apuntar, apoyará el codo izquierdo sobre la rodilla del mismo lado.

Para levantar al tirador se manda:

LEVANTARSE.

El soldado se levantará en los términos que se explicó en la tercera lección de la primera parte, llevando su arma á la posición de terciar.

Posición del tirador pecho en tierra. — Preparación, ARMAS.

El tirador echa pecho á tierra en los términos prevenidos en la lección III de la primera parte, procurando que la boca del cañón del fusil no toque en tierra, á fin de que no se le introduzca un cuerpo extraño; tomará, una vez tendido, la posición que le sea menos molesta.

Para que se levante, se le manda **LEVANTARSE.**

Esta posición de *pecho á tierra* para hacer fuego, es apropiado en el orden disperso de que se hablará más adelante y sirve para no presentar blanco al

enemigo, pues el soldado, con un zúrco de tierra ó cualquier pequeño objeto, se oculta así á sus miradas. Sin embargo, en los ejercicios, es por demás cansar al soldado con estar haciendo tomar la citada posición, una vez que ya la ejecute bien.

Siempre que un pelotón se disponga para hacer fuego y esté formado en dos filas, los soldados de segunda, á la voz preventiva correspondiente, se harán 15 centímetros á la izquierda, volviendo después de concluido el fuego, al puesto que tenían. El objeto de este movimiento es aprovechar el claro de los soldados de primera fila para tirar por él cómodamente, los de segunda.

A los tiradores se les enseñará el manejo del alza para que hagan sus punterías, explicándoles que cuando esté cerrada el alza con pletamente, es para tirar á 300 metros de distancia; para tirar de 400 hasta 2,000 se pone enteramente vertical, y la corredera colocada sobre las líneas numeradas del 4 al 20, determina las distancias de 400 á 2,000 metros.

Sabido esto, en la voz de mando se les previene á qué distancia deben dirigir sus tiros para que vayan ejercitándose.

Cuando se explicó en las partes en que se divide el fusil, se dijo cómo se determina una puntería, pero toda repetición y aumento sobre esto, no es por demás, por ser tan interesante.

El soldado, al apoyar el arma sobre el hombro, inclina un poco la cabeza como se dijo en la posición de *apuntar*, cerrando el ojo izquierdo y dirigiendo la visual del derecho por la joya del alza, en dirección al punto de mira, y ambos puntos rectamente al objeto á que se apunta.

Como en la lección anterior, en ésta, una vez que los soldados estén expeditos, se suprimirán las voces relativas á los tiempos, dando sólo las de mando.

LECCIÓN IV

Para ejecutar la esgrima del marrazo estando los soldados formados en una fila y armados sus fusiles, se les manda:

A tomar intervalos para la esgrima del marrazo.

A esta voz, el número de la derecha permanece firme, y los otros dan flanco izquierdo y marchan á ese costado de modo de ir tomando cuatro pasos del que les precede á la derecha, antes de dar dicho flanco; deshacen sucesivamente el giro para dar frente y se alinean.



Cuando el último número de la izquierda verifique lo dicho, se manda:

FIRMES.

Para que cese en la fila todo movimiento.

Una vez en esa disposición, y con el arma terciada, se manda:

EN GUARDIA.

A esta voz, se calará el arma como se ha prevenido.

TERCIEN.—ARMAS.

Se tomará la posición del arma terciada, según se explicó antes, teniendo el arma calada.

Estando en guardia, se manda:

Frente á la derecha (ó á la izquierda). DERECHA (O IZQUIERDA).

Se girará sobre el talón izquierdo, levantando un poco la punta del pié, y se dará frente á la derecha (ó á la izquierda) conservando el pié derecho cincuenta centímetros hacia atrás.

Media vuelta á la derecha.—DERECHA.

Se girará á la derecha sobre el talón izquierdo, levantando un poco la punta del pié, se dará frente á retaguardia, sin descomponer la posición del arma, y se conservará el pié derecho cincuenta centímetros á retaguardia del otro.

Media vuelta á la izquierda.—IZQUIERDA.

Se girará á este costado sobre el talón izquierdo,

ejecutando este movimiento de un modo análogo al anterior.

Un paso al frente.—MARCHEN.

Se colocará el pié derecho contra el izquierdo, y éste se llevará en seguida cincuenta centímetros delante de aquel.

Un paso á retaguardia.—MARCHEN.

Se llevará el pié izquierdo contra el derecho, y éste se retirará rápidamente cincuenta centímetros hacia atrás.

Un paso á la derecha.—MARCHEN.

Se colocará el pié derecho cincuenta centímetros á la derecha en la misma dirección que tenía, y el izquierdo se llevará luego al frente á su distancia y posición.

Un paso á la izquierda.—MARCHEN.

Se llevará el pié izquierdo á cincuenta centímetros hacia la izquierda, trayendo luego el derecho hacia atrás y á su distancia y posición.

Doble paso al frente.—MARCHEN.

Se lanzará el pié derecho cincuenta centímetros delante del pié izquierdo, éste se sacará rápidamente y se colocará á su distancia y posición.

Doble paso á retaguardia.—MARCHEN.

Se lanzará el pié izquierdo á treinta y cinco centímetros atrás del derecho, pasando éste luego á colocarse cincuenta centímetros á retaguardia del izquierdo y se conservará la guardia.

Cuando los soldados hayan comprendido las diversas posiciones y ejecuten con precisión y ligereza los diversos movimientos, se les enseñará á servirse del juego de su arma para el ataque y la defensa.

Golpe al frente.—ARMAS.

Se llevará la parte superior del cuerpo hacia adelante, doblando la rodilla izquierda y extendiendo la derecha; con ambas manos se lanzará el fusil rápidamente, sin soltarlo, el cañón hacia arriba.

Golpe libre.—ARMAS.

Se llevará la parte superior del cuerpo hacia adelante, doblando la pierna izquierda y extendiendo la derecha, se lanzará rápidamente el arma, al adversario, sin soltarla, á toda la extensión del brazo derecho, abandonándola la mano izquierda en el momento del golpe, y se vuelve á tomar inmediatamente la guardia.

Siempre que los soldados tiren golpes contra la Infantería, los dirigirán á la altura del pecho, y contra la Caballería á la altura de la cabeza del caballo ó hacia los costados del jinete.

Para la á la izquierda.—ARMAS.

Se levantará la boca del fusil á treinta y cinco centímetros con la mano izquierda, sin descomponer la derecha; se hará al mismo tiempo una oposición á la izquierda á quince centímetros próxima-

mente, permaneciendo en esta posición; al mismo tiempo, el pié izquierdo girará sobre su talón, llevando la punta á ocho ó diez centímetros á la izquierda, siguiendo el derecho este movimiento y quedando en la posición de la guardia.

Parada á la derecha.—ARMAS.

Se ejecutará lo prescrito para la parada á la izquierda; pero la oposición se hará á la derecha y los piés se llevarán á este costado á la distancia que se explicó.

Parada baja á la izquierda.—ARMAS.

Se volteará con rapidez el fusil para que el cañón quede abajo y el mazzazo á cincuenta centímetros, fuera de la línea del cuerpo; se describirá un medio círculo de derecha á izquierda. Se girará sobre el talón del pié izquierdo siguiendo el derecho el movimiento, como en la parada á la izquierda.

Protejan la cabeza.—ARMAS.

Se levantará el arma con las dos manos, los brazos extendidos, el fusil cubriendo la cabeza con el cañón hacia arriba, el mazzazo amenazando y ligeramente inclinado á la izquierda. La extremidad de los dedos de la mano izquierda no pasará los bordes de la caja.

Protejan la cabeza á la derecha (ó á la izquierda.)—ARMAS.

Se adelantará el hombro izquierdo (ó derecho), y se

levantará el arma para proteger la cabeza y parar á la derecha (ó á la izquierda).

Cada vez que el instructor mande ejecutar las paradas ó golpes, hará que los soldados vuelvan á tomar la guardia, dando la voz de:

EN GUARDIA.

Se traerá el arma á la posición de la guardia, y se deshará el giro que se haya ejecutado.

Cuando los soldados conozcan perfectamente bien los diversos pasos, las paradas y los golpes, el instructor hará que reúnan varios movimientos á la voz de marchen; ejemplo:

Doble paso al frente, protejan la cabeza y golpe.—MARCHEN.

Se ejecutará el doble paso, se protegerá la cabeza y se dará el golpe, volviendo á tomar la guardia.

Como debe suponerse el caso de que un soldado se vea obligado á defenderse contra dos ó tres adversarios á la vez, se harán ejecutar los dobles movimientos y los dobles golpes, lo que contribuirá considerablemente á la destreza y agilidad del soldado; ejemplo:

Un paso al frente, golpe libre, media vuelta á la izquierda, parada á la izquierda y golpe.—MARCHEN.

Se marchará al frente, se dará el golpe libre, se

ejecutará la media vuelta, la parada á la izquierda y el golpe, volviendo inmediatamente á la guardia.

EJERCICIOS EN ORDEN DISPERSO

TERCERA PARTE

LECCION I

Para los ejercicios en el orden disperso, formará una escuadra en esta primera Lección y lo hará con armas y en dos filas, llevando su Cabo respectivo, quien dará á los tiradores la instrucción bajo la vigilancia de un Sargento.

En este ejercicio no se necesitan las voces preventivas y ejecutivas, pues á la sola indicación se llevará á efecto el movimiento.

Hallándose la fuerza á pié firme, se manda:
EN TIRADORES POR LA IZQUIERDA.

Todos los soldados dan flanco izquierdo y marchan á ese costado, con excepción de la hilera de la derecha, que servirá de base y permanecerá firme. En esa marcha, tomarán las hileras de la izquierda

levantará el arma para proteger la cabeza y parar á la derecha (ó á la izquierda).

Cada vez que el instructor mande ejecutar las paradas ó golpes, hará que los soldados vuelvan á tomar la guardia, dando la voz de:

EN GUARDIA.

Se traerá el arma á la posición de la guardia, y se deshará el giro que se haya ejecutado.

Cuando los soldados conozcan perfectamente bien los diversos pasos, las paradas y los golpes, el instructor hará que reúnan varios movimientos á la voz de marchen; ejemplo:

Doble paso al frente, protejan la cabeza y golpe.—MARCHEN.

Se ejecutará el doble paso, se protegerá la cabeza y se dará el golpe, volviendo á tomar la guardia.

Como debe suponerse el caso de que un soldado se vea obligado á defenderse contra dos ó tres adversarios á la vez, se harán ejecutar los dobles movimientos y los dobles golpes, lo que contribuirá considerablemente á la destreza y agilidad del soldado; ejemplo:

Un paso al frente, golpe libre, media vuelta á la izquierda, parada á la izquierda y golpe.—MARCHEN.

Se marchará al frente, se dará el golpe libre, se

ejecutará la media vuelta, la parada á la izquierda y el golpe, volviendo inmediatamente á la guardia.

EJERCICIOS EN ORDEN DISPERSO

TERCERA PARTE

LECCION I

Para los ejercicios en el orden disperso, formará una escuadra en esta primera Lección y lo hará con armas y en dos filas, llevando su Cabo respectivo, quien dará á los tiradores la instrucción bajo la vigilancia de un Sargento.

En este ejercicio no se necesitan las voces preventivas y ejecutivas, pues á la sola indicación se llevará á efecto el movimiento.

Hallándose la fuerza á pié firme, se manda:
EN TIRADORES POR LA IZQUIERDA.

Todos los soldados dan flanco izquierdo y marchan á ese costado, con excepción de la hilera de la derecha, que servirá de base y permanecerá firme. En esa marcha, tomarán las hileras de la izquierda

respectivamente dos metros de distancia de las de su derecha, que al ir marchando sobre el flanco han quedado á su retaguardia; y una vez tomada esta distancia, darán el frente primitivo, haciendo alto: desde luego, el soldado de segunda fila se colocará un metro á la izquierda del de primera, verificando esto también el de la hilera que sirvió de base; con lo que quedan todos los tiradores con un intervalo de un metro entre unos y otros.

A REUNIRSE.

Para dar el Cabo esta voz, se colocará á retaguardia del soldado de primera fila de la hilera de la derecha, á fin de que los tiradores vuelvan á su formación de dos filas por medios inversos de como ejecutaron la dispersión, esto es: dando flanco derecho todos y uniéndose los soldados de segunda fila á la derecha de sus respectivos de primera, marchando así hasta llegar á la formación en que estaban antes de extenderse, dando allí frente sucesivamente á la izquierda.

EN TIRADORES POR LA DERECHA.

En este caso, el soldado de primera fila de la hilera de la izquierda permanece firme, y el que lo cubre pasa á situarse un metro á su izquierda; las demás hileras darán flanco y emprenderán la marcha; luego que el soldado de segunda fila se halle á un metro de distancia de la hilera que más próxima

tenga por el lado de la base, dará frente á la izquierda, dejará que pase su respectiva cabeza de hilera y entrará á la línea; cada soldado de primera fila, luego que rebese un metro á su compañero de hilera, se detendrá y dará frente á la izquierda; todos se alinearán por este costado.

A REUNIRSE.

El Cabo se colocará, al dar esta voz, trás del soldado de primera fila de la hilera que sirvió de base, para que sobre ese soldado se ejecute la formación de la escuadra en dos filas, en los términos antes indicados y por medios inversos.

EN TIRADORES POR DERECHA E IZQUIERDA.

La hilera del centro, detrás de la cual se pondrá el Cabo para mandar este movimiento, se á la que sirva de base, permaneciendo firme; todas las de su derecha se extenderán á ese costado, así como los de la izquierda al suyo, en los términos ya señalados.

A REUNIRSE.

El Cabo, para dar esta voz, se colocará atrás de la hilera del centro, y sobre ella vendrán á formar en dos filas los tiradores, como se ha prescrito.

Una vez que los tiradores sepan reunirse á la derecha, á la izquierda y al centro, el Cabo se colocará indistintamente detrás de cualquiera de las hileras, explicando que allí donde él dé la voz de «REUNIRSE,» será donde venga á formarse toda la escuadra.

Por derecha é izquierda al frente.—EN TIRADORES.

La hilera del centro, detrás de la cual se colocará el Cabo para dirigirla, marcha á su frente siguiendo el soldado de segunda fila al de primera, y las otras con paso oblicuo á la derecha las de ese costado, y á la izquierda las otras, irán abriéndose en forma de abanico, tomando intervalos de modo de quedar de seis pasos de hilera á hilera, después de lo cual los soldados de segunda fila, se colocan tres pasos á la izquierda de los correspondientes de primera. Tomados ya estos intervalos, al haber avanzado cincuenta pasos á lo más, en una escuadra, el Cabo da la voz de:
ALTO.

Para que los tiradores se detengan.

Una vez que los tiradores sepan extenderse á su frente, se les enseñará á que lo verifiquen indistintamente sobre cualquiera de las hileras, mandando:

Al frente en tiradores, primera (ó última) hilera de dirección.

El Cabo se colocará detrás de la hilera de dirección que marchará á su frente; las otras hileras oblicuarán apartándose al costado donde se hallen de la citada hilera, hasta tomar sus respectivos intervalos, en cuyos momentos se manda:

ALTO.

Después de hecho alto, se manda:

A AGRUPARSE.

A cuya voz, todos los tiradores van á rodear violentamente á su Cabo donde quiera que se encuentre, sin que se exija que se formen, sino es que después de agrupados así, el Cabo mande:

A REUNIRSE.

Para que formen en los términos ya explicados.

Debe tomarse en cuenta que sin necesidad de mandar AGRUPARSE, se puede dar la voz de REUNIRSE, para que la escuadra forme.

DE FRENTE.

Dada esa voz, estando la escuadra tendida en tiradores, éstos se ponen en marcha á su frente, observando la alineación de la cadena que forman, por la hilera, detrás de la cual vaya el Cabo, que será la que determine la dirección.

ALTO.

Los tiradores lo verificarán.

Para marchar en una dirección algo oblicua, respecto del frente de la línea de tiradores, el instructor designará un punto visible del terreno en la dirección hacia la que se ha de marchar y mandará, por ejemplo:

De frente.—*Al grupo de árboles.*—MARCHEN.

El soldado del centro se dirigirá hacia el objeto designado y los demás oblicuando más ó menos marcharán á colocarse á la altura del guía en la nueva

dirección, conservando el intervalo correspondiente.

Aunque por regla general debe evitarse la marcha por el flanco de la línea de tiradores, cuando en casos excepcionales sea necesario ejecutar ésta, se mandará:

Por el flanco derecho (ó izquierdo.)

Los tiradores marcharán por el flanco conservando la distancia que al darlo les resulte respecto del que les precede, aunque sin cubrirse estrictamente. A la voz ó señal de *Alto* se detendrán dando inmediatamente el frente primitivo sin necesidad de que se les mande.

La línea de tiradores marcha con el frente á retaguardia á la voz de:

En retirada.

Los tiradores darán la media vuelta y marcharán en la nueva dirección, observando los principios de la marcha de frente en tiradores.

A la voz ó señal de ALTO, se detendrán dando inmediatamente el frente que antes de dar la media vuelta tenían, sin necesidad de que se les ordene.

La Escuadra en tiradores marcha por tramos al paso veloz, á la voz de:

De frente, por tramos.—MARCHEN.—Los tiradores se levantarán si, estuvieren rodilla ó pecho en tierra, y avanzarán al paso veloz, hasta la voz de ALTO, (ó rodilla ó pecho en tierra). A cuya voz eje-

cutarán lo mandado. La longitud de cada tramo no excederá sino excepcionalmente de 50 metros.

En el combate real esta distancia no tiene nada de absoluto, pues si los pliegues ú ondulaciones del terreno se encuentran algunos metros más allá ó más acá de la distancia indicada, no se deberá vacilar en separarse de esta prescripción para aprovechar esos abrigos.

A REUNIRSE.

Como se ha explicado.

Verificados al paso los ejercicios al principio, se ejecutarán cuando los soldados estén expeditos á paso veloz.

LECCION II

Para esta lección, formará un pelotón en dos filas con armas, teniendo cada escuadra su Cabo.

El Sargento vigilará los movimientos, si hay un instructor de categoría superior á la suya; los ordenará si así no fuere.

El pelotón despliega en tiradores por los mismos medios y con iguales voces que la escuadra y verifica ya desplegado los mismos movimientos que ella.

Los cabos formarán parte de la línea de tiradores, colocándose el de la segunda escuadra, un metro á la izquierda del último tirador de la primera escuadra.

Las marchas y avances por tramos, se practica-

rán por toda la línea ó en escalones por escuadra, así como la marcha en retirada.

El pelotón avanza por escalones de escuadra á las voces de:

Por la derecha (ó por la izquierda) al frente en escalones.

La escuadra de la derecha (ó de la izquierda) marchará de frente, conforme á las reglas prescritas para la marcha por tramos y cuando la que le preceda se hubiera detenido, cada uno de las escuadras rebasará 50 metros á la que le precedió en el avance y se detendrá á esta distancia, continuándose así el movimiento hasta que lo suspenda el Jefe del pelotón.

Durante la marcha de avance, cada escuadra estrechará los intervalos entre los tiradores, sobre el costado opuesto al de la escuadra que está establecida y que se deja á retaguardia, con el objeto de desenmascarar el frente de ésta y permitir la libre ejecución del fuego.

Para ejecutar este movimiento, sirviendo de base la segunda escuadra, se mandará:

Por el centro al frente en escalones.

A cuyas voces avanzará la segunda escuadra conforme á las reglas que se acaban de prescribir, y cuando ésta se detenga, avanzarán simultáneamente la primera y tercera, hasta rebasar 50 metros á

la ya establecida, cerrando la primera sus intervalos sobre la derecha, y la tercera sobre la izquierda; cuando éstas se detengan avanzará la segunda hasta rebasarla 50 metros, cerrando los intervalos entre sus tiradores sobre el centro.

La marcha en retirada por escalones de escuadra se verificará á las voces de:

Por escalones en retirada.

Tal escuadra en dirección.

A la segunda voz se ejecuta el movimiento como para la marcha de avance por escalones se acaba de prescribir, con la diferencia de que la marcha se ejecutará siempre al paso redoblado y de que cada escuadra al hacer alto se restituirán inmediatamente al frente primitivo.

El instructor tendrá entendido que las marchas de frente por tramos sucesivos, ó por escalones no constituyen el tipo único de las marchas de avance de la línea de tiradores; muchas veces será conveniente hacer avanzar todo el pelotón al paso véloz sin que se detenga, sino cuando haya abordado al enemigo ó al lugar en que se supone que éste se encuentra.

Los agrupamientos se harán normalmente por el pelotón entero, salvo el caso en que el Jefe del pelotón ordene que se haga por escuadras.

La reunión se hará siempre por todo el pelotón.

Para hacer fuego se manda á los tiradores por el Sargento:

ROMPAN EL FUEGO.

Los tiradores lo ejecutarán á discreción y teniendo siempre gran cuidado en apuntar bien antes de disparar.

A la voz de:

FUEGO RAPIDO.

El fuego se aumentará haciéndolo con velocidad, pero apuntando bien.

ALTO EL FUEGO.

Se deja inmediatamente de hacerlo, y el soldado que hubiere disparado su arma la cargará para que todos estén expeditos para proseguir el fuego cuando se mande.

Si estando haciendo fuego se manda marchar al frente, al flanco, ó á retaguardia, á la cadena de tiradores, sin expresarle en la voz de mando que cese el fuego lo suspenderá al marchar y cada vez que se le mande hacer alto, darán frente á la campaña y romperá el fuego, y al proseguir después su marcha se ocupará de cargar para repetir éste.



CUARTA PARTE

LECCION I

La Sección se compone de dos pelotones y la mandan un Teniente y un Subteniente.

Los pelotones formarán en la Sección en dos filas, uno al lado del otro, por su orden numérico de derecha á izquierda y con sólo el intervalo de 12 centímetros.

Los Sargentos segundos, Jefes de pelotón, se colocarán: el del primero, en primera fila á la derecha de éste y será, además, el guía derecho de la Sección; el del segundo formará en primera fila y á la izquierda del suyo y desempeñará, además, las funciones de guía izquierdo de la Sección.

El Cabo de la primera escuadra del primer pelotón, cubrirá al Sargento guía derecho de la Sección; el Cabo de la tercera escuadra del primer pelotón en primera fila á la izquierda de su escuadra, cubierto por el Cabo de la primera escuadra del segundo pelotón; el Cabo de la tercera escuadra del segundo pelotón cubrirá al Sargento segundo guía izquierdo.

Cuando los movimientos se ejecuten por pelotones, cada Sargento 2º tomará el mando del que le

Para hacer fuego se manda á los tiradores por el Sargento:

ROMPAN EL FUEGO.

Los tiradores lo ejecutarán á discreción y teniendo siempre gran cuidado en apuntar bien antes de disparar.

A la voz de:

FUEGO RAPIDO.

El fuego se aumentará haciéndolo con velocidad, pero apuntando bien.

ALTO EL FUEGO.

Se deja inmediatamente de hacerlo, y el soldado que hubiere disparado su arma la cargará para que todos estén expeditos para proseguir el fuego cuando se mande.

Si estando haciendo fuego se manda marchar al frente, al flanco, ó á retaguardia, á la cadena de tiradores, sin expresarle en la voz de mando que cese el fuego lo suspenderá al marchar y cada vez que se le mande hacer alto, darán frente á la campaña y romperá el fuego, y al proseguir después su marcha se ocupará de cargar para repetir éste.



CUARTA PARTE

LECCION I

La Sección se compone de dos pelotones y la mandan un Teniente y un Subteniente.

Los pelotones formarán en la Sección en dos filas, uno al lado del otro, por su orden numérico de derecha á izquierda y con sólo el intervalo de 12 centímetros.

Los Sargentos segundos, Jefes de pelotón, se colocarán: el del primero, en primera fila á la derecha de éste y será, además, el guía derecho de la Sección; el del segundo formará en primera fila y á la izquierda del suyo y desempeñará, además, las funciones de guía izquierdo de la Sección.

El Cabo de la primera escuadra del primer pelotón, cubrirá al Sargento guía derecho de la Sección; el Cabo de la tercera escuadra del primer pelotón en primera fila á la izquierda de su escuadra, cubierto por el Cabo de la primera escuadra del segundo pelotón; el Cabo de la tercera escuadra del segundo pelotón cubrirá al Sargento segundo guía izquierdo.

Cuando los movimientos se ejecuten por pelotones, cada Sargento 2º tomará el mando del que le

corresponde colocándose dos pasos delante del centro de él en las formaciones en columna, y cuando se pase de esta formación á la de línea desplegada, tomará el puesto que antes se le asignó, pasando de una á otra colocación por el camino más corto.

Un Teniente ó Subteniente dará la instrucción.

Formada en línea desplegada la Sección se manda:

Por pelotones, columna á la derecha (ó á la izquierda).

MARCHEN.

A la primera voz, los Jefes de pelotón mandarán:

Pelotón á la derecha (ó á la izquierda), y pasarán por el camino más corto á colocarse del lado del eje, para vigilar el movimiento á la segunda voz cada pelotón hará un cuarto de conversión á eje fijo al costado que se indique y en el momento en que lo termine hará alto ó continuará marchando á la voz de su Jefe respectivo, según que el movimiento se verifique á pié firme ó sobre la marcha.

Estando la sección en esta disposición se pasa á la línea desplegada mandando:

Por pelotones á la izquierda (ó á la derecha).

MARCHEN.

A la primera voz, los Jefes de pelotón mandarán:

Pelotón á la derecha (ó izquierda) y pasarán por el camino más corto á ocupar el lugar que les corresponde en línea desplegada.

A la segunda voz, los pelotones harán un cuarto de conversión á eje fijo al costado que se indique en la voz de mando, y al terminarlo, encajonándose en la línea, harán alto ó continuarán marchando de frente, según que el movimiento se ejecute á pié firme ó sobre la marcha.

Formada la columna por pelotones con distancia entera, se manda:

De frente.—MARCHEN.

El guía del pelotón de la cabeza tomará un punto de dirección y por él dirigirá su marcha.

El guía del otro pelotón marchará perfectamente cubierto con el que lleva delante y conservará con él la distancia de un frente de pelotón.

Marchando la Sección en línea desplegada, se le hace dar frente á retaguardia por la conversión de los pelotones con las voces de:

Por pelotones, frente á retaguardia.—MARCHEN.

A la voz preventiva, los jefes de pelotón mandarán: *«Pelotón á la derecha.»*

A la ejecutiva, cada pelotón hará dos cuartos de conversión consecutivos hasta dar frente á retaguardia, en cuyo momento su Jefe le mandará: *«De frente.*—MARCHEN.—*Guía á la izquierda.»*

La columna por pelotones con distancia entera marcha en retirada con las mismas voces y por los

mismos medios que se acaban de prescribir, mandando previamente dar frente á retaguardia.

Para detener la columna que marcha de frente ó con el frente á retaguardia, se mandará:

Columna.—ALTO.

La columna se detendrá restituyéndose á su frente primitivo si la marcha fuere con el frente á retaguardia.

De frente.—MARCHEN.

La columna emprende la marcha como se ha explicado.

Cambio de dirección á la derecha (ó á la izquierda).—MARCHEN.

A la voz preventiva, el Jefe del pelotón de la cabeza mandará: *Conversión á la derecha (ó á la izquierda)*; á la voz ejecutiva, el primer pelotón hará un cuarto de conversión á eje móvil á la derecha (ó á la izquierda), continuando su marcha en la nueva dirección; el otro continuará marchando de frente y luego que llegue al punto en que conversó el primero, ejecutará el mismo movimiento que éste á la voz de su respectivo Jefe.

Si la nueva dirección es oblicua respecto del frente de la columna, el Jefe de la Sección indicará al guía del pelotón de la cabeza la nueva dirección, y cuando este pelotón la hubiere tomado, su Jefe le mandará: *De frente.*—MARCHEN.

El otro pelotón ejecutará sucesivamente lo mismo cuando llegue al punto en que conversó el primero.

Columna.—ALTO.

La columna se detendrá.

Estando la columna á pié firme, se manda:

Cambio de dirección por el flanco derecho (ó izquierdo).

MARCHEN.

A la voz preventiva, el Jefe del primer pelotón mandará: *Por el flanco derecho (ó izquierdo) hileras á la izquierda ó á la derecha* y el del segundo: *Por el flanco derecho (ó izquierdo)* pasando ambos á colocarse delante de la primera (ó la última) hilera de su pelotón.

A la voz ejecutiva, todos, excepto el Jefe del primer pelotón, que permanecerá firme, emprenderá la marcha por el flanco mandado, el primer pelotón variará inmediatamente de dirección por hileras á la izquierda (ó á la derecha), y cuando la última hilera de él llegue á la altura de su Jefe, éste le mandará: *Por el flanco derecho izquierdo (ó derecho)* ALTO; rectificando el alineamiento por la izquierda (ó por la derecha) el otro pelotón, conducido por su respectivo Jefe, irá por el camino más corto á colocarse paralelamente y á su distancia detrás del pelotón de base, deteniéndose su Jefe al llegar á la altura del costado izquierdo (ó derecho) del ya establecido y cuando la

última de su pelotón llegue al lugar en que se ha detenido, le mandará: *Por el flanco izquierdo ó derecho.* —ALTO; y hará rectificar el alineamiento por la izquierda (ó por la derecha.)

Luego que cada pelotón esté alineado, su Jefe pasará á ocupar el puesto que en la formación en columna le corresponda.

Si el nuevo frente no es perpendicular al primitivo, el Jefe de la Sección lo indicará al del primer pelotón y el movimiento se ejecutará como se acaba de prescribir.

Marchando la Sección en columna con distancia entera por pelotones, se manda:

Por el flanco derecho (ó izquierdo). — MARCHEN.

A la voz preventiva, los Jefes de los pelotones pasarán á colocarse un paso delante de la primera (ó última) hilera de los suyos respectivos; á la voz ejecutiva todos darán el flanco mandado y marcharán en la nueva dirección, observando el Jefe del segundo al del primero, que guiará la marcha y por el cual se alineará, conservando con él el intervalo que después de dar el flanco, resultó entre los pelotones.

La Sección marchando por el flanco de las subdivisiones volverá á formar en columna mandando:

Por el flanco izquierdo (ó derecho.) — MARCHEN.

A la voz ejecutiva, los pelotones darán el flanco

mandado y sus jefes pasarán á tomar el puesto que en la formación en columna les corresponde.

Estando la Sección en columna á pié firme ó sobre la marcha, se manda:

Por el flanco derecho (ó izquierdo) hileras á la izquierda (ó á la derecha) —MARCHEN.

A la voz ejecutiva, cada pelotón hará el flanco mandado y variará inmediatamente de dirección por hileras al lado que indique la voz de mando; los Jefes de los pelotones pasarán á ocupar los puestos que en la formación por el flanco les corresponde.

La Sección, marchando por el flanco, forma en columna con distancia entera por pelotones, á la voz de:

Por pelotones por la derecha (ó por la izquierda) al frente en columna. —MARCHEN.

A la voz preventiva, los Jefes de pelotón mandarán:

Por la izquierda (ó por la derecha) al frente en línea.

A la voz ejecutiva, cada pelotón formará al frente en línea sobre la hilera de la cabeza, al costado que indique la voz de mando, y continuará la marcha en columna, pasando los Jefes de pelotón á ocupar los puestos que en ésta formación les corresponde.

La Sección verifica todos los movimientos pres-

critos para el pelotón y la escuadra del modo que se ha prevenido en las lecciones anteriores.

LECCION II

La Sección en línea desplegada se extiende en tiradores sobre el propio terreno ó al frente, ya sea sobre la hilera del centro, sobre la de la izquierda ó la de la derecha, con las voces y por los medios que se han prescrito.

A la voz de: «*En tiradores*», los Sargentos 2os., Jefes de los pelotones, pasarán á colocarse seis pasos á retaguardia del centro de los suyos respectivos, y al ejecutarse el despliegue marcharán detrás de la hilera del centro de sus pelotones, de manera que al quedar extendida la Sección en tiradores, cada Sargento 2º quede colocado á la distancia prescrita, á retaguardia del tirador, situado en el centro de la línea que forma su respectivo pelotón.

La Sección se reúne para volver á la formación en línea desplegada, ya sea á pié firme ó marchando, sobre la hilera del centro, sobre la de la izquierda ó la de la derecha, con las voces y por los medios prescritos en la escuela del pelotón.

Luego que la Sección esté en línea desplegada, los Sargentos 2os., Jefes de los pelotones, pasarán á ocupar el puesto que en esta formación les corresponde.

Para agrupar la Sección, su Jefe se trasladará rápidamente frente á la escuadra ó al punto que elija para el agrupamiento, y hará la señal ó dará la voz de:

AGRUPARSE.

El agrupamiento se verificará conforme á las reglas prescritas para el pelotón.

Para hacer agrupar la Sección por pelotones, su Jefe mandará:

AGRUPARSE POR PELOTONES.

Cada pelotón se agrupará en torno de su Jefe respectivo, conforme á las reglas prescritas en su escuela.

La Sección, desplegada en tiradores, marcha al frente en retirada por los flancos, por tramos sucesivos y en escalones al frente ó en retirada, con las voces y según las reglas que se dieron para el pelotón.

Los Sargentos, Jefes de pelotón, permanecerán seis pasos á retaguardia del centro de su pelotón, para vigilar la ejecución de los fuegos.

Las voces de mando para ejecutar el fuego de salva por la Sección, será:

FUEGO DE SALVA.

Sobre tal punto.

A tantos metros.

Apunten.



FUEGO.

A cuyas voces se ejecutará; los tiradores arreglarán su alza, apuntarán al objeto indicado y esperarán la voz de fuego, para ejecutarlo todos simultáneamente.

La rapidez del fuego depende, según el objeto del combate, de la naturaleza del objetivo y de las municiones que se emplean.

Cuando es preciso hacer fuego sobre blancos poco elevados, colocados á distancias medias, hay que tirar lentamente. El fuego rápido se utiliza á distancias pequeñas, sobre blancos que no pueden verse ó no presentan alturas favorables sino durante un tiempo muy pequeño.

Para la ejecución de los fuegos de salva es absolutamente necesario que el Jefe tenga á su tropa á la mano; la observación de los tiros, y por lo mismo la determinación del alza, facilitan el empleo de esta clase de fuego, que es de gran efecto contra caballería.

En medio del ruido del combate rara vez puede llegar la voz á una Sección formada en filas cerradas, y mucho menos á una Sección en orden disperso; el empleo de las salvas debe, pues, reservarse para el principio del combate; para aquellos momentos en que la Sección no sea objeto del fuego eficaz del enemigo ó contra la caballería que carga al arma blan-

ca. En definitiva, todo fuego contra la caballería es bueno cuando se ejecuta apuntando.

Por regla general, sólo se empleará en las líneas de tiradores el fuego á discreción; reservándose así la probabilidad de dar al fuego toda su eficacia, porque en el fuego á discreción el soldado apunta tranquilamente y aprovecha el momento favorable para ejecutar el disparo.

Cuando el Jefe de la Sección quiere hacer variar la intensidad del fuego, dá un toque de atención con el silbato, y manda después, según el caso: *Fuego rápido ó Fuego de repetición*, con las voces prevenidas para ello en la escuela del tirador.

Es preciso observar los tiros continuamente por medio de los gemelos para darse cuenta del efecto del fuego y de su influencia sobre el adversario, asegurándose de que están bien escogidos el alza y el punto sobre el cual se tira, y obtener los datos necesarios respecto de las correcciones que convenga hacer para aumentar el efecto útil del fuego. Si la observación de los tiros no puede hacerse desde la línea de tiradores á causa del humo ó de otras circunstancias, es bueno instalar, siempre que sea necesario y posible, observadores abrigados, situados sobre los flancos que por medio de señales convenidas ó de puestos especiales, comuniquen los resultados que observan al Jefe de la tropa que esta ejecutando el fuego.

LECCION III

La Compañía, que es la unidad de combate, se compone de tres Secciones y la manda un Capitán.

Las Secciones formarán en la Compañía en dos filas por su orden numérico de derecha á izquierda, y con sólo el intervalo de doce centímetros que debe haber de hombre á hombre, más el espacio que debe ocupar el Jefe de la Sección.

La Compañía en alta fuerza se compone de:

Un Capitán 1.º

Un Capitán 2.º

Tres Tenientes.

Un Teniente depositario.

Tres Subtenientes.

Un Sargento 1.º

Un Sargento 2.º ayudante del 1.º

Ocho Sargentos 2os.

Un Cabo portador de guión.

Diez y ocho Cabos.

Seis individuos de Banda.

Ciento noventa soldados.

Siete mulas.

De los 190 soldados de la Compañía se destinan 4 para camilleros, 6 para conductores y 8 para asistentes.

La Compañía en pié de guerra comprende:

Lam. I.

*Colocación de los Oficiales, Clases, Banda y Acémilas de la Compañía
en alta Fuerza, en Línea Desplegada.*



Explicación

- Tenientes.
- Subtenientes.
- Sargento 1º.
- Yd. 2º.
- Yd. 2º del IR, ayudante.
- Cabos.
- Yd. portador de guión.

Fig. 1

Un Capitán 1.º ó 2.º
Dos Tenientes.
Dos Subtenientes.
Un Sargento 1.º
Un Sargento 2.º ayudante del 1.º
Un Cabo conductor.
Seis Sargentos 2os.
Diez y ocho Cabos.
Un Cabo porta guión.
Cuatro cornetas.
Dos tambores.
Ciento noventa soldados.
Seis mulas.

De los soldados de cada Compañía en pie de guerra, se destinarán cuatro para camilleros, seis para conductores, y seis para asistentes de los Oficiales de Compañía y Plana Mayor. De las mulas de la Compañía, tres llevan municiones y una los útiles de zapa, las restantes transportan equipajes. Las cuatro primeras constituyen el tren de combate de la Compañía, las otras, la Sección de equipajes.

Estando la Compañía en alta fuerza, la colocación habitual de los Oficiales, clases, banda y acémilas, en la formación en línea desplegada, para las maniobras, será la siguiente: (Lámina 1. Figura 1.)

Los Tenientes y Jefes de Sección en primera fila, á la derecha de sus Secciones respectivas.



El Teniente Depositario, con el Sargento 1.º y los dos Sargentos 2os. sobrantes, á su izquierda, dos pasos á la derecha de la primera fila de acémilas.

Los Subtenientes, en fila exterior, á dos pasos detrás de la segunda fila y á retaguardia del centro de la Sección.

El Sargento 2.º ayudante del primero, en fila exterior á dos pasos detrás de la segunda fila, á la derecha del cabo de la segunda escuadra del primer pelotón de la primera Sección.

Los Sargentos 2os., guías derechos é izquierdos de las Secciones y los Cabos Jefes de escuadra, en los puestos que se les tienen asignados en la Sección.

El Cabo, portador de guión en fila exterior, un paso á la izquierda del cabo de la segunda escuadra del segundo pelotón de la tercera Sección.

La banda en una fila, con los tambores á la derecha, cuatro pasos detrás del centro de la Compañía.

Las mulas, con sus respectivos conductores, en una fila, á cuatro pasos detrás del costado izquierdo de la Compañía, con las mulas del tren de combate á la derecha.

El Capitán 1.º es el instructor y no tiene lugar fijo, para vigilar mejor el conjunto de la ejecución de los movimientos.

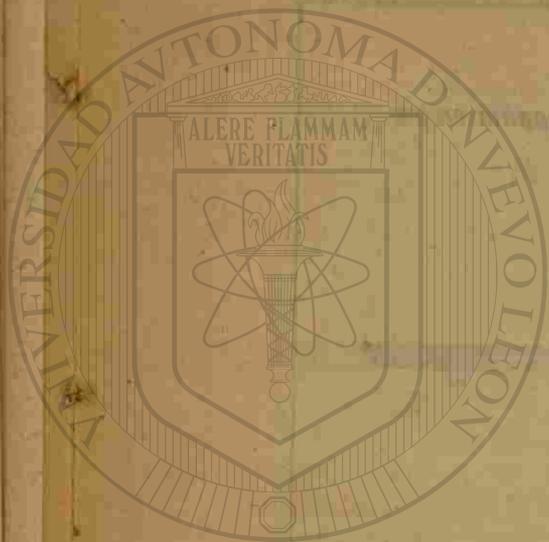
Lam. 2.

Colocación de los Oficiales, Clases, Banda y Acémilas de la Compañía en pie de guerra, en Línea Desplegada.



Fig. 2.

- Explicación*
- Teniente
 - ▲ Subtenientes
 - ▣ Sargento 1º
 - ▢ 2º
 - ▧ Yd 2º ayudante del 1º
 - Cabos
 - Yd portador de guías



En la Compañía en pie de guerra, el Teniente menos antiguo mandará la primera Sección, cada uno de los Subtenientes las otras dos Secciones, y se colocarán en los puestos asignados para los Jefes de Sección.

El Teniente más antiguo acompañará al Capitán.

Las clases que corresponden al efectivo en pie de guerra, la banda y acémilas, tomarán las colocaciones que se les acaba de designar en la Compañía de alta fuerza. (Lámina 2. Figura 2).

Por regla general, la Compañía se alineará por el centro, para lo cual el Capitán mandará:

Por el centro.—ALINEARSE.

La Sección de la derecha y el pelotón de la Sección del centro, que está á ese costado, se alinearán por la izquierda los demás por la derecha, según la regla para los alineamientos á uno ú otro costado.

Los alineamientos por la derecha (ó por la izquierda) se verifican con las voces y según las reglas ya prescritas. Los Jefes de Sección en los alineamientos por la izquierda, pasarán á colocarse á este costado para rectificarlos.

Los Oficiales y clases de fila exterior, así como la banda, rectificarán sus colocaciones.

Terminado el alineamiento, el Capitán mandará:
FIRMES.

A cuya voz, los Jefes de Sección volverán á sus puestos.

La Compañía marchará de frente, con el frente á retaguardia, con paso atrás oblicuamente y con paso de costado, con las voces y según las reglas prescritas para la Sección, con la diferencia de que en las marchas de frente y con el frente á retaguardia se llevará el guía al centro, para lo cual el Cabo portador del guión pasará á colocarse un paso delante de la primera fila, frente á la hilera de la derecha del segundo pelotón de la Sección del centro.

Los individuos de fila exterior, la banda y acémilas, conservarán siempre sus puestos y la distancia que los separa de la segunda fila en las marchas de frente, ó de la que resulta segunda fila, en las marchas con el frente á retaguardia.

Estando la Compañía en línea desplegada, á pié firme ó marchando, para marchar por pelotones ó Secciones oblicuamente á la derecha (ó á la izquierda) se manda:

Por pelotones ó secciones medio cuarto á la derecha (ó á la izquierda.)

MARCHEN.

A la primera voz, los Jefes de pelotón ó Sección, mandarán: «*Pelotón á la derecha (ó á la izquierda);*» á la ejecutiva, las fracciones indicadas harán medio cuarto de conversión á eje fijo hacia el flan-

co indicado, y al terminarlo, cada Jefe de fracción mandará:

De frente.—MARCHEN.

Guía á la derecha (ó á la izquierda.)

A cuyas voces, los pelotones ó secciones marcharán de frente, cubriéndose los guías derechos (ó izquierdos), con la hilera del pelotón que les precede y que les resultó delante, después de ejecutar el medio cuarto de conversión.

El guía derecho (ó izquierdo) del pelotón que marcha del lado al cual se oblicúa, tomará un punto de dirección y los intermedios necesarios para dirigir por ellos su marcha, como si fuere aislado.

Los Jefes de Sección y pelotón y los individuos de fila exterior, conservarán en la marcha las colocaciones que tienen en línea desplegada.

La banda marchará oblicuamente, como se ha prescrito en la Escuela de la Escuadra, y seguirá el movimiento de la Compañía, conservando la colocación que en línea desplegada le corresponde.

Las acémilas, seguirán el movimiento.

Para restituir la Compañía á la formación en línea desplegada, el Capitán mandará:

Por pelotones, medio cuarto á la izquierda (ó á la derecha.)

MARCHEN.

A la primera voz, los Jefes de los pelotones man-

darán: «*Pelotón á la izquierda (ó á la derecha)*»; y á la segunda, cada pelotón ejecutará un medio cuartode conversión á eje fijo haciendo el flanco indicado; al terminarlo, cada Jefe de pelotón mandará:

«ALTO» ó «*De frente.*» — MARCHEN.

Según que la Compañía esté á pié firme ó vaya marchando.

La Compañía ejecutará las conversiones y variaciones, pondrá rodilla ó pecho en tierra, pasa de una fila á dos, marcha por el flanco, varía de dirección, dobla y disminuye el frente, entra en línea y abre y cierra las filas con las voces y por los medios ya prescritos.

Cuando se ponga pecho en tierra, los Jefes de Sección lo harán en sus puestos, los individuos de fila exterior y la banda, retroceden con paso atrás, la fila exterior hasta 2 metros 65 centímetros de la segunda fila, y hasta igual distancia de la fila exterior, la banda.

Al pasar de una fila á dos, los Jefes de Sección darán un paso al frente á la voz preventiva, cuando los movimientos se hagan por el flanco.

El Jefe de la primera Sección permanecerá firme cuando se pase de una fila á dos por la derecha.

La marcha por el flanco se ejecutará con las voces de mando y según las reglas ya prescritas, pero á la voz preventiva para marchar al frente, los jefes de Sec-

ción darán un paso al frente; á la ejecutiva harán el flanco mandado y si éste fuere el izquierdo, los Tenientes pasarán á colocarse á la derecha del Sargento 2º, guía izquierdo de su Sección.

Los Oficiales y clases de fila exterior, la banda y acémilas girarán en sus puestos conservando, durante la marcha, los intervalos que al verificarlos les resulten.

Cuando marchando por el flanco derecho se tenga que entrar en línea por ese costado, ó si marchando por el flanco izquierdo se tiene que entrar en línea por la izquierda, los Oficiales y clases de fila exterior, la banda y acémilas pasarán por el camino más corto á tomar los puestos que en línea desplegada les corresponden.

Estando la Compañía en línea deplegada, se manda: *Columna de Compañía.* — MARCHEN.

A la voz preventiva, el Teniente de la primera Sección mandará: *Firmes* y pasará á colocarse dos pasos frente al centro de la suya. Los de la segunda y tercera avanzarán un paso, darán flanco para dirigirse á su tropa y mandarán:

Por el flanco derecho hileras á la derecha.

A la voz ejecutiva del Capitán, la segunda y tercera Sección girarán á la derecha y romperán la marcha, conducidas por sus Jefes respectivos; la segunda Sección variará inmediatamente de dirección

por hileras á la derecha, marchando á retaguardia perpendicularmente al frente que tenía, y cuando haya recorrido una distancia igual á su frente variará de dirección por hileras á la izquierda, en cuyo momento el Jefe de la Sección se detendrá; el guta derecho la seguirá conduciendo paralelamente á la Sección de base, cuando la última hilera llegue á la altura del Jefe de la Sección, éste le mandará: *Por el flanco izquierdo.*—ALTO, y la hará rectificar su alineamiento por la izquierda, pasando en seguida á colocarse delante del centro de ella.

La tercera Sección ejecutará lo mismo que la segunda, con sólo la diferencia que su Jefe la conducirá por el camino más corto, hasta situarla á un frente de sección, detrás de la segunda.

La banda pasará también por el camino más corto á colocarse á dos pasos de la fila exterior, detrás del centro de la tercera Sección.

Las acémilas pasarán á colocarse doce pasos á retaguardia de dicha sección. (Lámina 3, Figura 3.)

Por la derecha, (ó por la izquierda), al frente en línea desplegada.

MARCHEN.

A la voz preventiva, el jefe de la primera Sección mandará: *Cuatro pasos al frente y los de las otras dos Sección á la derecha (ó á la izquierda.)*

A la voz ejecutiva, la primera Sección dará cua-

Lam. 3

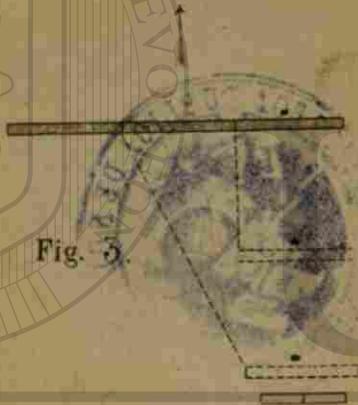


Fig. 3.

Banda

Acemilas

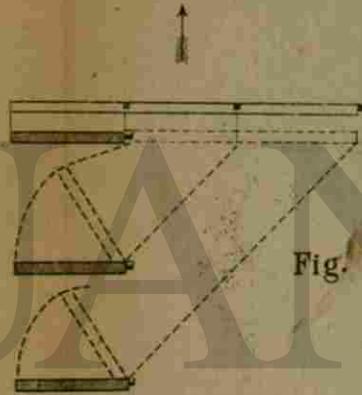


Fig. 4.

tro pasos al frente, y su Jefe le hará alinear por la derecha (ó por la izquierda).

Las otras dos Secciones harán su conversión á eje fijo al costado que se indicó en la voz de mando y cuando sus jefes vean que han conversado lo bastante según la dirección de la línea desplegada, mandarán:

De frente guía á la izquierda (ó la derecha.)

MARCHEN.

A esta voz, el guía izquierdo (ó derecho) de la segunda Sección suspenderá la conversión y se dirigirá rectamente á su frente; el guía izquierdo (ó derecho) de la tercera Sección marchará situando á la hilera de la Sección que le precede y que le quedó al frente al suspender la conversión, hasta que ésta varíe de dirección para entrar en la línea, en cuyo momento seguirá marchando de frente.

Luego que el guía izquierdo (ó derecho) de cada Sección llegue frente á la hilera de la derecha (ó de la izquierda) de la que le precede sobre la línea, su jefe le mandará: *Variar á la izquierda (ó la derecha)*, la Sección ejecutará el movimiento, colocándose su jefe al costado de él para rectificar el alineamiento. ®

En seguida el Capitán mandará:

FIRMES.

A cuya voz los Comandantes de Sección volve-



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

rán á sus puestos si el movimiento se hubiere ejecutado por la derecha. (Lámina 3. Figura 4.)

La banda y acémilas pasarán á su colocación en línea desplegada.

Si el movimiento se hiciere sobre la marcha, se ejecutará como acaba de explicarse, con la diferencia de que á la voz preventiva del Capitán el jefe de la primera Sección mandará: *De frente*; á la ejecutiva la dejará avanzar cuatro pasos y en seguida mandará: *Alto*; las otras secciones verificarán entonces su movimientos como si la Compañía estuviere á pie firme.

Luego que la última Sección entre en línea, el Capitán mandará: *De frente. MARCHEN*, si la Compañía no debe permanecer á pie firme.

Columna de Compañía con distancias cerradas.
— MARCHEN.

Á la voz preventiva, el Jefe de la Sección de la derecha le mandará: *Firmes*, y pasará á colocarse dos pasos frente al centro de ella, los de las otras dos: *Por el flanco derecho hileras á la derecha.*

A la voz ejecutiva, la Sección de la cabeza rectificará su alineamiento por la izquierda, las otras dos ejecutan su marcha por el flanco, variando inmediatamente de dirección por hileras á la derecha, conducidas por sus jefes respectivos; el Teniente de la segunda Sección, cuando haya marchado seis pasos

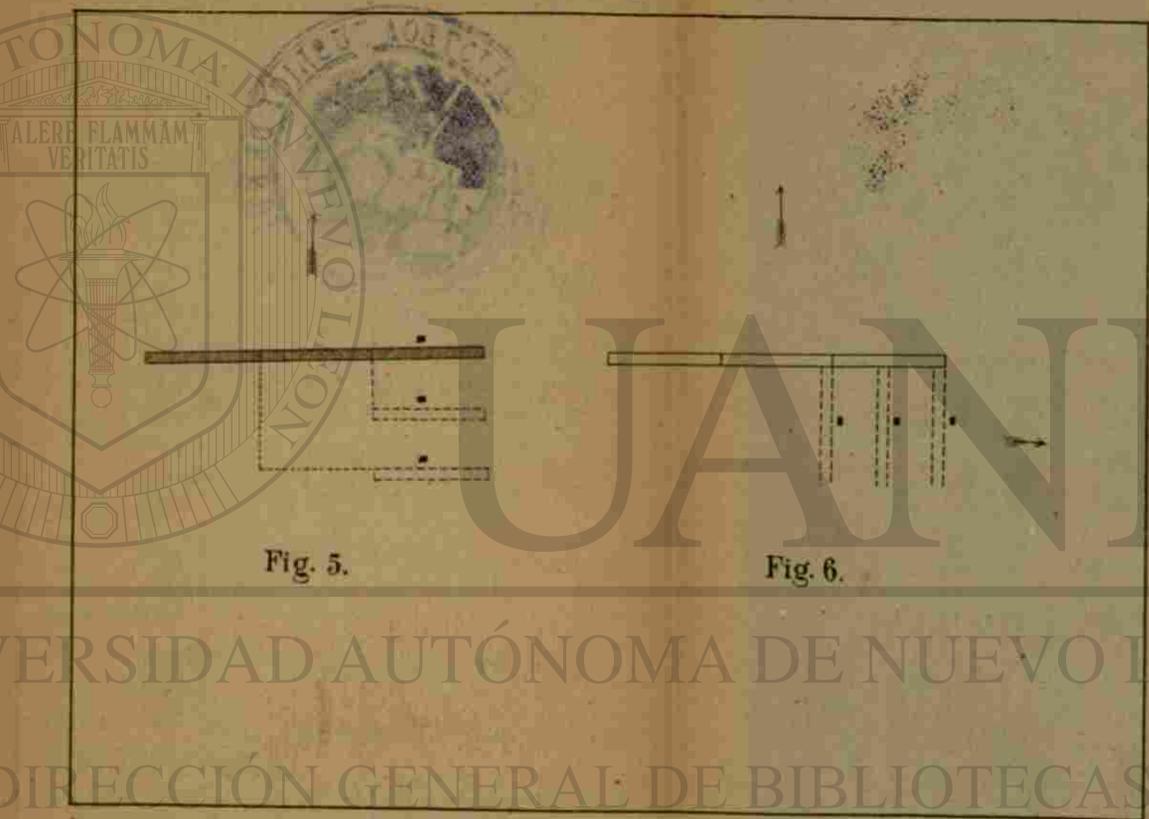


Fig. 5.

Fig. 6.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

después de variar de dirección, mandará la suya nuevamente por hileras á la izquierda, para entrar paralelamente detrás de la primera; se detendrá para verla desfilar y cuando la última hilera de su Sección llegue á su altura, le mandará:

Por el flanco izquierdo. —ALTO.

Y la hará rectificar su alineamiento por la izquierda. La fila exterior estrechará su distancia á un paso de la segunda fila y el Teniente pasará á colocarse dos pasos frente al centro de su Sección.

El Teniente de la tercera Sección hará ejecutar á la suya el mismo movimiento que hizo la segunda, con la diferencia de que después de variar á la derecha, marchará doce pasos en la nueva dirección, para venir á entrar seis pasos detrás de la segunda.

La banda y acémilas pasarán á ocupar los puestos que en la nueva formación les corresponden. (Lámina 4. Figura 5.)

Por la derecha (ó por la izquierda) al frente en línea desplegada.

MARCHEN.

A la voz preventiva, el Jefe de la Sección de la cabeza le mandará:

Firmes. —Y los de las otras dos: *Por el flanco derecho (ó izquierdo.)*

A la voz ejecutiva, las dos secciones de la cola harán su marcha por el flanco, y cuando el Teniente

de la segunda vea que la última hilera de la suya va á rebasar el costado derecho (ó izquierdo) de la Sección de base, le mandará *P: or el flanco izquierdo (ó derecho) MARCHEN*, para que en línea á la derecha (ó á la izquierda) de la primera y cuando llegue á la altura de ésta, le mandará hacer alto y alinearse por la izquierda ó por la derecha.

La tercera Sección continuará su marcha, y al rebasar el costado derecho (ó izquierdo) de la segunda, entrará á la línea á la derecha ó á la izquierda de ésta, por los mismos medios que ella lo hizo.

Cuando la última Sección entre en línea, el Capitán mandará: «*FIRMES*,» á cuya voz, los Jefes de Sección pasarán á ocupar sus puestos en línea desplegada, así como la banda y acémilas que lo harán por el camino más corto.

La columna de Compañía con distancias enteras ó cerradas, forma en línea desplegada con el frente á retaguardia, por las voces y medios explicados antes, mandando previamente dar frente á retaguardia.

La Compañía, en línea desplegada, forma en columna de Compañía con el frente á retaguardia con distancias enteras ó cerradas, por las voces y medios prescritos, mandando previamente dar frente á retaguardia.

Estando la Compañía en línea desplegada, se manda:

Por Secciones en columna á la derecha (ó á la izquierda.)—MARCHEN.

A cuyas voces, las Secciones ejecutarán el movimiento como para los pelotones se ha prescrito en la Lección primera de esta parte.

Los Oficiales y clases conservarán los puestos que ya se les han designado.

La banda y acémilas pasarán por el camino más corto, á colocarse á dos pasos de la fila exterior, detrás del centro de la fracción de la cola.

Por Secciones á la izquierda (ó á la derecha.)—MARCHEN.

A la voz preventiva, los Jefes de Sección mandarán: «*Sección á la izquierda (ó á la derecha)*» y á la ejecutiva, las Secciones harán el movimiento como para los pelotones se previene en la instrucción de la Sección.

La banda y acémilas tomarán las colocaciones que les corresponden en la formación en la línea desplegada.

Columna de Compañía con distancias cerradas, con el frente á la derecha (ó á la izquierda.)—MARCHEN. (Lámina 4. Figura 6.)

A la voz preventiva, si el movimiento es á la derecha, el Jefe de la primera Sección mandará: «*Por el flanco derecho, hileras á la derecha*,» los de las otras dos: «*Por el flanco derecho*.»

A la ejecutiva, la primera Sección hará el movimiento que se le ordenó; permaneciendo su Jefe en el punto de la variación y cuando vea que la última hilera llegue al lugar en que él está, mandará:

«Por el flanco izquierdo.»—MARCHEN.

Y la hará rectificar su alineamiento por la izquierda pasando en seguida al puesto que en esta formación le corresponde. La fila exterior cerrará su distancia á un paso de la segunda fila.

Las otras dos Secciones romperán la marcha por el flanco, y cuando la cabeza de cada una de ellas vaya á llegar á seis pasos de la que le precede y ya entró en línea, su Jefe le mandará: *«Variar á la derecha.»* para entrar á situarse seis pasos detrás de dicha Sección, permaneciendo en el punto de la variación; luego que la última hilera llegue á su altura, le mandará: *«Por el flanco izquierdo.»*—ALTO, y le hará rectificar su alineamiento por la izquierda, pasando en seguida á tomar su colocación en columna; la fila exterior cerrará su distancia á un paso de la segunda fila.

Si el movimiento fuere á la izquierda, á la voz preventiva, el Jefe de la primera Sección mandará: *«Por el flanco izquierdo, hileras á la izquierda, y los de las otras dos Por el flanco izquierdo;»* á la ejecutiva, la tercera Sección variará inmediatamente por hileras á la izquierda, las otras dos harán su

marcha por el flanco izquierdo, y cuando lleguen á seis pasos de las que les precede en la columna, entrarán en ella, paralelamente á dicha Sección, variando por hileras á la izquierda. Luego que cada Sección entre en columna, el Teniente pasará á tomar su colocación respectiva y la fila exterior cerrará á un paso su distancia de la segunda fila.

En uno y otro caso, la banda y acémilas pasarán por el camino más corto, á colocarse en sus puestos respectivos.

Cuando la última Sección haya entrado en la columna, el Capitán mandará: *«De frente.»*—MARCHEN, si la Compañía no ha de permanecer á pié firme.

La Compañía en línea desplegada, forma en columna por pelotones, con las voces y por los medios que se han prevenido en la lección primera de esta parte.

Los Tenientes, Jefes de Sección, se colocarán un paso á la derecha del Sargento 2.º, Jefe del primer pelotón de su Sección y los Subtenientes un paso á la derecha del Sargento 2.º, Jefe del segundo pelotón; todos los demás individuos de fila exterior conservarán los puestos que se les asignaron en la formación en línea desplegada. La banda se colocará á dos pasos de la fila exterior, detrás del centro del último pelotón.

Las acémilas, con sus conductores respectivos, formadas en dos filas, con las del tren de combate en primera, marcharán á doce pasos de la banda.

El Sargento 1.º; dos pasos á la derecha de la primera fila de acémilas.

La Compañía, en columna por pelotones, con distancia entera, forma en línea desplegada con las voces y por los medios que se han prescrito en la instrucción de la Sección.

Los Tenientes y Subtenientes, así como la banda y acémilas, pasarán á las colocaciones que en línea desplegada les corresponde.

Observaciones.—Se entenderá normalmente por columna de Compañía la formada por las Secciones con distancias enteras; es decir, que de Sección á Sección habrá una distancia igual á su frente; en la columna de Compañía con distancias cerradas, hay seis pasos de Sección á Sección; en la voz de mando se expresará cuando deban ser las distancias cerradas.

Estando la Compañía en columna, se manda:

De frente.—MARCHEN.

La marcha se ejecutará en cada Sección, conforme á los principios ya prescritos.

Los guías de las segundas y terceras Secciones, en la columna de Compañía con distancias enteras, conservarán, respecto del que les precede, la distan-

cia de un frente de Sección, y en la misma columna con distancias cerradas las de seis pasos.

En la columna por pelotones, los guías de los pelotones conservarán, respecto del que les precede la distancia de un frente de pelotón.

La Compañía en columna, marcha en retirada con las mismas voces y por los mismos medios que se acaban de prescribir, mandando previamente dar frente á retaguardia.

Los Jefes de Sección pasarán á colocarse dos pasos delante del centro de la segunda fila que resultó ahora primera y la banda y acémilas pasarán por el camino más corto á colocarse en sus puestos respectivos detrás de la columna.

La columna se detendrá con las voces y por los medios que se han prescrito en la instrucción de la Sección.

Cambio de dirección á la derecha (ó á la izquierda).

MARCHEN.

Lo que se ejecutará conforme á lo prevenido en la Lección primera de esta parte.

Si la columna de compañía fuere con distancias cerradas, á la voz ejecutiva la Sección de la cabeza conversará como si estuviese aislada; las otras conversarán del mismo modo cuando tengan el espacio necesario para ello, y cuando entren en la nue-

va dirección, paralelamente á la primera, marcharán al paso veloz á cerrar su distancia de seis pasos.

El Capitán indicará el nuevo punto de dirección al guía de la Sección de la cabeza.

La banda y acémilas seguirán el movimiento de la columna.

Marchando la Compañía en columna, se manda:

Por el flanco derecho (ó izquierdo).—MARCHEN.

Lo que se ejecutará, marchando cada Sección por el flanco mandado, y conservando los intervalos que al hacerlo les resulten.

De este modo, las Secciones marchan paralelamente unas á otras, con un intervalo igual á la distancia que en la columna llevaban; otro tanto sucede con los pelotones, si la Compañía está en columna por pelotones: en uno y otro caso se dice que la Compañía marcha por el flanco de las subdivisiones.

La banda y acémilas girarán en sus puestos y marcharán por el flanco mandado, conservando el intervalo que al hacerlo les resulte.

Marchando en esta disposición, se manda:

Por la derecha (ó por la izquierda) al frente en línea desplegada.—MARCHEN.

A la voz ejecutiva, las subdivisiones entrarán en línea sobre la hilera de la cabeza y al costado que indique la voz de mando, conforme á lo prevenido en la instrucción de la Sección.

Los Tenientes y Subtenientes, así como la banda y acémilas, pasarán á ocupar los puestos que en línea desplegada les corresponden.

Marchando por el flanco de las subdivisiones, se vuelve á la formación en columna mandando:

Por el flanco izquierdo (ó derecho).

MARCHEN.

Lo que se ejecuta, marchando cada Sección ó pelotón por el flanco mandado. De cuya manera vuelven á quedar las subdivisiones unas detrás de otras.

Marchando la Compañía en columna por pelotones ó por Secciones, se manda:

Por el flanco derecho, hileras á la izquierda (ó por el flanco izquierdo, hileras á la derecha).

Cada Sección ó pelotón da el flanco mandado y varía inmediatamente de dirección por hileras al costado que se ordene; de este modo, vienen á entrar unos detrás de otros, quedando toda la Compañía en marcha por el flanco, con el mismo frente que antes tenía la columna.

Por pelotones (ó por Secciones) por la derecha (ó por la izquierda) al frente en columna.—MARCHEN.

A la voz ejecutiva, cada pelotón (ó Sección) entrará al frente en línea, como se ha prevenido, quedando así unas detrás de otras, formadas en columna,

Los Jefes de Sección, los Subtenientes, la banda y acémilas, pasarán á ocupar los puestos que en la formación en columna les corresponden.

Formada la Compañía por el flanco se manda:

Por Secciones (ó por pelotones) por la derecha (ó por la izquierda), al frente, en línea desplegada.—MARCHEN.

A la voz preventiva, el Jefe de la subdivisión de la cabeza mandará:

Por la derecha (ó por la izquierda) al frente en línea.

Los de las otras subdivisiones: *Por hileras á la derecha (ó á la izquierda).* A la voz ejecutiva, la subdivisión de la cabeza entrará en línea sobre la primera hilera, al costado que indique la voz de mando, conforme á lo prescrito, y se detendrá si el movimiento fuere sobre la marcha.

Las demás, guiadas por sus respectivos Jefes, variarán inmediatamente de dirección á la derecha (ó á la izquierda), y las conducirán por el camino más corto á dirigirse perpendicularmente á la línea establecida por la Sección (ó pelotón) de base, y al llegar á ésta, entrarán en línea á la derecha (ó á la izquierda) de la subdivisión que le precede, por el mismo medio que lo hizo la primera.

Los Oficiales, banda y acémilas tomarán los puestos que les corresponden en la nueva formación.

Lam. 5.

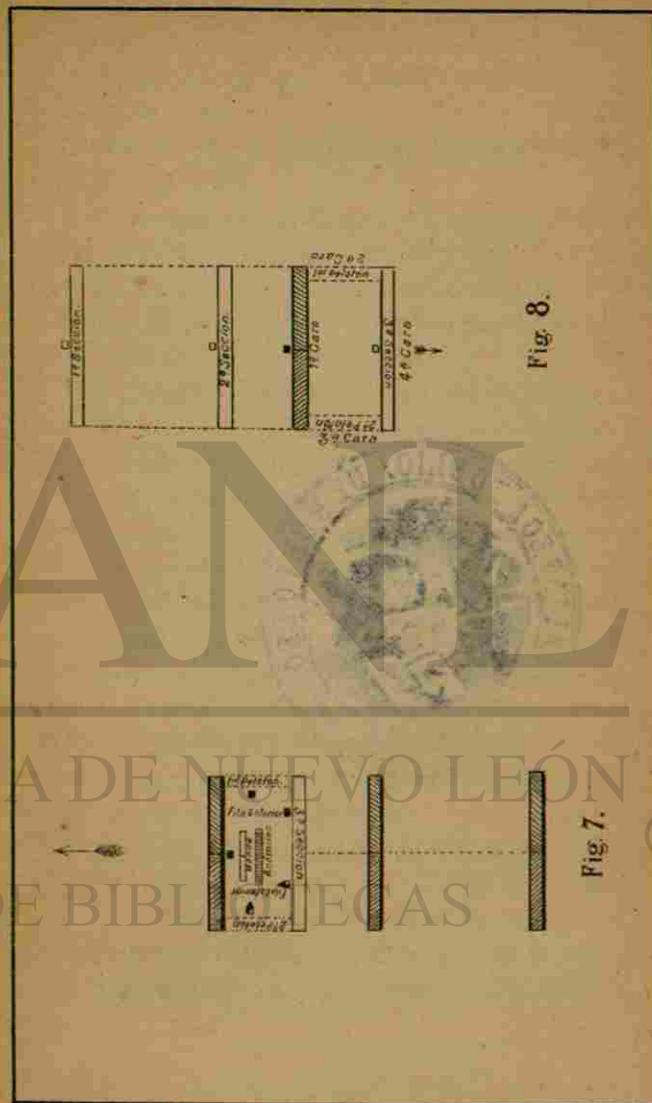


Fig. 8.

Fig. 7.

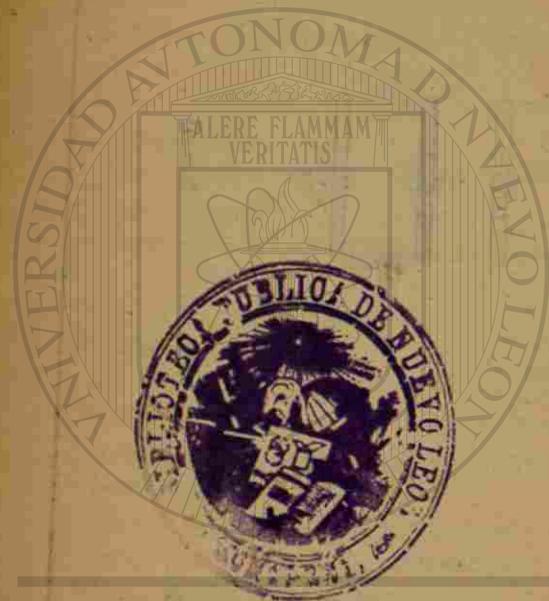
Estando en columna de Compañía con distancias enteras, se manda:

Columna contra Caballería.—MARCHEN. (Lámina 5. Figura 7).

A la primera voz, el Teniente de la primera Sección mandará: «*Firmes*» ó «*Alto*» si fuere marchando y pasará á colocarse detrás del centro de la suya; los Jefes de la segunda y tercera Secciones mandarán «*De frente*.»

A la ejecutiva, la primera Sección permanecerá firme ó hará alto; la segunda y tercera rompen ó continúan la marcha; cuando la segunda estreche su distancia á medio frente de Sección de la primera, su Jefe le mandará: «*A cubrir los flancos*,» á cuya voz el primer pelotón ejecutará un cuarto de conversión á eje fijo á la derecha y hará alto, y el segundo hará el mismo movimiento á la izquierda; la tercera Sección, al cerrar el rectángulo, hace alto y da frente á retaguardia; los Capitanes, los individuos de fila exterior de la tercera Sección, la banda y acémilas entrarán al paso veloz al rectángulo antes de que lo cierre la tercera Sección.

Si la columna de Compañía estuviere con distancias cerradas, el Capitán dará las voces que se acaban de prescribir; á la preventiva, el Jefe de la primera Sección mandará: «*De frente*»; el de la segunda: «*A cubrir los flancos*»; el de la tercera: «*De frente*.»



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECA

A la voz ejecutiva, la fila exterior de la tercera Sección, la banda y acémilas se dirigirán al paso veloz á colocarse en el espacio que quede entre las segunda y tercera Secciones; la primera Sección marchará de frente, y cuando esté á distancia de la segunda, igual á medio frente de Sección, su Jefe le mandará: «*Alto*»; el primer pelotón de la segunda Sección ejecutará un cuarto de conversión á la derecha y hará alto, el segundo pelotón de la misma Sección igual movimiento á la izquierda.

La tercera Sección marchará de frente, y al cerrar el rectángulo hará alto y dará media vuelta.

Formada en columna contra Caballería, se manda: *Columna de Compañía*.—MARCHEN. (Lámina 5. Figura 8).

A la voz preventiva, el Jefe de la primera cara (1ª Sección) mandará: «*De frente*» y pasará á ocupar su puesto dos pasos delante del centro de la Sección; el Jefe de la segunda cara (1er pelotón de la 2ª Sección): «*Por el flanco izquierdo, hileras á la izquierda*»; el Jefe de la tercera cara (2º pelotón de la 2ª Sección): «*Por el flanco derecho, hileras á la derecha*»; el Jefe de la tercera Sección (cuarta cara) le mandará dar media vuelta.

A la voz ejecutiva, la primera Sección emprenderá la marcha; la segunda y tercera cara ejecutarán lo mandado, y cuando lleguen á encontrarse las ca-

bezas de hileras de ambas caras, el Jefe de la que era segunda mandará: «*Por el flanco derecho*.—MARCHEN,» y el Jefe de la que era tercera: «*Por el flanco izquierdo*.—MARCHEN,» en cuyo momento, restituida la segunda Sección, tomará el mando el Teniente, pasando todos á sus puestos, y cuando esta Sección marche quince pasos en la nueva dirección, su jefe le mandará hacer alto.

A esta voz, el jefe de la primera Sección comenzará á contar quince pasos; al terminarlos, mandará hacer alto á su Sección. La fila exterior de la tercera Sección, la banda y acémilas pasarán á ocupar sus puestos.

Observaciones. I. Si durante la marcha en columna se presenta por uno de los costados algún obstáculo que impida el paso de unas cuantas hileras, cada Jefe de subdivisión, á medida de que la suya llegue frente al obstáculo, mandará, según el lado por donde aquél se presente:

Tantas hileras de la derecha (ó de la izquierda) á retaguardia.

A cuya voz, las hileras designadas harán flanco izquierdo hileras á la derecha, si el obstáculo se presenta por este costado, ó flanco derecho, hileras á la izquierda, si se presentare por el costado opuesto; las hileras que pasen á retaguardia continuarán marchando por el flanco, detrás de las dos hileras de la derecha ó de la izquierda, según corresponda.

A medida que cada subdivisión pase el obstáculo, su Jefe le mandará:

Hileras de retaguardia en línea.

A cuya voz las hileras designadas entrarán en línea por el lado que corresponda, para volver á los puestos en que antes se hallaban.

II. Si se presentaren obstáculos á la vez por ambos costados, se mandará:

Tantas hileras de la derecha y tantas de la izquierda á retaguardia, lo que se ejecuta como se acaba de prevenir.

III. Para disminuir el frente de la columna de Compañía se procederá á hacer pasar hileras á retaguardia, formar en columna por pelotones, marchar por el flanco derecho (ó izquierdo) doblando, hileras á la izquierda ó á la derecha, ó bien por el flanco derecho (ó izquierdo), hileras á la izquierda (ó á la derecha), según la naturaleza del obstáculo.

IV. Para aumentar el frente marchando por dos de frente, se mandará formar por cuatro, formar los pelotones ó las Secciones en línea, ó bien se pasará directamente de la marcha por el flanco á la columna por pelotones ó por Secciones, según que el terreno esté más ó menos despejado.

Formación de Combate de la Compañía

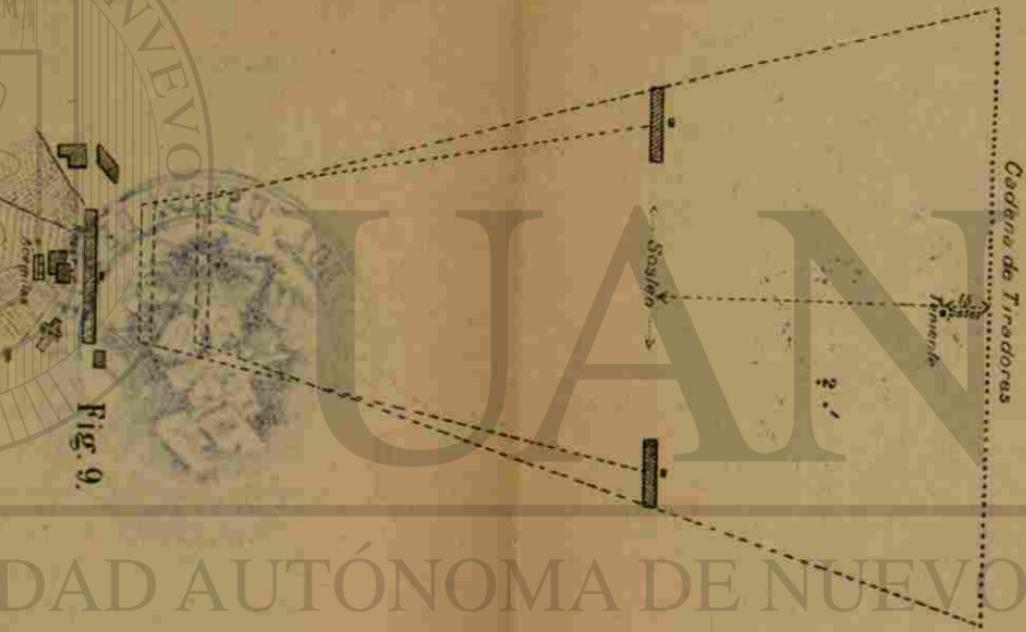
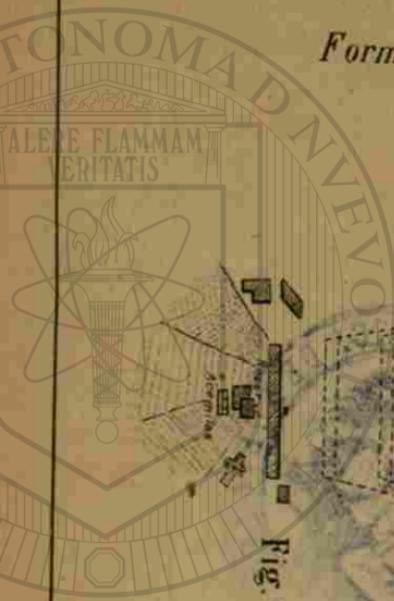


Fig. 9.

Cadena de Tiradores

Lam. 6.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

LECCION IV

INSTRUCCIÓN DE LA COMPAÑÍA PARA EL COMBATE

ADVERTENCIAS

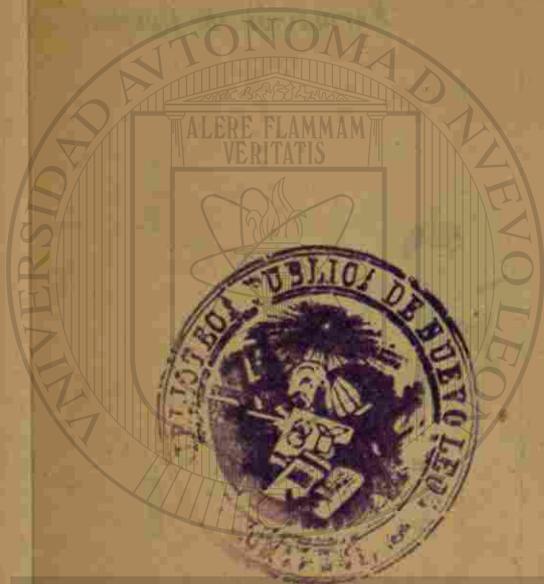
En los ejercicios de esta Lección, las fracciones en filas cerradas se conformarán con los principios prescritos en la lección anterior, sin observar un alineamiento perfecto, cuando resulte ventajoso aprovechar los accidentes del terreno; el Capitán si está á caballo echará pie á tierra desde que la Compañía tome su formación preparatoria de combate.

Por regla general, los cornetas marcharán: Uno con el Capitán y uno con cada Jefe de Sección; los tambores con la reserva de la Compañía.

FORMACIÓN DE COMBATE DE LA COMPAÑÍA

La Compañía toma por regla general, la formación de combate formando tres escalones. Al efecto la Sección de la cabeza si la Compañía está formada en columna ó por el flanco ó la designada por el Capitán para formar la línea de fuego, si la Compañía está en línea, desplegará en tiradores con las voces y por los medios prescritos antes. (Lámina 6. Figura 9.)

El Capitán dará generalmente sus órdenes, que todo caso serán claras y precisas, por medio de



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECA

su ayudantes. En cuanto sea posible estas órdenes se transmitirán por escrito.

El sostén lo formará la segunda Sección ó la que designe el Capitán entre las dos restantes y la otra constituirá la reserva.

La distancia entre estos distintos elementos varía con la situación táctica y con la naturaleza del terreno, por consiguiente no pueden sujetarse á una regla fija en el combate real; pero en la instrucción la que separa al sostén de la línea de tiradores será de 160 pasos (120 metros) y otro tanto la que separa á la reserva del sostén.

El sostén se colocará siempre detrás de la línea de tiradores habitualmente detrás del centro, formando en dos filas; las circunstancias y los abrigos que el terreno ofrezca para su seguridad, podrán inducir al jefe á fraccionar el sostén, ya sea para colocarlo detrás de las alas de la cadena de tiradores á fin de apoyar los flancos, ya para utilizar dichos abrigos; pero sin excederse del frente de combate de la Compañía que se estima en unos 150 metros para un efectivo de 200 hombres. En terreno descubierto, el sostén formado en una ó dos filas permanecerá pecho en tierra.

La reserva en formación cerrada, se mantiene á retaguardia del segundo escalón, habitualmente detrás del centro ó del ala que estuviere amenazada;

pudiendo como el sostén aprovechar los abrigos que se encuentran á su proximidad, ó poner pecho en tierra ó en terreno descubierto.

El Capitán se colocará habitualmente detrás del centro de la línea de fuego, pero durante el combate podrá dirigirse al lugar donde su presencia sea más necesaria para juzgar de la situación y del desarrollo del combate; lo acompañará el Teniente más antiguo y un corneta; el primero servirá para transmitir las órdenes del Capitán á los Jefes de los escalones y para sustituir al primer Jefe de Sección que falle.

El Jefe de Sección desplegada en tiradores, se colocará á 15 pasos á retaguardia del centro de ésta; los Jefes de los pelotones de esta Sección, en la colocación que ya tiene designada, en la instrucción de la Sección.

En el sostén, el Jefe de él y los Sargentos 2os, Jefes de pelotón, se colocarán frente al centro de los suyos respectivos y en los costados los guías derecho é izquierdo.

En la reserva, su Jefe se colocará cuatro pasos al frente de ella y las clases en la colocación que les corresponda en las formaciones cerradas.

Con el Jefe del sostén, estarán el Cabo portaguión y un corneta, el primero le servirá de agente de comunicación con el Capitán. Con el Jefe de la reser-

va el Sargento 2.^o, ayudante del 1.^o y un corneta; el Sargento 2.^o se emplea como agente de comunicación con el Capitán.

Las mulas, con las municiones de reserva y los útiles de zapa (tren de combate de la Compañía,) con el Sargento 1.^o y el Cabo conductor á la cabeza, se colocarán á proximidad de la reserva, con el objeto de abastecer de municiones á la línea de fuego, en el lugar más apropiado para ocultarlas de la vista y del fuego del enemigo; las mulas, con los equipajes, se colocarán detrás ó al lado de las anteriores; el Sargento 1.^o desempeñará las funciones del Jefe del tren de combate (1).

Las formaciones en línea desplegada, en Columna de Compañía por el flanco de á dos ó de á cuatro y por el flanco de las subdivisiones, se reputan en esta instrucción como formaciones preparatorias de combate, las que se tomarán fuera del alcance del fuego del enemigo.

La Compañía se reunirá en línea desplegada, ó en columna á la voz ó señal de:

A REUNIRSE.

El Capitán irá á colocarse delante de la fracción

(1) Cuando la Compañía forme parte de un Batallón, el Jefe de éste último designará el lugar en que deban situarse las acémilas.

que deba servir de base, indicando la formación que se deba tomar.

Las Secciones se conformarán á lo prescrito para la reunión en la instrucción de la Sección para el combate.

Los agrupamientos se verifican por secciones á la voz ó señal correspondiente del Capitán, lo ejecutará como se previene en la instrucción de la Sección, para el combate.

La Compañía, en formación de combate, marcha al frente en retirada, por los flancos, en una dirección oblicua respecto del centro y por tramos sucesivos, con las voces y según las reglas que se dieron en la instrucción de la Sección.

El sostén y la reserva, así como el tren de combate y la Sección de equipajes, se conformarán al movimiento de la línea de tiradores.

La línea de tiradores se refuerza por medio del sostén, ya sea intercalando entre los tiradores los soldados de éste, ya prolongando la cadena; en el primer caso, si el sostén estuviere colocado detrás del centro de la línea de tiradores, á la orden del Capitán se dispersará al frente sobre el centro al paso veloz, y sus soldados se intercalarán entre los de la cadena, colocándose cada uno á la izquierda del hombre que en la cadena tiene el mismo número que él; si el sostén estuviere fraccionado, cada gru-

po se dispersará al frente sobre la hilera que corresponda para que sus tiradores se intercalen entre los de la cadena, como acaba de explicarse.

En el segundo caso, á la orden del Capitán, el sostén se dirigirá rápidamente hacia el flanco indicado, dispersándose sobre la hilera del costado opuesto al flanco que se refuerza.

Para prolongar la cadena simultáneamente, por ambos flancos, se fraccionará el sostén en dos pelotones y cada uno de ellos ejecutará lo que acaba de prescribir para todo el sostén.

Cuando el sostén estuviere fraccionado en varias partes, el refuerzo se verificará por ambos flancos, como se acaba de prescribir, dirigiéndose cada fracción á reforzar el flanco más inmediato.

Reforzada la línea de tiradores por intercalación, el mando de ella se subdividirá por partes iguales entre los Jefes de Sección, teniendo el mando de la mitad de la derecha el Oficial que ya estaba en la línea de fuego, y el de la izquierda el de la tropa que la ha reforzado.

Cuando el refuerzo se haga por prolongación hacia un solo flanco, cada Jefe de Sección conservará su mando natural; si el refuerzo se hace por la prolongación de la cadena hacia ambos flancos, el mando se dividirá por partes entre los Jefes de Sección como se ha prescrito en el párrafo anterior.

En el combate real la intercalación de los tiradores del sostén entre los de la cadena se verificará ocupando aquéllos de preferencia los huecos que en la línea hubiere originado el fuego enemigo.

En la instrucción, cuando se verifique el refuerzo de la línea de fuego por intercalación, cada soldado del sostén, unos 20 pasos antes de llegar á la línea de tiradores, dirá en alta voz su número, y otro tanto harán en ese momento los tiradores, á fin de que los soldados del sostén sepan el lugar á que debe dirigirse cada uno.

Cuando se refuerza la cadena con el sostén, por intercalación, los nuevos tiradores arreglarán sus alzas, tomarán su objetivo y harán la especie de fuego que se esté ejecutando en la cadena; en el caso de que el refuerzo se verifique por prolongación, los jefes de la tropa de refuerzo tomarán del Oficial que mande la línea de fuego, los informes necesarios respecto del alza, objetivo, etc., siempre que no se le hubiere designado un objetivo especial, lo cual sólo podrá verificarse cuando la prolongación se haga por un sólo flanco.

Exploradores de la Infantería.—La pólvora sin humo, la precisión de las armas, la tensión de la trayectoria y la rapidez del tiro, producen el efecto de ocultar mejor á un adversario abrigado y de hacer más peligrosas las zonas batidas por el fuego.

Resulta de esto que el reconocimiento de las posiciones del enemigo es extremadamente difícil para los soldados de caballería; sólo exploradores de infantería, bien ejercitados y aprovechando los menores accidentes del suelo, podrán llegar bastante cerca del enemigo, para obtener datos de alguna precisión y evitar sorpresas.

Con este objeto, la ley de organización del Ejército ha instituido los exploradores de Compañía en las tropas de Infantería. Las disposiciones siguientes tienen por objeto organizar su servicio é indicar las reglas generales según las cuales deberán funcionar.

Los individuos que se eduquen para este servicio, deberán tener vista excelente, ser inteligentes, astutos, buenos tiradores, resistentes á la fatiga, buenos andadores y valientes.

El Capitán decidirá si han de emplearse todos los exploradores ó sólo una parte de ellos y designará el Oficial ó clase que deba mandarlos.

Por regla general, el grupo de exploradores precederá á su Compañía.

Permanecerá en constante comunicación con su Compañía por cuantos medios fueren posibles; en caso necesario, el Capitán destacará sucesivamente algunos soldados ó clases destinadas á este servicio.

En campaña se elegirá el equipo de los exploradores hasta donde fuere posible.

INDICACIONES PARA EL COMBATE DE LA COMPAÑÍA

Para el combate la Compañía puede considerarse encuadrada en el Batallón ó aislada. En el primer caso, apoyada por las tropas que quedan á derecha é izquierda, no tienen más que operar á su frente, sostenida atrás por otras compañías, y en consecuencia, no teniendo que preocuparse con la defensa de sus flancos, puede concurrir con todas sus subdivisiones á la acción decisiva; á dicho caso se contrae esta Lección.

En el segundo caso, por el contrario, la Compañía abandonada á sus propios recursos, puede tener que combatir simultáneamente de frente y por el flanco y debe conservar intacta, hasta el momento decisivo, la reserva como último recurso.

En ambos casos, el combate puede ser ofensivo ó defensivo; es decir que se ataca al enemigo si se juzga uno superior á él, ó se defiende de su ataque en caso contrario.

OFENSIVA

Sólo la ofensiva permite obtener resultados decisivos. Este principio servirá de base á la educación militar y de guía en los ejercicios y maniobras.

Marcha de los exploradores.—Según las órdenes recibidas, el Capitán designará los exploradores que

deben enviarse hacia adelante y echará pié á tierra.

Los exploradores se mantendrán en la zona de acción de su Compañía y marcharán en dirección del objetivo, dispersándose ó formando grupos pequeños.

Si las circunstancias los obligaren á desviarse de la dirección indicada, volverán á ella tan pronto como fuere posible.

La distancia á que se han de adelantar, variará según la configuración y accidentes del terreno (cuando éste es descubierto y plano la distancia no bajará de 500 metros.)

Deben indicar los puntos por donde la Compañía pueda pasar y aquellos en que pueda detenerse. Rechazarán á los exploradores del enemigo, y en los terrenos cubiertos ó cortados avanzarán hasta la posición que el Capitán les designe.

Si no les designa una posición, procurarán aproximarse al enemigo á una distancia suficiente para reconocer la posición de la Artillería y de la Infantería y de estorbar su tiro; pero no hasta el punto en que su situación se comprometa y donde no pudiera reunirseles rápidamente la Compañía. (En terrenos planos y descubiertos se detendrán á 900 metros del enemigo.)

Una vez colocados en la posición en donde puedan observarse y que dificulte el efecto del tiro del enemigo, harán que algunos hombres, si esto fuere

practicable, se adelanten un poco más para completar el reconocimiento.

Los exploradores esperarán la llegada de su Compañía y con sus fuegos facilitarán su entrada en línea.

El jefe recogerá los datos de la exploración, comprendiendo en ellos los que se refieren al tiro de la Artillería y cuando sea posible, los comprobará luego y los transmitará.

El Capitán se mantendrá en comunicación con él.

La misión de los exploradores concluye desde el momento en la Compañía llega á línea que ocupan.

Marcha de la Compañía.—Si el terreno fuere cubierto ó cortado, el Capitán elegirá las formaciones que permitan escapar del fuego y aun de la vista del enemigo.

Cuando la Compañía llegue á la línea de los exploradores, el Capitán para formarla tendrá en cuenta las necesidades de la lucha y las circunstancias del terreno, que favorezcan la facilidad del tiro y la defensa; pero no se olvidará que desde el principio de la acción, importa colocar en línea el mayor número de hombres para asegurar la superioridad del fuego. En todo caso nunca dejará atrás una fracción de tropa que no quede en abrigo.

La Compañía ganará terreno rápidamente. Desde que se vea obligada á contestar el fuego, para-

avanzar, marchará de un abrigo á otro y procurará establecerse en una posición muy próxima á la línea enemiga, para dominarla con sus fuegos y en seguida emprender el asalto.

Si el combate debe empeñarse en un terreno *Plano y descubierto*, el Capitán se atendrá á las indicaciones generales siguientes:

La Compañía, al principio, avanzará formada por Secciones, marchando por el flanco, separadas por intervalos tan grandes como lo permita la extensión que se asigne al frente.

Cuando la formación por el flanco empiece á ser muy vulnerable (en la instrucción á 1,300 metros del enemigo), el Capitán hará que la Compañía tome la formación de combate que se ha detallado.

La Compañía, avanzando en este orden, se unirá á la línea de los exploradores. En seguida procurará ganar terreno hacia adelante. La hilera ó soldado de dirección será generalmente la del centro.

Cuando el avance no sea ya posible sin tirar, el Capitán impulsará vigorosamente la acción; indicará el objetivo y mandará romper el fuego en toda la línea.

En seguida, toda la Compañía, generalmente, se llevará de posición á posición. El fuego se alternará con la marcha.

Los soldados cerrarán sobre el centro.

Cuando la Compañía llegue á 400 metros del enemigo, se imprimirá al combate el más alto grado de energía, se armará al marrazo y se abrirá el fuego rápido en toda la línea.

La marcha continuará por avances sucesivos, seguidos inmediatamente de un fuego rápido de corta duración.

La Compañía, reforzada si fuere necesario, avanzará hasta 150 ó 200 metros del enemigo, continuando el fuego rápido.

Después, animada por los Oñciales y las clases, y si el caso lo pide, unida con las tropas de reserva, se lanzará al asalto al grito de: *A ellos*.

Cuando el Capitán crea posible ganar la posición con un golpe audaz, emprenderá resueltamente el ataque sin esperar el concurso de la reserva.

Si el ataque tiene buen éxito, la Compañía se posesionará de un lugar favorable para proseguir con sus fuegos al enemigo. La Compañía volverá á reunirse luego que se dé la orden para ello.

Si el ataque fracasa, el Capitán reunirá lo más rápidamente que sea posible á la Compañía, para preparar un segundo ataque, teniendo presente que *siempre es preferible marchar adelante, porque la retirada, por rápida que sea, expone á las más considerables pérdidas.*

En todo caso, el Capitán, durante el combate, es-

calonará sus Secciones y las empeñará sucesivamente conforme á las exigencias de la situación; cuidará de la seguridad de sus flancos y mantendrá siempre una reserva para hacer frente á las eventualidades de la lucha y constituir la fuerza encargada de ejecutar un contra-ataque.

La reunión deberá hacerse por Secciones, cuando fuere posible. Si las unidades se han mezclado, los soldados se reunirán al Oficial ó Sargento que hallen más próximo.

DEFENSIVA

En la defensiva se elige un terreno apropiado para compensar, con las ventajas de éste, la inferioridad en que uno se halla respecto del adversario. En la posición elegida se bate al enemigo por medio del fuego, y se le debilita así, esperando un momento propicio, para lanzarse contra él, pasando de la defensiva á la ofensiva, en el momento en que se le siente vacilar; á esto se llama defensiva activa, pues la defensiva pasiva, que consistiría en defenderse sin atacar, no se admite en táctica. Cuando el Capitán reciba orden de ocupar una defensiva, llevará á su Compañía al punto que se designe; si es del caso, designará sus patrullas de exploradores al frente y hacia los flancos para observar al enemigo.

El Capitán completará, si fuere preciso ó neces-

rio, la dotación de municiones de los exploradores y ejecutará en seguida el reconocimiento de la posición. Este tiene por objeto el estudio de las ventajas que puede ofrecer la posición desde el punto de vista ofensivo y defensivo, y deberá extenderse á la línea de defensa y sus accesorios, á las vías de comunicación hacia atrás y al frente, y por último, á los puntos propios para la reunión y para la línea de retirada.

Terminado el reconocimiento, el Capitán, manteniendo su Compañía á cubierto de la vista del enemigo. Después dará sus órdenes, designará la Sección ó Secciones que han de ocupar la línea de defensa, especificará y distribuirá los trabajos de defensa que deberán ejecutarse (abatidas, trincheras-abrigos, cortaduras, etc.), las posiciones necesarias para cubrir las alas, y conservará siempre una reserva para proteger la retirada ó para ejecutar un contra-ataque.

Cada Jefe de Sección estudiará desde luego no solamente el terreno que le corresponde, sino el que está al frente de las Secciones vecinas; medirá las distancias y las dará á conocer á sus subordinados; si el combate no es inmediato, el Capitán no colocará al frente sino á los hombres necesarios para vigilar el terreno y para la ejecución de las obras. El grueso de la Compañía quedará al abrigo de la vista

del enemigo, en la posición de espera que se le indique.

Al aproximarse el enemigo, las patrullas informarán al Capitán sobre la fuerza que aquél traiga, sus disposiciones y la dirección de su ataque. La resistencia de las patrullas puede obligar al enemigo á desplegarse y á revelar sus intenciones; el Capitán, en consecuencia, arreglará sus disposiciones.

Cuando el ataque se acentúe, el Capitán hará ocupar la posición.

Después, en vista de la eficacia del tiro y de las exigencias del combate, dispondrá su tropa sobre la línea de defensa.

Procurará asegurar, desde el principio, la superioridad del fuego.

Para facilitar la ejecución de los fuegos y el paso á la ofensiva, dejará intervalos en la línea.

Luego que pueda ser eficaz el fuego, se abrirá por salvas; su intensidad se arreglará por las distancias y por la importancia de los objetivos.

Se podrán designar algunos pelotones que tiren sobre las reservas del enemigo, en tanto que los otros contestan á sus tiradores.

Cuando el asaltante, para buscar la superioridad del fuego, refuerze su línea, la defensa se sostendrá con el concurso de las fracciones todavía disponibles.

Los contra-ataques atañen á la reserva.

Si el ataque fracasa, el defensor perseguirá con sus fuegos al enemigo y se dispondrá á tomar vigorosamente la ofensiva.

Si el ataque se logra, la Compañía protegida por el fuego de las unidades que han quedado compactas, se retirará para reunirse en la posición reconocida de antemano.

Sin recibir órdenes terminantes, no se abandonará jamás una posición, sino en el último extremo y después de una resistencia á todo trance.

COMBATE CONTRA LA CABALLERÍA

La Infantería, cualquiera que sea su formación, nada debe temer de la Caballería si sabe cuidarse, hacer uso oportuno de su fuego y conservar su sangre fría, y si permanece por completo bajo la mano de sus Jefes.

Es esencial evitar las sorpresas; sin embargo, en un terreno ligeramente ondulado, puede suceder, que á pesar de las precauciones que se tomen, la Caballería se aproxime hasta pequeña distancia sin ser vista.

En tal caso, se evitarán los movimientos complicados que ocasionan pérdida de tiempo ó desorden en la tropa.

Por regla general, jamás se detendrá la marcha ó el ataque de la Infantería por amenazas de la Caballería; se mantendrá á ésta última á cierta distancia, por medio de fuegos de salva, ejecutados por fracciones que se designen al efecto.

Si estando la línea desplegada, la Compañía fuere atacada de frente por la Caballería, recibirá la carga sin cambiar de formación.

Si el ataque tuviere lugar sobre uno de los flancos de la línea desplegada, una parte del ala amenazada dará frente á la Caballería.

Estando en columna de Compañía, se desplegará si hubiere tiempo, dando frente al ataque ó formará la columna contra Caballería, si fuere atacada á la vez por varios lados.

Si estando en orden de combate la Compañía, se presenta repentinamente la Caballería y ataca en forrajeadores ó en masa, será preferible recibirla á pié firme, sin reunirse.

Si se dirige el ataque sobre el frente, la línea de combate romperá inmediatamente el fuego; si se han conservado algunas fracciones á retaguardia, se dispondrán en escalones atrás de las alas para vigilar los flancos y hacer fuego sobre los soldados de Caballería, que los desborden.

Si se dirige el ataque sobre uno de los flancos, la reserva dará frente á él, de manera que, colocada

en escalones, pueda proteger con sus fuegos el flanco amenazado.

Cuando sealiste la Caballería para cargar en masa, la línea de combate se reunirá por Secciones en una ó en dos filas, dando frente á la dirección del ataque.

En cuanto sea posible, se evitará la reunión por escuadras y aun por pelotones.

Cuando se hayan reunido las fracciones, la tropa guardará silencio, esperará la voz de mando para hacer fuego y tirará de preferencia por salvas.

Si la carga se ejecutare por escalones, los Jefes de las Secciones tendrán cuidado de que no se haga fuego sobre una fracción rechazada, y los dirigirán sobre el escalón que sigue, de manera que se le reciba á buen alcance.

En los terrenos cubiertos ó cortados, es casi siempre inútil reunir la línea de combate, cualquiera que sea la manera que ataque la Caballería y la distancia á que se presente, bastará utilizar los accidentes del terreno, teniendo cuidado de colocarse á cierta distancia y á retaguardia de ellos. En el combate individual, el soldado de Infantería debe ganar el flanco izquierdo del de Caballería.

La Infantería, atacada por la Caballería en un camino, formará generalmente fuera de él; si esto no fuere posible, se podrán tomar las disposiciones siguientes:



1. Dar frente á la carga, formando una ó varias fracciones en línea; si fuere necesario, las Secciones que hayan permanecido á retaguardia, formadas por el flanco, darán frente á la derecha ó á la izquierda, de manera que hagan fuego sobre los soldados que logren rebasar los flancos de las fracciones desplegadas.

2. Permanecer en la formación por el flanco; dar frente á la derecha ó á la izquierda, ó á los dos flancos si fuere necesario.

En terreno descubierto, los Jefes de las Secciones elegiran el lugar más apropiado para reunir su tropa en caso de ataque de la caballería.

En la instrucción, el Capitán empleará frecuentemente el toque que indica la aproximación de la Caballería y la aproximación de su ataque. A este toque, cada uno de los Jefes de Sección tomará sus disposiciones para rechazar el ataque, según la formación de su tropa y los accidentes del terreno.

DEFENSA Y ATAQUE DE LA ARTILLERÍA

1º DEFENSA

Cuando la Infantería se halle bajo el fuego de la Artillería, puede disminuir los efectos del tiro, por medio de formaciones convenientes y un empleo juicioso de la naturaleza y accidentes del terreno.

Cuando los proyectiles caigan á poca distancia

de su frente, la infantería, si se halla á la defensiva, se desalojará lateralmente sobre las posiciones que ocupe, tanto como fuere posible; en la ofensiva marchará al frente y oblicuamente, de manera que rebase los puntos de caída de los proyectiles.

Todo Jefe ú Oficial debe, en todas circunstancias, prestar ayuda y protección á las baterías colocadas cerca de su tropa.

Cuando la Artillería se separe momentáneamente de las otras armas, se le dará un sostén especial, cuya fuerza dependerá del número de baterías que hayan de defenderse.

El Jefe de dicho sostén no estará á las órdenes del que mande la Artillería; recibirá de éste todos los datos que faciliten el cumplimiento de su misión, pero quedan á su iniciativa los medios de ejecución.

Generalmente, una Compañía, como sostén de la Artillería, está encargada de cubrir, ya el frente, ya uno de los flancos; sólo el Batallón tiene la fuerza necesaria para cubrir á la vez el frente y los dos flancos.

Para cubrir el frente la Compañía se mantendrá en posición de espera á 800 ó 900 metros delante de los cañones, y en cuanto fuere posible, fuera de la línea del tiro; su misión especial consiste en impedir á los tiradores enemigos hacer fuego eficaz sobre los sirvientes.

Si la Compañía tuviere que cubrir un flanco y la retaguardia de la Artillería contra los ataques de la Caballería, las Secciones se escalonarán á la altura de las piezas y sus arzones y á 150 metros hacia el costado.

Cuando en algún caso excepcional, una Compañía tenga que cubrir á la vez el frente y uno de los flancos, el Capitán dispondrá una Sección delante del frente y otra sobre el flanco.

Los dispositivos y distancias indicadas antes, nada tienen de absoluto, variarán según las circunstancias y el terreno.

SEGUNDO. — ATAQUE

Para atacar á la Artillería, la Compañía tomará su formación de combate como antes se ha prescrito.

El mejor medio de disminuir los efectos del tiro de la Artillería, es avanzar resueltamente hacia ella, utilizando los accidentes del terreno; en algunos casos será conveniente el empleo del fuego de salva á gran distancia por grupos bien situados.

Se destinará una parte de la Compañía para contestar el fuego del sostén de la Artillería enemiga y la reserva apoyará, según las necesidades, á la fracción empeñada contra la Infantería ó á la que marche contra la Batería.

Esta última fracción continuará haciendo fuego

sobre las piezas, aproximándose constantemente á ellas, mientras que el Capitán maniobra para separar á la Artillería de su sostén; llegada á buena distancia se arrojará á la bayoneta sobre la batería, procurando apoderarse de los cañones.

Cuando la Artillería enemiga llegue á enganchar las cureñas á sus trenes para retirarse, el fuego se dirigirá de preferencia sobre los tiros de animales y sus conductores.

Si el enemigo se viere obligado á abandonar algunos cañones, el Capitán se opondrá con energía á los esfuerzos que se hagan para recobrarlos; si no le fuere posible conservar esos cañones, los pondrá fuera de servicio, quitando las alzas, las culatas móviles, los juegos de armas, etc.

OBSERVACIONES

Instruidos los soldados en todos estos ejercicios del orden disperso, cuyo mecanismo es tan indispensable que comprendan todos absolutamente, porque son el simulacro de la verdadera guerra, se les acostumbrará á que lo ejecuten en terrenos accidentados más y más cada día hasta que puedan verificarlo en todas partes. Se pondrán después dos Escuadras, una frente de la otra suponiendo que se batan y dando de antemano instrucciones á los Jefes de ellas respecto de los movimientos que tengan que hacer. Se

les permitirá alguna vez para dar mayor animación al acto.

Se enseñará en estos simulacros al pelotón y la Sección á que aprovechen los abrigos que en el terreno encuentren, ya para ocultarse del enemigo en sus marchas, ya para improvisarse una defensa aunque algo se pierda la regularidad de la formación que el estricto alineamiento se puede tomar una vez que desaparezca el motivo que lo hiciera perder.

Para que mejor se formen los soldados idea de la guerra, se hará que uno ó dos de ellos avancen á explorar al enemigo cuando éste se oculte y que por señas ó de otro modo avisen sus movimientos, procurando no ser sorprendidos al avanzar.

A fin de que se sepa lo conveniente que es abrigar al pelotón y ponerlo en aptitud de defenderse con ventaja, se les explicará á los cabos que en avance ó retirada, irán de posición, esto es, marchando rápidamente á tomar una zanja, por ejemplo, y de allí á una cerca ú orilla de bosque. Cuando sea necesario, se manda á los tiradores echar pecho á tierra ó rodilla en tierra, para que se cubran, teniéndose todo esto muy presente, cuando sobre la marcha se vaya batiendo el pelotón.

El instructor explicará que por regla general, no es ventajoso hacer fuego á más de 250 metros sobre tiradores aislados y abrigados; de 300 á 400 so-

bre una cadena descubierta ó dragones dispersos; de 500 á 600 sobre escuadras en formación cerrada y á más distancia sólo sobre grandes masas.

Cuando las clases y soldados de la Compañía estén familiarizados con los movimientos mencionados, el Capitán reunirá la Compañía y la conducirá á terrenos variados; sin separarse de lo verosímil, hará diversas suposiciones, comenzando por las más sencillas y llegando progresivamente á representar todos los incidentes del combate, aproximándose cuanto fuere posible á lo que realmente sucedería en caso de estar al frente del enemigo y aprovechará todos los instantes propicios para indicar á sus Subalternos el objeto de los diversos movimientos, éstos á su vez darán á las clases y á los soldados las explicaciones correspondientes.

La instrucción de la Compañía se completará con ejercicios de doble acción, ejecutados bajo la dirección de un Jefe.

Por regla general, en estos ejercicios se representará al enemigo oponiendo una Compañía á otra.

El tema de la operación que haya de ejecutarse, lo dará el Jefe Director de la Maniobra, por medio de un orden verbal ó escrito, en que se indique el objeto de la operación, las condiciones en que se supone la tropa y el momento en que debe comenzar

la maniobra. Cada partido debe ignorar la misión, fuerza y posición del otro.

El Jefe de cada partido se conformará al programa prescrito y obrará según su propia iniciativa; sin embargo, al principio de la instrucción el Director hará que ambos le den cuenta de las disposiciones que tengan intención de tomar.

Si las fases del combate se sucedieren rápidamente, si se cometieren faltas ó si alguna situación presentare interés particular, el Director suspenderá la maniobra, reunirá á los Oficiales y rectificará el error cometido, ó dará las explicaciones que juzgue necesarias; en seguida reanudará, si así conviniere, la marcha del combate. Durante la maniobra podrá modificar las órdenes que hubiere dado, de manera que se cambie la situación. Los Jefes de los partidos quedarán así obligados á tomar rápidamente sus resoluciones, para modificar las órdenes que hubiere dado, en vista de la nueva situación.

El Director vigilará que se tenga en cuenta los efectos probables del fuego y dirá cuál de las dos partes ha obtenido ventajas y la distancia á que la otra deba retirarse.

Las siguientes indicaciones le servirá de guía para tomar tales decisiones:

El fuego es ineficaz cuando se ejecuta con preci-

pitación ó sin tener en cuenta las distancias y objetivos.

Se considerará como rechazado el ataque de frente contra una tropa apostada y que está haciendo fuego, si la tropa que lo ejecuta avanza á descubierto en orden muy compacto, ó en formación que no le permita hacer buen uso de sus fuegos, ó por último, si avanza muy diseminada y sin cohesión.

Por el contrario, se considerará como victoriosa la tropa asaltante cuando esté bien dispuesta y sostenida, cuando haga un empleo juicioso de su fuego y combine su ataque de tal modo, que se asegure la superioridad del número sobre el punto decisivo.

Una tropa que no cuenta con reserva, ó que se empeña prematuramente en el combate, que extiende demasiado su frente, que no explora ni cubre sus flancos, ó que descuida materialmente la comunicación con las tropas próximas, comete una falta.

Terminada la maniobra, el Director reunirá á los Oficiales y hará en el terreno mismo la crítica de las operaciones. Cada Jefe de partido le expondrá brevemente la serie de movimientos que ha hecho ejecutar y las razones que ha tenido para ordenarlas. El Director indicará en detalle las indicaciones ú observaciones que haya hecho y explicará cómo se hubiera debido proceder.



El Capitán hará conocer á los Sargentos de la Compañía, las observaciones á que haya dado lugar la maniobra, en la parte que les concierna.

La marcha de los exploradores, los reconocimientos que hayan hecho y los datos que hayan ministrado, quedarán comprendidos en la apreciación de la maniobra.

El instructor pondrá todo empeño en convencer á los soldados de que la ventaja está de parte de la tropa que mejor economiza su fuego, guardando su parque para el momento supremo; así como para aquella que fatiga á su adversario sin agotar ella sus fuerzas, pues un fuego nutrido y mal aprovechado, como muchos movimientos sin objeto, sólo sirven para consumir municiones y fuerza que hacen falta después.



INDICE

	Págs.
Advertencias	3
Instrucción de la Escuadra.—Primera parte.	
Lección I.....	5
Lección II.....	8
Lección III.....	16
Lección IV.....	29
Instrucción con armas.—Segunda parte.—Lección I.....	39
Lección II.—Manejo del fusil.....	49
Lección III.....	68
Lección IV.....	75
Ejercicios en orden disperso.—Tercera parte.	
Lección I.....	81
Lección II.....	87
Cuarta parte—Lección I.....	91
Lección II.....	98
Lección III.....	102

El Capitán hará conocer á los Sargentos de la Compañía, las observaciones á que haya dado lugar la maniobra, en la parte que les concierna.

La marcha de los exploradores, los reconocimientos que hayan hecho y los datos que hayan ministrado, quedarán comprendidos en la apreciación de la maniobra.

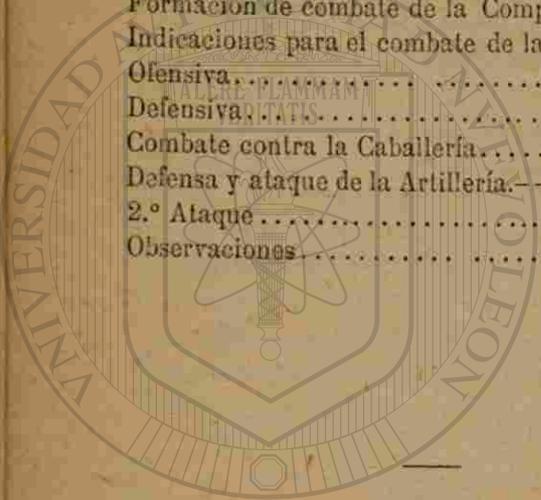
El instructor pondrá todo empeño en convencer á los soldados de que la ventaja está de parte de la tropa que mejor economiza su fuego, guardando su parque para el momento supremo; así como para aquella que fatiga á su adversario sin agotar ella sus fuerzas, pues un fuego nutrido y mal aprovechado, como muchos movimientos sin objeto, sólo sirven para consumir municiones y fuerza que hacen falta después.



INDICE

	Págs.
Advertencias	3
Instrucción de la Escuadra.—Primera parte.	
Lección I.....	5
Lección II.....	8
Lección III.....	16
Lección IV.....	29
Instrucción con armas.—Segunda parte.—Lec- ción I.....	39
Lección II.—Manejo del fusil.....	49
Lección III.....	68
Lección IV.....	75
Ejercicios en orden disperso.—Tercera parte.	
Lección I.....	81
Lección II.....	87
Cuarta parte—Lección I.....	91
Lección II.....	98
Lección III.....	102

	Págs.
Lección IV.—Instrucción de la Compañía para el combate.—Advertencias.....	127
Formación de combate de la Compañía.....	127
Indicaciones para el combate de la Compañía	135
Ofensiva.....	135
Defensiva.....	140
Combate contra la Caballería.....	143
Defensa y ataque de la Artillería.—1° Defensa.	146
2.° Ataque.....	148
Observaciones.....	149



UNIVERSIDAD DE LEÓN

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS





DAD AUTÓNOMA DE NUEVA
CIÓN GENERAL DE BIBLIOTECA

